



ALIANZA PARA EL CORREDOR SECO

MANUAL DE OPERACIONES

GAFSP | INVEST-HONDURAS

2015 – 2021

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Manual de Operaciones

Versión: Julio 2015

**Alianza para el Corredor Seco porción financiada con fondos del Gobierno de Honduras y del
Global Agriculture and Food Security Program (GAFSP)**

Fecha de Inicio/fin: por definir

Edificio Los Castaños 5to. Piso, Boulevard Morazán

Tegucigalpa MDC, Honduras, C.A.

Tel (504) 2232-3513; 2232-3514; 2232-3539

Fax (504) 2235-6626

www.mcahonduras.hn

Contenido

ACRONIMOS	1
I. OBJETIVO DEL MANUAL.....	2
II. HIPOTESIS Y OBJETIVO	2
2.1 Hipótesis del desarrollo de la ACS	2
2.2 Objetivo del Proyecto ACS-GAFSP	2
III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
3.1. Marco de resultados.....	3
3.2. Componente 1. Producción de alimentos y generación de ingresos	4
3.3. Componente 2. Educación Nutricional e Higiene dentro del Hogar.....	5
3.4. Componente 3. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.....	5
IV. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	6
4.1. Estructura de la Alianza para el Corredor Seco.....	7
4.1.1. CONASAN.....	7
4.1.2. Consejo Directivo INVEST-H.....	8
4.1.3. Comité Técnico ACS.....	8
4.1.4. Inversión Estratégica de Honduras	9
4.1.5. UTSAN.....	11
4.2. Organigrama funcional	11
4.3. Papel de los diferentes actores	12
4.4. Metodología de Implementación.....	15
V. AREAS DE INTERVENCIÓN.....	17
5.1. Municipios ACS-GAFSP.....	17
5.2. Comunidades ACS-GAFSP	17
VI. PARTICIPANTES.....	19
6.1. Comunicación con la población.....	21
6.2. Enfoque de Género.....	22
6.3. Contribución a la ACS.....	23
6.4. Sostenibilidad.....	23
VII. EJECUCIÓN del COMPONENTE 1: Producción de Alimentos y Generación de Ingresos	24
7.1. Objetivo.....	24
7.1.1. Objetivo	26

7.1.2.	Descripción de población.....	26
7.1.3.	Descripción de metas y tipo de intervenciones	27
	Las principales inversiones del sub-componente incluyen:.....	27
7.1.4.	Asesoría técnica y servicios de extensión:	27
7.2.	Sub-Proyectos	28
7.3.	Subcomponente 1.2: Actividades de Generación de Ingresos fuera de Finca	31
7.3.1.	Objetivo	31
7.3.2.	Descripción de sectores.....	31
7.3.3.	Intervenciones	31
7.4.	Metodología de intervención	33
VIII.	EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 2: Educación Nutricional e Higiene del Hogar	36
8.1.	Metas	37
8.2.	Subcomponente 2.1: Educación Nutricional y Monitoreo del Crecimiento.....	37
8.2.1.	Objetivo	37
8.2.2.	Descripción de Sectores.....	38
8.2.3.	Intervenciones	38
8.3.	Subcomponente 2.2: Saneamiento e Higiene del Hogar	42
8.3.1.	Objetivo	42
8.3.3.	Intervenciones	42
IX.	COMPONENTE 3: GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	44
9.1.	Gestión	44
9.1.1.	Objetivos y valores de la gestión	45
9.2.	Monitoreo.....	46
	Seguimiento	46
9.2.1.	Sistema de control de la calidad de la información recibida del campo.....	48
9.2.2.	Modelo del Plan Operativo Anual (POA).....	51
9.2.3.	Tipos de reportes y frecuencia	52
9.3.	Evaluación.....	54
9.3.1.	Línea de base	54
9.3.2.	Evaluación de Medio Término	55
9.3.3.	Evaluación Final	56
9.3.4.	Instrumentos de apoyo.....	56

X.	SALVAGUARDAS.....	58
10.1.	Políticas de salvaguardas activadas para el Proyecto	59
10.2.	Legislación Nacional.....	60
10.3.	Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)	61
10.4.	Evaluación Social.....	63
10.5.	Aplicación de las Política Operacional OP 4.12 de Reasentamiento Involuntario.....	64
XI.	PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.....	65
11.1.	Partes Autorizadas INVEST-H.....	65
11.2.	Agente Fiscal	65
11.3.	Cuentas Bancarias.....	65
11.4.	Sistema de Contabilidad	66
11.5.	Estructura de ejecución financiera	67
11.6.	Presupuesto	68
11.7.	Modificaciones presupuestarias.....	69
11.8.	Programación Financiera	69
11.9.	Pagos	72
11.10.	Impuestos.....	74
11.11.	Reembolso de gastos	75
11.12.	Conciliación bancaria	75
11.13.	Política contable.....	76
11.14.	Manejo de activos.....	77
11.15.	Auditorias	78
11.16.	Manejo de recursos humanos	80
11.17.	Otros procedimientos financieros/operativos	81
11.18.	Sub Proyectos	81
XII.	PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES.....	81
12.1.	Aspectos generales y Marco Legal	81
12.2.	Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC).....	82
12.3.	Revisión o Examen	82
12.4.	Umbrales.....	83
12.5.	Procesos de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos de Consultoría.....	84
XIII.	RECURSOS HUMANOS DE ACS-GAFSP	104

13.1.	Organigrama Implementadores	104
	Como mínimo se sugiere el siguiente organigrama:	104
13.2.	Perfiles de personal del Socio de Implementación	105
13.3.	Perfiles personal clave INVEST-H.....	110
XIV.	ANEXOS.....	121
14.1.	Marco de resultados ACS-GAFSP	121
14.2.	ACS-GAFSP Indicator spreadsheet.....	121
14.3.	Modelo de priorización de la inversión en SAN a nivel municipal	121
14.4.	Ficha Socioeconómica del Programa de Asignación Familiar	121
14.5.	Plan de Comunicación Social	121
14.6.	Estrategia y Plan de Género	121
14.7.	Plan de Sostenibilidad de la ACS.....	121
14.8.	Sub Proyectos Agrícolas Bajo Planes de Negocio.....	121
14.9.	Documentos de apoyo “Marco de Resultados, Indicadores, ICO, Base de datos de participantes y Entorno de organización de productores”	121
14.10.	Sub Proyectos Agrícolas Bajo Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional	121
14.11.	Sub Proyectos de Nutrición Comunitaria.....	109
14.12.	Sub Proyectos de Higiene en el Hogar.....	109
14.13.	Principios de Sub proyectos ACS-GAFSP	121
14.14.	Modelo Acuerdo de Sub-Proyectos ACS-GAFSP	109
14.15.	Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)	121
14.16.	Plan de cuentas.....	121
14.17.	Términos de referencia auditorias	121
14.18.	Normas Aplicables	121

ACRONIMOS

ACS	Alianza para el Corredor Seco
ACS-GAFSP	Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco
AIF	Asociación Internacional de Fomento
AIN-C	Programa de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad
AT	Asistencia Técnica
GAFSP	Global Agriculture and Food Security Program
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
GdH	Gobierno de Honduras
LPI	Licitación Pública Internacional
LPN	Licitación Pública Nacional
MO	Manual de Operaciones
ACS-CT	Comité Técnico de ACS
ACS-DCT	Director del Comité Técnico de ACS
BCH	Banco Central de Honduras
BM	Banco Mundial
CGR	Contaduría General de la República
CIAL	Centros de Investigación Agrícola Locales
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria
EA	Evaluación Ambiental
EIS	Evaluación de Impacto Social
ES	Evaluación Social
FIRSA	Fondo de Inversión para la Reactivación del Sector Agroalimentario
ICE	Plan de Información, Comunicación y Educación
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INVEST-H	Inversión Estratégica de Honduras
IPSAS en inglés	Estándares Internacionales Contables del Sector Público
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MR	Marco de Resultados
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG's	Organizaciones no gubernamentales
PAC	Plan de Adquisiciones y Contrataciones
PIPSA	Plan de Inversión de País en el Sector Agroalimentaria
PMC	Programa de Monitoreo de Crecimiento actividades
POA	Plan Operativo Anual
PRAF	Programa de Asignación Familiar
RAMNI	Programa de reducción acelerada de mortalidad materna e infantil
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas
SESAL	Secretaría de Salud
SIAFI	Sistema de Administración Financiero Integrado
TGR	Tesorero General de la República
UAF	Unidad del Agente Fiscal
UAP	Unidad Administradora de Proyectos
UE	Unidades Ejecutoras
UGA	Unidades de Gestión Ambiental
UMA	Unidades Municipales Ambientales
UTSAN	Unidad Técnica de Alimentos y Nutrición

I. OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual de operaciones (MO) rige la operatividad del “Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco” financiado por el ‘Global Agriculture and Food Security Program (GAFSP) y supervisado por el Banco Mundial (BM); dicho proyecto es una de las iniciativas en el marco de la Alianza para el Corredor Seco (ACS) cuyo acrónimo de identificación será ACS-GAFSP. Este MO contiene los lineamientos básicos para una planificación y gestión estratégica, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. Este MO ha sido preparado por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), ente gubernamental responsable de la implementación del proyecto ACS-GAFSP.

El MO establece las normas y los procesos para la ejecución del ACS-GAFSP, que permitan llevar a cabo sus actividades, así como establecer las relaciones contractuales necesarias.

El presente MO podrá ser modificado de conformidad a los acuerdos obtenidos con los Socios Implementadores así como exigencias y necesidades que resulten de las experiencias en la implementación de la ACS-GAFSP, dichas modificaciones serán objeto de aprobación por el BM.

II. HIPOTESIS Y OBJETIVO

2.1 Hipótesis del desarrollo de la ACS

La ACS se basa en los objetivos del Plan de Inversión de País en el Sector Agroalimentario (PIPSA) y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; por tanto, la hipótesis del desarrollo de la ACS es una combinación que se enmarca en los principios de estos instrumentos.

La hipótesis del desarrollo de la ACS es la siguiente:

Si el Gobierno de Honduras (GdH) invierte de manera estratégica en mejorar la productividad, el acceso a financiamiento y a los mercados, y propicia un entorno que permita el desarrollo físico y cognitivo para las familias con inseguridad alimentaria, a continuación, estas familias experimentarán un aumento sostenible de sus ingresos y de su seguridad alimentaria y nutricional.

2.2 Objetivo del Proyecto ACS-GAFSP

La ACS-GAFSP tiene como objetivo mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de hogares vulnerables en lugares geográficos seleccionados del Corredor Seco.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto brindará asistencia técnica y apoyo financiero para financiar sub proyectos orientados por la demanda para 12,000 hogares clasificados en extrema pobreza y pobreza. Los hogares se ubican en 25 municipios de los departamentos de Choluteca, El Paraíso y Francisco Morazán en el llamado. El manual, en sus capítulos V y VI, incluye los municipios y los criterios que se usarán para la focalización de los hogares participantes.

El proyecto incluye tres componentes: (i) Producción de Alimentos y Generación de Ingresos que se orienta a incrementar los ingresos y la disponibilidad de alimentos de calidad en los hogares (ii) Educación Nutricional e Higiene dentro del Hogar que se orienta a mejorar las prácticas nutricionales especialmente en mujeres y niños y (iii) Gestión, Monitoreo y Evaluación orientado a facilitar la implementación del proyecto bajo arreglos con implementadores y la medición de la línea de base, avances e impacto del proyecto.

El proyecto cuenta con cuatro instrumentos de inversión basados en igual número de sub proyectos: el componente 1 incluye (i) sub proyectos agrícolas - basados en planes de seguridad alimentaria y/o planes de negocios, y (ii) sub-proyectos de negocios - basados en planes de negocios; el componente 2 incluye (iii) sub-proyectos de nutrición comunitaria - basados en planes de nutrición comunitarios y, (iv) sub-proyectos para higiene del hogar.

Las inversiones previstas bajo los componentes I y II que incluyen servicios de asesoría técnica e inversiones en el campo serán facilitados por implementadores seleccionados y contratados por INVEST-H siguiendo las normas de adquisiciones del Banco Mundial. El diseño del proyecto incluye elementos estratégicos como ser (i) vínculo entre el componente 1 y 2 para asegurar que las familias participantes cuenten con la disponibilidad de alimentos necesarios para mejorar la dieta, (ii) la implementación de buenas prácticas agrícolas a nivel de parcelas individuales para asegurar el incremento de productividad, (iii) el enfoque de cadena de valor para insertar a los productores al mercado, (iv) las alianzas con el sector comercial privado, (v) la formación de capacidades como elemento de sostenibilidad, (vi) el enfoque de género facilitando igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y (vii) el monitoreo del crecimiento de los niños para evaluar el impacto del proyecto en su crecimiento.

3.1. Marco de resultados

El Marco de Resultados (MR) elaborado por el GdH y el BM comprende cuatro (4) indicadores a nivel de objetivo: (i) promedio de incremento en los rendimientos de granos básicos (maíz, sorgo - maicillo o maicillo y frijol rojo) por Ha de los hogares participantes, (ii) incremento en el valor de las ventas anuales de los hogares participantes, (iii) diversidad en la dieta de los hogares participantes, y (iv) cantidad de hogares participantes del proyecto; y 13 indicadores intermedios (8 del Componente 1; 3 del Componente 2 y 2 del Componente 3), el anexo 1 detalla los indicadores y el mecanismo de medición. INVEST-H junto al Socio de Implementación serán responsables de la recopilación de la información sobre los avances de los indicadores que corresponden a su

componente. El Marco de Resultados (ver Anexo 01) provee más detalle sobre las responsabilidades y la metodología de medida para cada indicador del Proyecto. Adicionalmente ACS-GAFSP responderá a indicadores específicos de la ACS, el Anexo 1 detalla el conjunto de indicadores que serán reportados bajo la responsabilidad de InvEst-H. El monitoreo del manejo ambiental de los sub proyectos será la responsabilidad de INVEST-H y los Consultores con base en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto.

3.2. Componente 1. Producción de alimentos y generación de ingresos

El objetivo de este Componente es aumentar la disponibilidad de alimentos y los ingresos en los hogares pobres y extremadamente pobres de 25 municipios, como base para mejorar la nutrición y reducir la desnutrición crónica infantil (Componente 2). El proyecto ayudará a los participantes alcanzar un mayor nivel de productividad para salir de la agricultura de subsistencia y diversificar con cultivos de alto valor, como las hortalizas y cultivos perennes.

El Componente 1 financiará:

- I. Asistencia Técnica (AT) y la formación para aumentar la producción y diversificación agrícola (incluida la ganadería y actividades no agrícolas), capacitación y otras formas de ayuda para vincular a los agricultores a los mercados y el fortalecimiento de las organizaciones rurales incluyendo asociaciones de productores, grupos de mujeres, cajas rurales, sociedades de ahorro y préstamo entre otros. La asistencia técnica y capacitación bajo este componente incluirá la promoción y monitoreo de actividades, la participación en las actividades de evaluación y el desarrollo, de acuerdo a los lineamientos del MOP, de un mecanismo de participación ciudadana.
- II. Pequeñas obras de infraestructura (incluyendo riego), equipamiento, insumos agrícolas, equipos de post-cosecha, costes de explotación, así como actividades de generación de ingresos agrícolas y no agrícolas u otros.

El Componente 1 se compone de 2 sub componentes que se describen a continuación:

- **Sub Componente 1.1. Producción y Marketing Agrícola.** A través de sub-proyectos agrícolas (basados en planes de seguridad alimentaria y/o planes de negocios), y sub-proyectos de negocios (basados en planes de negocios) el sub componente busca aumentar la producción alimentaria y agrícola, la introducción de cultivos de alto valor, el aumento de los vínculos con el mercado.
- **Sub Componente 1.2. Actividades de Generación de Ingresos no Agrícolas.** A través de sub-proyectos de negocios (basados en planes de negocios) el sub-componente busca expandir la generación de ingresos no agrícolas, el componente financiará la creación de empresas y la formación empresarial, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

3.3. Componente 2. Educación Nutricional e Higiene dentro del Hogar

Además de aumentar la seguridad alimentaria a través del incremento en la productividad, el proyecto tiene como objetivo mejorar el estado nutricional de las mujeres embarazadas y niños menores de cinco años de edad en comunidades seleccionadas de los 25 municipios. La mejora del estado nutricional se enfocará en el cambio de comportamiento alimentario, se dará prioridad a la incorporación de alimentos del Componente 1. Las inversiones a realizar en el marco del componente serán y/o.

El componente 2 financiará:

- I. Asistencia Técnica (AT), capacitación, incentivos no monetarios y otras formas de ayuda que permitan mejorar las condiciones de salud y educación nutricional. La asistencia técnica y capacitación bajo este componente incluirá la promoción y monitoreo de actividades, la participación en las actividades de evaluación y el desarrollo, de acuerdo a los lineamientos del MOP, de un mecanismo de participación ciudadana.
- II. Pequeñas obras de infraestructura, equipos, bienes y materiales para el mejoramiento de las condiciones de atención en centros de salud rurales e infraestructura de los hogares participantes (filtros de agua, eco-fogones, pisos de cemento, techos, letrinas, entre otros).

El Componente se compone de dos sub-componente que se describen a continuación:

- **Sub Componente 2.1. Educación Nutricional y Monitoreo de Crecimiento.** A través de Sub-Proyectos de Salud Comunitarios para mejorar la educación en nutrición, el componente proporcionará AT y materiales de comunicación para la sensibilización sobre la desnutrición crónica y sus consecuencias entre todos los interesados así como sesiones de educación nutricional y los materiales didácticos de educación sobre el consumo de una dieta de calidad.
- **Sub Componente 2.2. Higiene dentro del Hogar.** A través de Sub-Proyectos para Higiene y Nutrición en el Hogar para mejorar el estado de salud en los hogares, el componente financiará pequeñas inversiones en infraestructura y equipo que permita mejoras las condiciones de infraestructura básica en el hogar, encaminadas a disminuir los riesgos de enfermedades asociadas a la falta de las mismas.

3.4. Componente 3. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

Este componente financiará una parte de los gastos de gestión y de supervisión del proyecto en los que incurrirá INVEST-H. Para el caso específico del seguimiento y evaluación del Proyecto se incluye dentro de los gastos sujetos a financiamiento: la línea de base, evaluación de medio término y evaluación final serán financiados por el Gobierno de Honduras y por el GAFSP, e incluirá la totalidad

del territorio de la ACS. El Proyecto GAFSP financiará acciones enfocadas a verificar la calidad de los datos provistos por los implementadores.

El componente incluye adicionalmente las actividades de supervisión en los avances de los implementadores, auditorías y el financiamiento de los costos operativos.

INVEST-H tendrá la responsabilidad del monitoreo y presentación de informes al Banco Mundial, autoridades nacionales y actores participantes. Para ese propósito se implementará un Sistema de Información Gerencial (SIG) que se alimentará y estará disponible en línea (accesible para el Banco Mundial, UTSAN y otros actores claves¹) e incluirá entre otros aspectos: (i) el marco de resultados del proyecto, (ii) los marcos de resultados de otros proyectos de la ACS facilitados por INVEST-H, (iii) el monitoreo de los indicadores mostrando los avances, desempeño, eficiencia y resultados intermedios del proyecto, (iv) la georeferenciación de los sub-proyectos, sus beneficiarios, y la situación de avances en su implementación.

Los implementadores deberán desarrollar sistemas de información gerencial compatibles con el sistema de información gerencial de INVEST-H y alimentar el mismo de manera sistemática. De manera programática INVEST-H monitoreará los siguientes aspectos: (i) los avances en el plan de implementación incluyendo los productos acordados, (ii) los costos de la asesoría técnica por productor y por área, (iii) el barómetro de sostenibilidad, (iv) la tabla de control de las capacidades organizacionales, (v) el índice de empoderamiento de las mujeres (desarrollada por el Programa Feed The Future de USAID) y (vi) otros indicadores para medir la calidad de la capacitación y servicios de extensión - nutrición.

Adicionalmente el Proyecto desarrollará un mecanismo que permita atender las quejas, reclamos y/o sugerencias de los ciudadanos acerca de los servicios prestados por el Proyecto.

IV. COSTO TOTAL DEL PROYECTO POR COMPONENTE

Costo Total del Proyecto por Componentes (en Millones de US\$)

Componentes	Total Costo (U\$ M)	Financiamiento GAFSP (US\$ M)	Contribución Beneficiarios (US\$ M)	Contribución GDH (US\$ M)	% Financiamie nto GAFSP
1. Producción de alimentos y generación de ingresos	28.6	22.2	1.6	4.8	78%
	4.8	4.1	0.4	0.3	85%

¹ El sistema de información gerencial permitirá, según niveles de acceso, a los actores la generación de reportes con los datos de base y la combinación de variables.

Componentes	Total Costo (U\$ M)	Financiamiento GAFSP (US\$ M)	Contribución Beneficiarios (US\$ M)	Contribución GDH (US\$ M)	% Financiamie nto GAFSP
2. Educación Nutricional e Higiene dentro del Hogar	4.4	3.7		0.7	85%
3. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto					
Costo Total del Proyecto	37.8	30.0	2.0	5.8	79%

V. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

5.1. Estructura de la Alianza para el Corredor Seco

De acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN), todas las inversiones estratégicas en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional serán presentadas, en caso de ser requerido, al Comité Técnico de ACS (ACS-CT), e implementarse de preferencia a través de la oficina de Inversión Estratégica de Honduras, y contará con la asistencia de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN). Los asuntos fiduciarios y administrativos se tratarán directamente por el Consejo Directivo de INVEST-H.

5.1.1. CONASAN

El CONASAN ha sido establecido por la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras como el organismo central para la gestión de políticas y ente rector de las intervenciones estratégicas que favorezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población hondureña. Los miembros de CONASAN son:

- Secretario de Coordinación General de Gobierno, quien lo preside
- Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social
- Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
- Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.
- Secretario de Estado en el Despacho de Salud.

- Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
- Director Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública.

Las Organizaciones No Gubernamentales, Empresa Privada y de la Sociedad Civil estarán representadas por:

1. Un representante de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
2. Un representante por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada
3. Un representante de las Confederaciones de Trabajadores de Honduras (CGT,CTH y CUTH) nominado por las mismas;
4. Un representante de las organizaciones campesinas de Honduras (COCOCH, CTC,CNC, ANACH)
5. Un representante del Consejo Nacional de Educación

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el CONASAN se reunirá dos veces al año, para, entre otras cosas, monitorear el progreso de la ACS y proporcionar orientación a la ACS-CT sobre temas de interés. El CONASAN servirá como el principal mecanismo para coordinar estrechamente con: (1) Todos los organismos pertinentes del GdH necesarios para una implementación efectiva de la ACS; y (2) Grupo de donantes del G-16.

5.1.2. Consejo Directivo INVEST-H

Por Ley, INVEST-H se rige por un Consejo Directivo, y se constituye como la entidad responsable de velar para que INVEST-H cumpla con las regulaciones y las leyes de Honduras; así como la supervisión de las actividades administrativas, contractuales y fiduciarias. Los miembros del Consejo Directivo de INVEST-H son:

1. El Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno, quien presidirá;
2. El Secretario de Estado Coordinador del Sector de Conducción y Regulación Económica y de manera alterna el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas;
3. El Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico;
4. La representación de la Sociedad Civil: Foro Nacional de Convergencia, Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

5.1.3. Comité Técnico ACS

Al ACS-CT se presentará los avances en los productos y resultados de la ACS-BM y será el destinatario principal de los datos de seguimiento y evaluación de todas las actividades apoyadas por ACS.

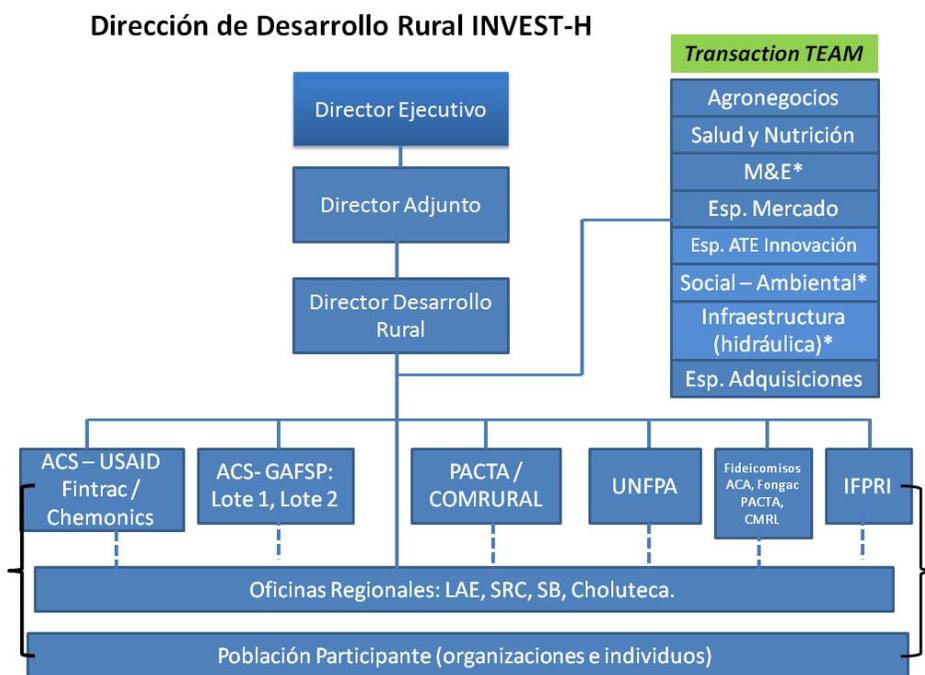
El ACS-CT también servirá como el enlace con las instituciones del GdH relacionados con la implementación del proyecto. Este Comité será presidido por la Secretaría de Desarrollo Económico, Inversión y Competitividad y UTSAN fungirá como su Secretario.

Los miembros del ACS-CT son:

- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Agricultura y Ganadería
- USAID
- Banco Mundial
- BCIE
- UE
- Canadá

5.1.4. Inversión Estratégica de Honduras

INVEST-H es responsable para los propósitos de administración y supervisión de la implementación del Proyecto ACS – GAFSP y la ejecución de los proyectos y actividades comprendidas en el Convenio de Donación del GAFSP, de acuerdo a lo establecido en el mismo convenio incluyendo la implementación de las políticas de salvaguardas socio-ambientales y anti corrupción. Para tal fin INVEST-H dispondrá de una Dirección de Desarrollo Rural (DDR), misma que contará en todo momento con el recurso humano necesario para la adecuada implementación del proyecto. Se presenta a continuación el organigrama de dicha dirección:

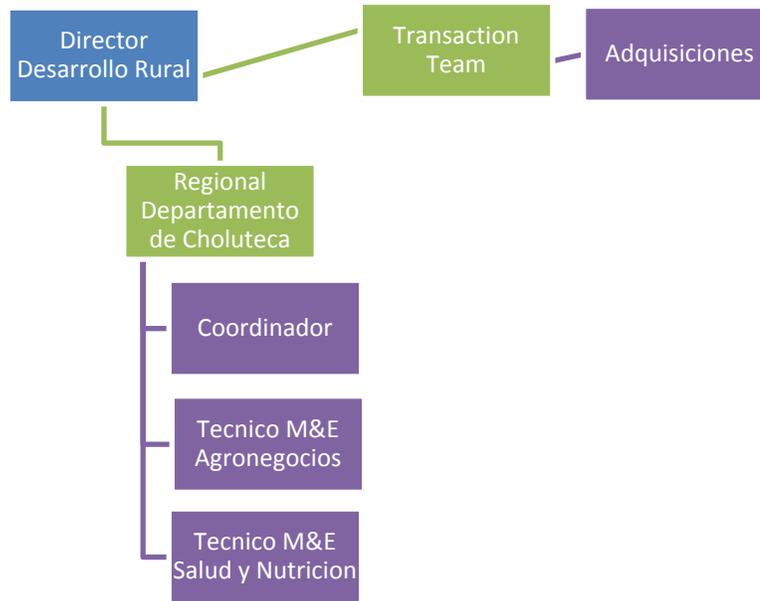


El equipo transaccional será el encargado de proporcionar una asistencia transversal y control de calidad por componente y temática de trabajo de acuerdo a los diferentes componentes del proyecto, disponiendo del personal especializado para asegurar la atención técnica requerida. El equipo transaccional brinda control de calidad a los productos entregables por de los socios de implementación y realiza un manejo sistemático de la información generada en la implementación del proyecto. El equipo transaccional, que depende directamente del Director de Desarrollo Rural, brindará asistencia a todos los proyectos que forman parte de la Dirección de Desarrollo Rural de INVEST-H en el marco de la ACS. El equipo estará conformado por:

- 1 Especialista en Agronegocios
- 1 Especialista en Salud y Nutrición
- 1 Especialista en Monitoreo y Evaluación
- 1 Especialista en Mercado
- 1 Especialista en Asistencia Técnica e Innovación Tecnológica
- 1 Especialista Social y Género
- 1 Especialista Ambiental
- 1 Especialista en Infraestructura Hidráulica
- 1 Especialista en Adquisiciones.²

Como apoyo técnico en campo INVEST-H establecerá una oficina regional en la Ciudad de Choluteca que mantendrá una relación permanente tanto con los socios de implementación como con los beneficiarios del proyecto, así como con cualquier otro actor participante en el mismo. Dicha oficina regional contará con un Coordinador Regional, un técnico en M&E con especialidad en agronegocios y un técnico en M&E con especialidad en salud y nutrición; la estructura del equipo transaccional se incluye a continuación:

² El especialista en adquisiciones estará dedicado en un 100% a las actividades de ACS- GAFSP



5.1.5. UTSAN

La UTSAN será responsable de facilitar, sintetizar y asesorar en aspectos científicos y técnicos de ACS-GAFSP. UTSAN en asociación con INVEST-H, será responsable de las actividades de seguimiento y evaluación generales de la ACS. Se espera que UTSAN desarrolle capacidades que aseguren las inversiones adecuadas de seguimiento y evaluación de la ACS.,

5.2. Organigrama funcional

A continuación se presenta el organigrama estratégico del ACS-GAFSP

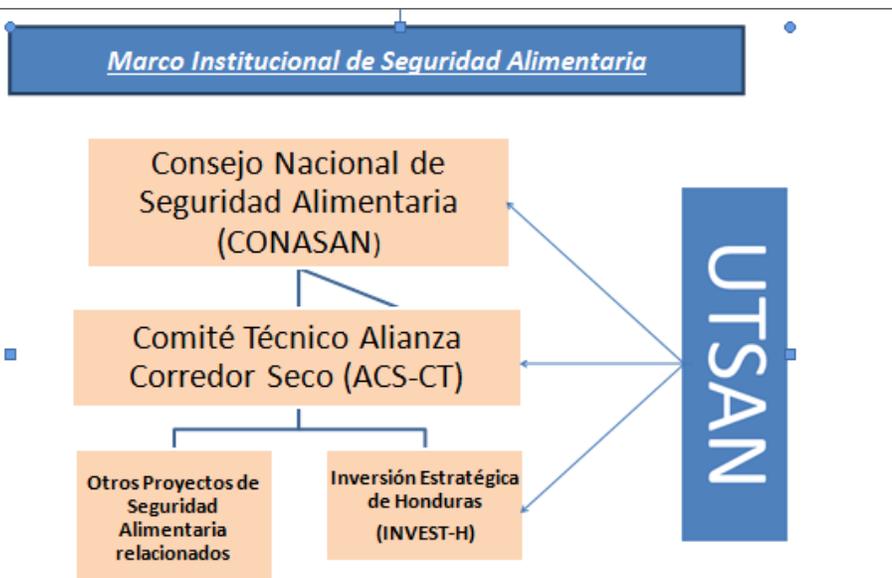


Ilustración 1. Organigrama estratégico ACS-GAFSP

5.3. Papel de los diferentes actores

Una aplicación con éxito de las inversiones de la ACS requerirá interacciones frecuentes e intensas con una amplia gama de partes interesadas. INVEST-H utilizará las reuniones con el Consejo Directivo y la ACS-TC como los principales espacios de coordinación. Las estructuras y los órganos para facilitar y asegurar la aplicación adecuada y eficaz del programa se presentan a continuación:

Ministerio de Finanzas (SEFIN) - será responsable de:

- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de administración dispuestas por el Gobierno.
- Asegurar que el presupuesto y recursos financieros están disponibles de manera oportuna.

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) será responsable de:

- Velar para que todas las actividades agrícolas propuestas por el ACS-TC e INVEST-H contribuyan a la consecución de los objetivos definidos en el PIPSA.
- Facilitar un entorno propicio para la innovación y la promoción de la tecnología y buenas prácticas, el desarrollo de las exportaciones y la competitividad rural.
- Promoverá un flujo constante de información con respecto a las inversiones, la creación de capacidades y la promoción de los cultivos.

- Asegurará la coordinación y la cooperación con los programas de la SAG y proyectos como el Programa Nacional de Riego, el Servicio Nacional de Inocuidad de los Alimentos (SENASA), las Cadenas de Valor Agrícolas (PRONAGRO), Dirección Nacional para la Agricultura la Ciencia y la Tecnología (DICTA), entre otros.
- Promoverá la articulación con las oficinas regionales descentralizadas y estaciones experimentales (P. Ej. Estación experimental La Lujosa)

INVEST-H es responsable de:

- Seleccionar y contratar al equipo gerencial e implementadores del proyecto.
- Supervisar el diseño, adquisición, implementación, gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.
- Establecer el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto y poner el mismo a disposición de los actores claves en línea (vía web).
- Coordinar y facilitar el levantamiento de la línea de base, evaluación de medio término y evaluación final. Elaborar los informes semestrales y anuales del proyecto.
- Contratar y facilitar las auditorías anuales técnicas y financieras del proyecto.
- Facilitar las misiones de auditoría técnica y financiera en coordinación con el Banco Mundial.
- Preparar, recopilar y hacer el seguimiento de las actividades de ejecución.
- Diseñar e implementar los mecanismos de resolución de conflictos, manejo de quejas y participación ciudadana.
- Facilitar los procesos fiduciarios de contrataciones y adquisiciones aprobados para el proyecto.
- Realizar el seguimiento y la evaluación del impacto de los componentes del Proyecto
- Informar a la ACS-CT y al BM sobre el avance de ACS-GAFSP.
- Asegurar la correcta gestión socio-ambiental de las actividades e inversiones.
- Organización de un Taller Anual de la ACS.
- Servir de enlace entre el Banco Mundial y el GdH.
- La organización de visitas y misiones de supervisión y evaluación.
- Aprovechará otros recursos de los donantes o socios para el beneficio de la ACS.
- Se abrirá una cuenta especial de la actividad en el BCH, que será exclusivo para la inversión de ACS-GAFSP.
- INVEST-H proporcionará acceso razonable a los sitios, la documentación, los individuos y de información para monitorear, evaluar y verificar la aplicación adecuada.
- Notificar al Banco Mundial de los acontecimientos que tienen impactos en el ACS-GAFSP.

Secretaría de Salud (SESAL) será responsable de:

- Apoyar y coordinar a través de la participación activa y efectiva de los centros de salud de la comunidad y voluntarios.

- Ayudar en la educación en relación con: normas sanitarias relacionadas con la producción, el almacenamiento, manipulación y distribución de los alimentos destinados al consumo humano.
- Asistir en el desarrollo de materiales y guías para la educación nutricional de los extensionistas agrícolas y todos otros materiales que están relevantes para la nutrición.
- Asegurar los suministros necesarios relacionados con la nutrición (sales de rehidratación oral, vacunas, antiparasitarios, suplementos, vitaminas, entre otros).
- Promover y aplicar el protocolo de cuidado de niños desnutridos.
- Vigilar y promover la vigilancia nutricional estándar, y el Programa Reducción Acelerada de Mortalidad Materna e Infantil (RAMNI).

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social- coordinará con:

- Programa de Escuelas Saludables-A través del programa de alimentación escolar, ACS promoverá la diversidad de la dieta y la higiene en la preparación de alimentos. ACS-GAFSP también jugará un papel importante en la descentralización de las compras de alimentos.
- Programa de Asignación Familiar (PRAF)-con el propósito de complementar esfuerzos con el programa Vida Mejor.
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM) contribuirá a la inclusión de mujeres en las inversiones ACS-GAFSP, también ayudarán a ACS-GAFSP coordinar con la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y las redes de mujeres.

Sociedad Civil / ONG / Universidades. Las organizaciones no gubernamentales (ONG's) y sociedad civil organizada desempeñarán un papel clave en el proyecto propuesto y podrán implementar sub-componentes del proyecto como subcontratistas. Algunas organizaciones no gubernamentales también ejercerán una función complementaria como organizaciones independientes en la promoción de su propia agenda en el desarrollo rural y la nutrición.

Mesas de Seguridad Alimentaria. El proyecto coordinará con las mesas regionales y municipales de seguridad alimentaria (plataformas formales para la política y la discusión de la comunidad entre las organizaciones rurales, el sector público y privado y los organismos donantes) para asegurar la convergencia entre las políticas promovidas por el proyecto y las necesidades locales. El Socio de Implementación participará de manera regular en las reuniones mensuales de la Mesa Regional de Seguridad Alimentaria del Golfo de Fonseca; INVEST-H participará en los foros y asambleas.

En las mesas de seguridad alimentaria se vincularán las prioridades identificadas por estos espacios con las estrategias del proyecto a manera de realizar acciones coordinadas en respuesta a necesidades locales identificadas. Adicionalmente en este espacio se presentarán los avances, resultados y logros aprendidos en la implementación del proyecto.

Organizaciones rurales. Honduras tiene una fuerte red de organizaciones rurales en la producción, la comercialización y el crédito, en particular en los departamentos occidentales en las cadenas de café y hortalizas. Las asociaciones de productores, cooperativas, cajas rurales entre otros jugarán un rol importante en la vida de ACS-GAFSP con el propósito de socializar sus lecciones aprendidas y buenas prácticas reduciendo tiempos en el logro de resultados y mejorando la sostenibilidad post-proyecto.

Municipalidades. El Socio de Implementación de ACS-GAFSP deberá de planificar sus acciones en armonía con los Planes de Desarrollo Municipal, con el propósito de evitar duplicidades y potenciar sinergias.

5.4. Metodología de Implementación

El ACS-GAFSP se implementará de manera descentralizada y competitiva a través de Socios de Implementación, proveedores de servicios, tanto del sector público como privado.

La metodología de implementación incluye varios pasos realizados por los implementadores sobre los que INVEST-H brindará el control de calidad:

- **Selección de las áreas de intervención:** las cuales se fundamentan en los datos de inseguridad alimentaria y nutricional a nivel de municipios y de una serie de capas de información (desnutrición crónica, acceso al agua segura, índice de potenciación de género, saneamiento básico, infraestructura vial y agroecología). Con este paso se seleccionarán las aldeas de intervención.
- **Promoción:** que se realizará con la participación de los implementadores, actores locales así como en las Mesas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para dar a conocer los objetivos, resultados esperados y procesos metodológicos del proyecto.
- **Selección de los hogares:** los implementadores se encargarán de levantar la información socioeconómica de los hogares en las aldeas priorizadas con población en pobreza, extrema pobreza y participantes en el Bono Vida Mejor. Particular atención se brindará a los hogares cuyos jefes sean mujeres, hogares con mujeres embarazadas y niños menores de 5 años. Todos los beneficiarios serán sujetos a una prueba de verificación de elegibilidad, para el caso de los beneficiarios del Bono Vida Mejor, dicha prueba es necesaria - considerando que muchos de estos hogares tienen dificultades para complementar sus necesidades en salud, educación y nutrición.
- **Formulación participativa de sub proyectos:** Los implementadores, fundamentados en el análisis de las limitaciones, posibilidades e información agregada de la encuesta socio-económica procederán a preparar los sub proyectos. Los sub-proyectos incluyen: i) sub

proyectos agrícolas - basados en planes de seguridad alimentaria y/o planes de negocios, y (ii) sub-proyectos de negocios - basados en planes de negocios, (iii) sub-proyectos de salud comunitarios - basados en planes de nutrición comunitarios y, (iv) sub-proyectos para higiene del hogar.

- **Revisión y aprobación de sub proyectos:** InvEst-H revisará y el Comité de Sub Proyectos ratificará los primeros 50 sub proyectos de cada implementador relacionados con planes de seguridad alimentaria, planes de nutrición e higiene y planes de negocios no agrícolas para su aprobación. Los siguientes proyectos no serán revisados por INVEST-H a menos que excedan los L 150,000. En el caso de los planes de negocios basados en sub-proyectos agrícolas todos serán presentados a INVEST-H para su aprobación. Luego de aprobados, los participantes (productores individuales u organizaciones) firmarán un acuerdo de implementación de sub proyecto con el implementador indicando las obligaciones y derechos de cada uno. Todos los sub proyectos deberán estar aprobados al final del tercer año de implementación del proyecto a manera de permitir la asesoría técnica para la maduración de las inversiones y el cumplimiento de los indicadores del proyecto.
- **Implementación de sub-proyectos:** una vez aprobados los sub-proyectos, los implementadores ingresan la información en su sistema de información gerencial el cual estará vinculado con el sistema de información de INVEST-H. El Banco Mundial tendrá acceso a ambos sistemas. Los implementadores serán responsables de brindar la asesoría técnica necesaria para la formación de capacidades en los participantes en la implementación de sus sub-proyectos.
- **Realizar supervisiones periódicas en las que participarán los participantes del proyecto, las unidades técnicas municipales o intermunicipales, socios de Implementación y el personal técnico del componente.** Estas supervisiones registrarán el avance de los trabajos y documentarán los hallazgos en la ejecución y permitirán al equipo técnico de la ACS solicitar los ajustes y correcciones. Los informes de supervisión y los ajustes-correcciones serán presentados periódicamente al Comité Técnico identificando los retos y limitantes para definir estrategias de intervención y apoyo.
- **Finalización de los sub-proyectos y transferencia de las inversiones:** una vez finalizada la implementación de los sub - proyectos se hará la transferencia oficial de las inversiones con la participación de los participantes, municipalidades e implementadores.
- **Asistencia técnica:** todos los sub-proyectos recibirán al menos 30 meses de asesoría técnica para su implementación.
- **Evaluación de beneficios e impactos:** INVEST-H realizará visitas periódicas a los sub-proyectos para recabar datos que permitan evaluar los resultados de impacto de la intervención.

VI. AREAS DE INTERVENCIÓN

6.1. Municipios ACS-GAFSP

El ACS-GAFSP se implementará en los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso. El GdH ha desarrollado un Modelo de Priorización de la Inversión en Seguridad Alimentaria y Nutricional a Nivel Municipal (disponible en Anexo 3), con el objetivo de mejorar la focalización de recursos hacia los municipios donde la pobreza y desnutrición crónica se combinan de manera crónica con sequías recurrentes; a continuación se presentan los 25 municipios priorizados divididos en dos (2) clúster de implementación para igual número de socios implementadores:

Tabla 1. Municipios de intervención

Clúster	Departamento	Nivel de Inseguridad Alimentaria	Municipalidad	Desnutrición Crónica <60 meses
1	Francisco Morazán	Critico	Curarén	61.68
		Critico	Lepaterique	62.44
		Alto	Reitoca	37.16
		Medio-alto	Alubarén	40.85
		Medio-alto	San Miguelito	35.45
		Medio-alto	La Libertad	36.36
	Choluteca	Alto	San José	32.72
		Medio-alto	San Antonio de Flores	28.7
		Medio-alto	San Isidro	28.7
		Medio-alto	Pespire	32.22
	El Paraíso	Critico	Vado Ancho	46.88
Alto		Texíguat	40.79	
Medio-alto		Soledad	33.07	
2	Choluteca	Alto	Concepción de María	42.2
		Alto	El Corpus	38.3
		Medio-alto	Orocuina	34.29
		Medio-alto	Namasigüe	35.55
		Medio-alto	El Triunfo	35.39
		Medio-alto	Duyure	29.2
		Alto	Apacilagua	42.45
		Alto	Morolica	39.13
		Medio-alto	San Marcos de Colón	37.59
	El Paraíso	Critico	Liure	50.73
		Alto	San Lucas	53.55
		Medio-alto	San Antonio de Flores	42.47

6.2. Comunidades ACS-GAFSP

La selección de comunidades será desarrollada por los socios de Implementación y aprobada por InvEst-H. Dicha actividad será ejecutada a través de un proceso participativo donde las mesas regionales y municipales de seguridad alimentaria, acompañados por autoridades municipales, socios del desarrollo, empresa privada y sociedad civil organizada seleccionarán las comunidades siguiendo 5 pasos descritos a continuación:

Los pasos para la selección de las aldeas en los municipios seleccionados son los siguientes:

Paso 1. Definición de criterios y prioridades y una asignación de puntajes respectivos. Obtener información oficial del área y elaborar mapas de criterios.

Los criterios a incluir serán:

- Rango de inseguridad alimentaria
- Tasa de desnutrición
- Recarga hídrica (basado en mapa de cobertura y uso del suelo)
- Potenciación de género (basado en informe IDH)
- Acceso al agua segura
- Acceso al saneamiento básico

Paso 2. Definir los criterios de selección en base a los factores claves del proyecto. Para ACS-GAFSP se seleccionaron los siguientes criterios clave:

- Dentro de los 5 kilómetros de caminos vecinales, secundarios y primarios.
- Existencia de micro cuencas.
- Población mayor de 400 habitantes por aldea.
- Suelo viable para actividades agrícolas.

Paso 3. Socializar la metodología y los criterios con los miembros de la Mesa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región del Golfo de Fonseca.

Paso 4. Reunión con actores claves (alcaldes, miembros de la corporación municipal, y representantes de programas y proyectos presentes en los municipios seleccionados) para concertar la selección final de aldeas a beneficiar con el proyecto ACS-GAFSP.

Paso 5. Elaboración de mapas productivos locales, contemplando las potencialidades productivas comunitarias. Esto será desarrollado por un equipo multidisciplinario de los aliados de implementación al inicio del proyecto, incluyendo pero no limitado a ingenieros agrónomos y especialistas en suelos e irrigación.

En el caso de los sub proyectos no agrícolas los criterios de “recarga hídrica” y “suelos viable para actividades agrícolas” no será utilizado para la selección de los beneficiarios correspondientes

VII. PARTICIPANTES

Metodología de selección de hogares: una vez seleccionada el área geográfica de intervención, el Socio de Implementación procede a levantar la información socioeconómica y demográfica de los hogares a través de la Ficha Socioeconómica (Anexo 4). En la ficha se registran los datos sobre las características de las personas integrantes del hogar (tarjeta de identidad o partida de nacimiento de cada miembro del hogar, condiciones del hogar, elementos económicos y demográficos). Posteriormente INVEST-H con apoyo del Socio de Implementación analizarán la información y se seleccionan los hogares en extrema pobreza y pobreza sujetos a ser participantes por el proyecto dando prioridad a (i) los hogares jefeados por mujeres, (ii) los hogares con mujeres embarazadas o con niños menores de 5 años. Los hogares recibirán apoyo del proyecto en base a un representante del mismo o jefe del hogar. El implementador presentará los resultados de la selección de hogares y esta será aprobada por INVEST-H.

Los hogares podrán perder su condición de participantes del proyecto si (i) el hogar se traslada a un área geográfica no priorizada por el proyecto, (ii) cuando su representante muestre desinterés en las actividades técnicas y de buenas prácticas promovidas por el proyecto y (iii) cuando el hogar solicite salir del proyecto por ausencia u otra causa justificada (iv) cuando se compruebe falsedad en la información brindada para la encuesta socioeconómica y (v) cuando se detecte duplicidad del hogar en el censo de participantes .

Para reducir la pobreza se requiere de métodos dinámicos y aquí es donde los líderes de la comunidad juegan un papel importante por su poder de convocatoria, liderazgo y facilitación del acercamiento a la población objetivo (pobreza extrema). El Proyecto promoverá la participación de un máximo de 500 líderes locales, (pobres extremos, pobres y no pobres) con los siguientes criterios de elegibilidad:

- Líderes de organizaciones basadas en la comunidad (organizaciones de productores, asociaciones de crédito rurales conocidas como "cajas rurales", juntas de agua, los consejos comunitarios "patronatos", entre otros).
- Los líderes comunitarios reconocidos (religiosos, indígenas, grupos de mujeres, entre otros)
- Los líderes podrán perder su condición de beneficiarios participantes del proyecto si (i) el hogar se traslada a un área geográfica no priorizada por el proyecto, (ii) cuando su representante muestre desinterés en las actividades técnicas y de buenas prácticas promovidas por el proyecto y (iii) cuando el líder solicite salir del proyecto por ausencia u otra causa justificada (iv) cuando se compruebe falsedad en la información brindada para la encuesta socioeconómica y (v) cuando no cumpla su rol de escuela de campo.
- Los líderes serán seleccionados por medio de consultas a las autoridades locales y comunidad y deberán estar de acuerdo en cumplir función de escuela de campo³.

³ Escuela de campo se considera un espacio donde se promuevan las buenas prácticas agrícolas, diversificación de cultivos, adopción de tecnologías u otros.

- Los operadores tendrán la responsabilidad de asegurar el cumplimiento del rol de escuela de campo de los líderes participantes del proyecto; deberán presentar un informe⁴ que detalle los logros obtenidos y actividades propuestas.
- Los Líderes participantes deberán contar con un registro y medios de verificación que permitan dar fe del trabajo desarrollado.

Los líderes clasificados en condiciones de pobreza o pobreza extrema podrán ser sujetos a participar en sub proyectos de inversión. En el caso de los participantes clasificados como líderes no pobres serán beneficiarios exclusivamente de la asistencia técnica del proyecto. Para ambos casos se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Las inversiones desarrolladas o las ya existentes servirán como modelo para los demás participantes del proyecto.
- Dichos participantes deberán ser parte activa de la diseminación, conocimientos y prácticas, y serán considerados como escuelas de campo.

ACS-GAFSP atenderá a 12.000 hogares de la siguiente manera: 10,000 hogares participan en el componente 1, 6000 hogares participaran en el componente 2. Se buscará el traslape mayor entre los dos componentes y se estima que alrededor de 4,000 hogares se beneficiarán del componente 1 y componente 2.

Tabla 2. Metas de registro de participantes ACS-GAFSP

Metas (acumulativas)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Vida proyecto
Participantes solo COMP1		2,500	4,000	5,000	5,500	6,000	6,000
Participantes Solo COMP2		833	1,333	1667	1833	2,000	2,000
Participantes componentes 1 y 2		1,667	2,667	3,333	3,667	4,000	4,000
Participantes Total	0	5,000	8,000	10,000	11,000	12,000	12,000

⁴ Informe se presentara semestralmente.

Esta población será dividida en partes iguales en los dos (2) clúster de intervención⁵.

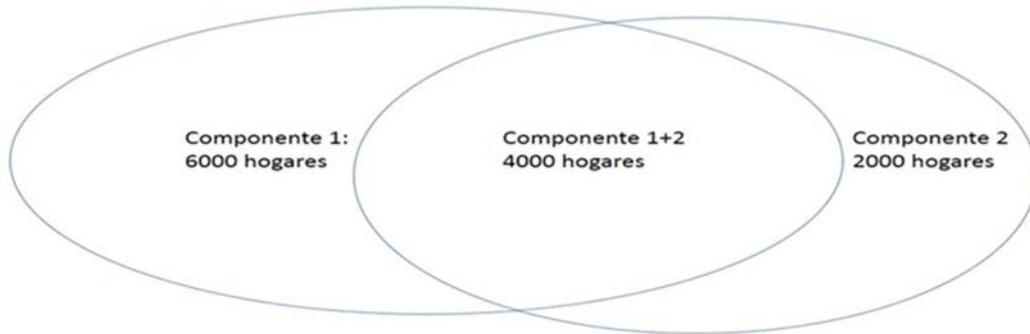


Ilustración 2. Distribución población participante ACS-GAFSP

7.1. Comunicación con la población

INVEST-H cuenta con un Plan de Comunicación Social (disponible en Anexo 5) para apoyar los objetivos del proyecto ACS-GAFSP a través de actividades de información y comunicación que objetivamente enfoquen las metas del proyecto y las expectativas de las audiencias. Se espera que este Plan coadyuve a la credibilidad, transparencia y a un sentido de apropiación entre los actores involucrados. Su ejecución será en coordinación con los socios de implementación.

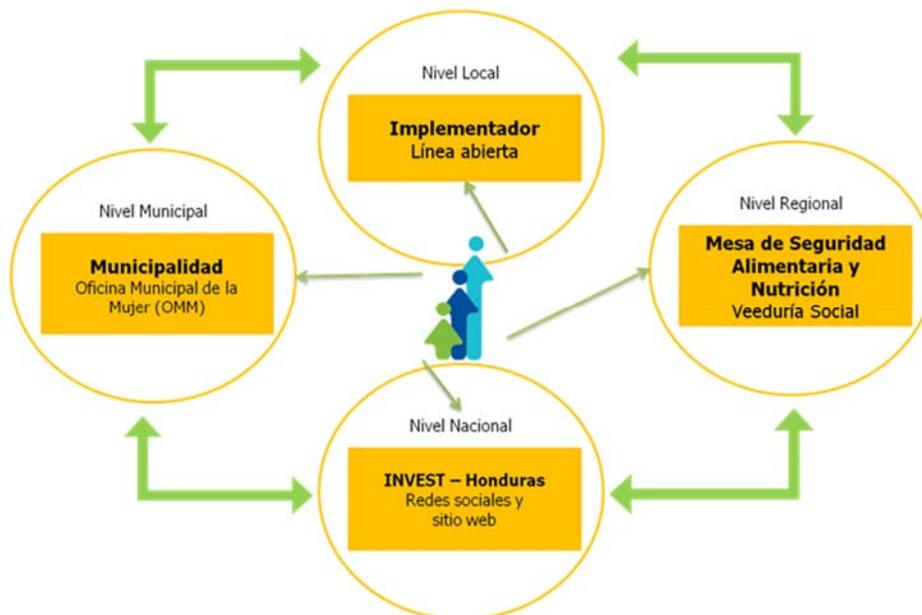


Ilustración 3. Acceso a información y educación

⁵ Cada lote tendrá 6,000 hogares de los cuales 3,000 serán beneficiados por el componente 1; 1,000 serán beneficiados por el componente 2 y 2,000 serán beneficiados por el componente 1 y 2.

Adicionalmente, se tiene previsto la implementación de un Plan de Información, Comunicación y Educación (ICE) describiendo en detalle los mecanismos o ciclos de abordaje de cada grupo beneficiario o cliente así como de los actores claves para el proyecto en campo.

El Plan de ICE incluirá una descripción de las metodologías y formatos o publicaciones para realizar las actividades de entrenamiento y formación que conlleven al cambio de actitudes o a la adopción de nuevas prácticas que lleven al logro de los objetivos del proyecto, tanto a nivel de beneficiario como de grupos y organizaciones. La responsabilidad de generar el Plan de ICE recae en los Consultores del proyecto.

7.2. Enfoque de Género

En el proyecto ACS-GAFSP tiene como premisa el reconocimiento del potencial que tienen las mujeres del área de influencia de esta iniciativa para dinamizar la economía de sus comunidades y reconoce que las mujeres son la clave para generar una adecuada nutrición y seguridad alimentaria en los hogares.

La Estrategia y Plan de Género (disponible en Anexo 6) del proyecto está orientada a promover la equidad y la igualdad de Género y el empoderamiento de la mujer en la búsqueda de soluciones al problema de la pobreza, la salud y la desnutrición, teniendo en cuenta la violencia en contra de las mujeres, la vulnerabilidad frente a la salud sexual y reproductiva y la salud materno infantil.

Los lineamientos estratégicos y operativos de este enfoque se encuentran definidos en la Estrategia y Plan de Género, estos serán las bases sobre las cuales el personal técnico y operativo desarrollará sus acciones.

Los Lineamientos estratégicos son:

1. Incrementar el acceso de las mujeres a los servicios, bienes o recursos que promueva la Alianza para el Corredor Seco y lograr su empoderamiento económico, a través de capacitaciones técnicas para la realización de proyectos productivos y acciones para el mejoramiento de la salud y nutrición, dando prioridad a las mujeres jefas de familia, embarazadas o con niño lactante.
2. Lograr la institucionalización del enfoque de género dentro del trabajo de la Alianza para el Corredor Seco, desde la planificación hasta la implementación, monitoreo y sistematización de los proyectos que realice, y del desarrollo de capacidades en las y los técnicos (implementadores en campo).
3. Sensibilizar a las mujeres y hombres integrantes de organizaciones de productores de la Alianza para el Corredor Seco sobre el enfoque de género y derechos humanos, para transformar poco a poco las percepciones, cultura y prácticas que reproducen la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres.
4. Lograr una mayor sensibilización y apoyo en el trabajo con las mujeres por parte de los compañeros de hogar, familia, grupos de un proyecto y otras organizaciones comunitarias locales, regionales y autoridades, entre otros; en la realización de actividades con las mujeres.
5. Incrementar la participación de las mujeres en las acciones o actividades desarrolladas por la Alianza para el Corredor Seco, a través del fortalecimiento de las redes y organizaciones de

- mujeres, el incremento de su participación en organizaciones mixtas; y la promoción de liderazgos y cargos de representación dentro de estas organizaciones.
6. Establecer alianzas estratégicas para apoyar a los grupos de mujeres de la Alianza para el Corredor Seco.

Los Consultores interesados en la implementación de la ACS-GAFSP dispondrán desde la etapa del proceso de concurso, de un Análisis de Género y la Estrategia y Plan de Género desarrollados por INVEST-H⁶. Esto significa que la firma no solamente deberá incluir el presupuesto necesario para la implementación de la Estrategia y Plan de Género, sino enriquecer estos documentos.

7.3. Contribución a la ACS

La ACS es un portafolio de inversiones orientados a la reducción de pobreza y hambre en el corredor seco hondureño; ACS-GAFSP es una de estas inversiones. Debido a lo anterior cada inversión está obligada a contribuir con lineamiento generales, dentro de los cuales se encuentran: compartir bases de datos (participantes, materiales de promoción, herramientas, etc.), seguir una ficha socioeconómica única y finalmente “aportar” a una serie de indicadores específicos. A continuación se presentan los indicadores de contribución a la ACS. Debido a que no son un objetivo específico de ACS-GAFSP no se presentan metas, sin embargo junto al Socio de Implementación se definirán estimaciones asequibles que permitan no sólo contribuir a la ACS pero estimar la contribución de ACS-GAFSP a ciertos aspectos socioeconómicos y nutricionales. Los indicadores se detallan en el anexo 1.

7.4. Sostenibilidad

En circunstancias normales, se espera que los resultados del proyecto sean sostenibles, es decir, que continúan o evolucionan bajo su propio impulso o acciones, sin intervención de los donantes/proyectos. La sostenibilidad se logra cuando los participantes tienen la facultad de tomar posesión de los procesos de desarrollo, incluyendo pero no limitado a la financiación y el mantenimiento de los resultados e impactos del proyecto más allá de la vida de la actividad. Las inversiones dentro de la ACS tienen el mandato de analizar las consideraciones clave de sostenibilidad, entre ellas, la adecuación económica-financiera y social, la capacidad y cultura institucional, microclima económico, así como aspectos técnicos y del medio ambiente. Como resultado de este análisis, las intervenciones que promueven resultados sostenibles deben ser incorporadas en la implementación de ACS- GAFSP.

⁶ Discutido con más detalle en sección 6.2 Enfoque de Género.

Para cumplir con este mandato, la propuesta de los Consultores deberá estar en línea con el Plan de Sostenibilidad de la ACS (Anexo 7) y deberá definir los aspectos claves por componente y subcomponente orientados hacia la sostenibilidad post proyecto.

Los Consultores tendrán 90 días para presentar la estrategia de sostenibilidad específica para el ACS-GAFSP deberá incluir intervenciones que promuevan la sostenibilidad, tales como: 1) Las estrategias de salida; 2) Una revisión de los gastos financieros, los gastos ordinarios, y capacidad de mantenimiento y costos del proyecto, así como las estrategias para asegurar que los ingresos futuros serán suficientes para financiar las intervenciones de actividad más allá de la vida del proyecto; 3) Definición del grado de sostenibilidad que se considera esencial para el éxito del proyecto; 4) Listado y definición de los objetivos de sostenibilidad del Proyecto; 5) indicadores de seguimiento objetivos para la sostenibilidad; y 6) Descripción de cómo el proyecto tiene la intención de cumplir con estos objetivos. La estrategia deberá prestar mucha atención a la motivación, la capacidad y los recursos de cada participante.

Para los agricultores de subsistencia, los Consultores proporcionarán los conocimientos, el acceso a la información, las habilidades y el acceso a los insumos necesarios para aumentar la producción a niveles de autoconsumo, y el conocimiento y relaciones para mantener (y mejorar) este nivel de producción. ACS-GAFSP también trabajará hacia un sistema de mercado favorable y adecuado para los pobres, que facilite el crecimiento continuo y provea maneras de romper las trampas de pobreza. Los Consultores buscarán integrar los servicios de mercado - Información, vínculos, habilidades y relaciones - en el sector privado en la mayor medida posible.

VIII. EJECUCIÓN del COMPONENTE 1: Producción de Alimentos y Generación de Ingresos

8.1. Objetivo

El objetivo de este componente es aumentar la disponibilidad y calidad de alimentos e ingresos de los hogares como plataforma para mejorar la nutrición y en el largo plazo disminuir la desnutrición de los niños (componente 2)

El componente 1 consta de dos subcomponentes: (i) producción y mercadeo agrícola y (ii) generación de ingresos de actividades no agrícolas (ingresos fuera de finca).

Tabla 3. Metas Componente 1

Metas (Acumulativas)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Vida proyecto
-------------------------	----------	-------	-------	-------	-------	-------	------------------

Incremento en el promedio de rendimiento de producción (maíz, sorgo - maicillo y frijol)	Incremento de +0% línea base			Incremento de +10% línea base	Incremento de +10% línea base	Incremento de +20% línea base	Incremento del 20% de la línea base
Promedio del incremento en ventas anuales de hogares participando en el componente 1 (US\$ por hogar)		40	200	450	700	900	900
Puntaje de diversidad en la dieta de los hogares participantes en componente 2			40% obtiene un puntaje de al menos 4	40% obtiene un puntaje de al menos 4	40% obtiene un puntaje de al menos 4	60% obtiene un puntaje de al menos 4 25% obtiene un puntaje de al menos 5	
Hogares que se benefician directamente del proyecto	500	5,000	8,000	10,000	11,000	12,000	12,000
Número de días cliente de entrenamiento (de los cuales son a mujeres)	0	8,000 (1,200)	16,000 (2,400)	24,000 (3,600)	30,000 (4,500)	30,000 (4,500)	30,000 (4,500)
Área (Ha) provista con riego y drenaje	0	115 (80)	430 (300)	1000 (700)	1000 (700)	1000 (700)	1000 (700)
Sub proyectos agrícolas implementados (hogares participantes)	0	20 (500)	60 (1500)	150 (3,500)	150 (3,500)	150 (3,500)	150 (3,500)
Hogares que se benefician de un sub-proyecto agrícola implementado bajo planes de seguridad alimentaria	400	2000	4000	6000	6000	6000	6000

Sub-proyectos de planes de negocios implementados (de los cuales cuantos son de mujeres)	0	10 (5)	50 (25)	100 (50)	100 (50)	100 (50)	100 (50)
Clientes que han adoptado Buenas Prácticas Agrícolas (mujeres)	0	0	1,500 (225)	3,200 (480)	6,400 (960)	7,000 (1,050)	7,000 (1,050)
Incremento de vínculos con el mercado (Porcentaje de planes de negocio que logran un acuerdo con agentes de mercado por dos años o más)				10%	20%	30%	30%
Incremento de auto-consumo			5%	10%	15%	20%	20%

Subcomponente 1.1: Producción de Alimentos y Generación de Ingresos

8.1.1. Objetivo

El objetivo de este subcomponente es aumentar la producción y diversidad de alimentos para mejorar la disponibilidad de alimentos en el año y el acceso al mercado afianzando la seguridad alimentaria. El proyecto se enfocará en cultivos alimenticios incluyendo su bio-fortificación para mejorar el contenido nutricional de los alimentos, producción de ganado y especies menores y cultivos de alto valor. ACS-GAFSP prestará especial atención a la coordinación con los voluntarios de la nutrición y grupos de mujeres para asegurar que este aumento en disponibilidad y diversidad de alimentos impacte la nutrición de mujeres y menores de 5 años.

8.1.2. Descripción de población

El proyecto apoyará grupos de productores y productores individuales. Cuando el proyecto financie inversiones que requieren la participación de varios productores u hogares, el proyecto estimulará la cooperación del grupo para asegurar la sostenibilidad de las inversiones y el mercado, siempre que sea posible. Se promoverá la cooperación formal entre los productores (el establecimiento de asociaciones formales de productores) dentro del Plan de Negocio a implementar pero no será una condición para el acceso a la financiación del Proyecto.

El proyecto apoyará a las organizaciones de productores para legalizar su estatus jurídico, mejorar sus capacidades gerenciales, manejo de registros y liderazgo (particularmente en las mujeres). Se brindará especial atención en fortalecer los esquemas financieros alternativos (ahorro y préstamo) a nivel de las organizaciones participantes en el proyecto. Para evaluar los avances en las organizaciones se implementará un índice de capacidad organizacional (anexo 9).

Adicionalmente, el socio de implementación deberá apoyar la conformación y/o fortalecimiento de Comités de Investigación Agrícola Local- (CIAL) en la zona de intervención⁷. Los CIAL son una estrategia que busca el fortalecimiento de las capacidades locales. El objetivo de la metodología es facilitar el proceso de investigación-adaptación-adopción para los agricultores.

8.1.3. Descripción de metas y tipo de intervenciones

Se beneficiarán 10,000 hogares de los cuales: i) unos 3,500 hogares beneficiaran a través de 150 sub proyectos agrícolas basados en planes de negocios con un total de 700 hectáreas de riego y drenaje , ii) unos 6,000 hogares van a beneficiar de subproyectos basados en planes de seguridad alimentaria con un total de 300 hectáreas de riego y drenaje, y iii) unos 500 hogares beneficiarán a través de 100 planes de negocios para emprendimientos no agrícolas. Las principales inversiones del sub-componente incluyen:

8.1.4. Asesoría técnica y servicios de extensión

Extensionistas y especialistas en mercado brindarán la asesoría a los productores e intermediarios para incrementar su producción, productividad y eficiencia de mercado.

La asesoría técnica y capacitación se orientan a:

- Formulación de (i) planes de negocios de cultivos de alto valor incluyendo el mercadeo de los mismos. y (ii) planes de seguridad alimentaria para cultivos de subsistencia orientados a incrementar la disponibilidad de alimentos en hogares en extrema pobreza.
- Desarrollar capacidades para la implementación de planes de negocios y planes de seguridad alimentaria.
- Introducción de nuevas tecnologías de producción, buenas prácticas agrícolas (GAP), conservación de alimentos, manejo del medio ambiente, tecnologías adaptables al cambio climático y acceso al financiamiento rural.
- Facilitar el acceso al mercado, adaptar la producción a la demanda del mercado, obtención de certificaciones, establecimiento de alianzas con sector comercial, mejoramiento de las habilidades de negociación y organización del eslabón transporte, entre otros.
- Establecer alianzas entre productores y aliados de mercado incluyendo actividades para formación de capacidades para comercialización y negociación
- Formación y/o fortalecimiento de las organizaciones de productores.

Planes de Negocios:

El proyecto apoyará a los productores con acceso a los activos productivos (tierra, agua, mano de obra) a incrementar su productividad y convertirse en productores de cultivos de alto valor

⁷ La ubicación y cantidad de CIALES serán acordados entre INVEST-H y los socios de implementación.

(hortalizas, frutales, ganadería). Los extensionistas serán facilitadores para desarrollar los planes de negocios y definir las inversiones necesarias para lograrlo.

Se aprovecharán las lecciones aprendidas de otros proyectos (ejemplo: COMRURAL) para vincular a los productores al mercado a través de la tecnología en la parcela productiva y la asociatividad generando una oferta interesante para potenciales aliados comerciales. Se apoyarán planes de negocios fundamentados en las ventajas comparativas de las regiones, por ejemplo:

- Cultivos de alto valor identificando el aliado comercial.
- Ganadería y especies menores incrementando la oferta de proteína y desarrollando alternativas climáticamente inteligentes y con buenas prácticas agrícolas para incrementar la resiliencia y sostenibilidad de los sistemas productivos.

Planes de Seguridad Alimentaria:

Se apoyará a los participantes en extrema pobreza (con limitado acceso a la tierra) para mejorar su seguridad alimentaria a través de tecnologías sencillas de cultivo y post - cosecha para incrementar la producción, rendimientos y diversificación productiva. Los planes de seguridad alimentaria deberán mostrar su sostenibilidad, especialmente evidenciando que las mejoras tecnológicas serán sostenibles en el tiempo con pequeñas inversiones en efectivo. Ejemplo de las tecnologías pueden ser los sistemas de intercalado de cultivos, uso de abonos orgánicos de origen animal, sistemas de fertirriego, obras de conservación de suelos, manejo integrado de plagas y enfermedades. En aquellos casos cuando los productores no tengan acceso a la tierra se buscarán espacios de coordinación con las municipalidades para aprovechar áreas ejidales con potencial productivo.

8.2. Sub-Proyectos

Las inversiones requeridas por los productores para el incremento de su productividad y mercadeo serán canalizadas a los productores a través de sub proyectos como se define a continuación:

- **Sub-proyectos agrícolas bajo planes de negocios:** orientados para grupos de productores que manejarán cultivos de alto valor e inversiones en mercadeo. Los planes de negocio serán el fundamento de los sub proyectos y deberán mostrar su viabilidad y serán formulados con la asistencia del aliado de implementación. Estos serán presentados en un formato sencillo (anexo 8) indicando la disponibilidad de los recursos (agua, tierra, capital) la disponibilidad de la tecnología propuesta, su viabilidad financiera (ingresos menos costos) y, hasta donde sea posible, la identificación de un aliado comercial.
- El proyecto financiará un estimado de 150 planes de negocios para ser implementados de manera asociativa por las organizaciones de productores con una meta de 3,500 hogares. El monto máximo por plan de negocios será USD 2,500 por hogar participante y no deberá sobrepasar USD 100,000 por organización. Los planes pueden incluir inversiones en cosecha de agua, pequeñas inversiones de riego parcelario incluyendo bienes, equipo, insumos agrícolas, mano de obra y equipo post - cosecha. Las estimaciones del proyecto indican que el proyecto podrá financiar aproximadamente 700 hectáreas bajo riego (por goteo)

incluyendo la cosecha de agua, distribución y riego parcelario. El techo de área a regar en cada sub proyecto no podrá pasar de 15 hectáreas con un promedio de 2,000 mt² por productor participante. Las inversiones en post - cosecha así como los insumos de producción serán financiados hasta un monto de USD 500 por hogar. Este tipo de sub proyecto también podrá financiar enlaces con el mercado tales como bienes, equipo de empaque, almacenamiento y similares. Los montos mencionados son indicativos y serán afinados durante la implementación. Para montos mayores requeridos por los planes de negocios se requerirá la no objeción de INVEST-H.

- **Sub proyectos agrícolas bajo planes de seguridad alimentaria** : orientados a participantes individuales y/o grupales en la extrema pobreza para mejorar rendimientos y producción de alimentos como maíz, sorgo - maicillo y frijol así como promover la diversificación productiva con huertos familiares. Se financiarán insumos, herramientas y bienes para procesos post-cosecha, tecnologías sencillas incluyendo la captura de agua y sistemas de distribución con bajos costos de mantenimiento. Las estimaciones del proyecto indican que bajo planes de seguridad alimentaria el proyecto financiará pequeñas obras de cosecha y almacenamiento de agua para regar alrededor de 500 mt² por hogar para un total de 300 hectáreas que beneficiarán a 6,000 hogares. Estos serán presentados en un formato sencillo (anexo 10).

Un resumen de los parámetros para sub proyectos a desarrollarse dentro del sub componente es el siguiente:

Tipo de sub proyectos	Basados en	Contribución GASFP		Contribución de los participantes
		Monto máximo por proyecto en USD	Monto máximo por hogar en USD	
Sub proyectos Agrícolas	Planes de negocios (con organizaciones de productores)	100,000	2,500	15%
	bajo Planes de seguridad alimentaria (para individuos o grupos)	10,000	1,000	15%

- El tipo de inversión a financiar por parte de los participantes se define de la siguiente manera: Para los Hogares pobres extremos en base a los planes de seguridad alimentaria incrementales. Los participantes deberán contribuir con un mínimo de 15% a la inversión del plan en mano de obra y/o materiales locales.

Cuadro detalle de contribuciones hogares pobres extremos

Tabla 4. Cuadro de contribuciones

Tipo de inversión	Detalle
Capital de trabajo	Por ejemplo mano de obra en las labores de producción y zanjeo, acarreo de materiales, semillas , productos
Inversión fija	Por ejemplo arena, piedra, equipo

- ii. Como se ha indicado, los participantes que introduzcan cultivos de alto valor necesitan presentar un plan de negocios viable financieramente y proporcionarán un aporte mínimo al plan de inversiones de 15%, en mano de obra incremental, materiales, crédito, efectivo, u obtener un préstamo que cubra el porcentaje mínimo del total de la inversión. El Proyecto complementará esta inversión con una donación por el porcentaje restante de acuerdo a los parámetros previamente indicados. Cada Sub-proyecto deberá cumplir con las disposiciones descritas en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto⁸ e incluirán buenas prácticas y medidas de mitigación aplicables según el caso.

Tabla 5. Cuadro de contribuciones

Tipo de inversión	Detalle
Capital de trabajo	Por ejemplo, mano de obra producción, acarreo, zanjeo, cosecha, instalación de riego, Preparación de suelos; Materiales, insumos
Inversión fija y equipo	Por ejemplo, herramientas, equipo para producción

Para los aportes locales a los diferentes sub-proyectos, los productores individuales o grupos organizados podrán entrar en alianzas de co-financiamiento con cajas rurales, cooperativas, bancos. En el caso de las cajas rurales u otras instancias de financiamiento alternativo local el proyecto proveerá el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo, implementación y seguimiento a productos financieros de financiamiento rural. También el proyecto apoyará el desarrollo de

⁸ Disponible a través del link: <http://www.mcahonduras.hn/documentos/ambientales/MGAS%20ACS-%20Versi%C3%B3n%20Final%2011.06.14.pdf>. El MGAS especifica que “Cada inversión deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que será elaborado conjuntamente por los especialistas ambientales y sociales/de género del Socio de Implementación y los beneficiarios. Su objetivo es asegurar prevención/mitigación de impactos negativos e inclusión de buenas prácticas aplicables en cada caso. El alcance y nivel de elaboración de cada PMA dependerá del tipo de inversiones y sensibilidad del entorno socio-ambiental donde se ubican.”

productos de crédito con proveedores de insumos - equipo y se estimulará el desarrollo de alternativas para la vinculación de las remesas con la producción - comercialización.

8.3. Subcomponente 1.2: Actividades de Generación de Ingresos fuera de Finca

8.3.1. Objetivo

El objetivo de este subcomponente es crear oportunidades de empleo no agrícola en las zonas rurales y proporcionar a los participantes, en particular las mujeres y los jóvenes, opciones para generar ingresos adicionales. Este subcomponente deberá ser considerado donde los participantes presenten acceso limitado a factores productivos (tierra, trabajo o capital) para emprendimientos agrícolas con especial énfasis en mujeres y jóvenes. Cada Sub-proyecto deberá cumplir con las disposiciones descritas en el MGAS del Proyecto⁹ e incluirán buenas prácticas y medidas de mitigación aplicables según el caso.

8.3.2. Descripción de población

El proyecto financiará o cofinanciará actividades a través de sub-proyectos a negocios o actividades generadoras de ingresos como pequeñas empresas de elaboración de equipo, construcción/mantenimiento de pequeñas obras, valor agregado a los alimentos, turismo rural, artesanías y empresas de mujeres o jóvenes.

8.3.3. Descripción de metas y tipo de intervenciones

Se financiarán un mínimo de 100 iniciativas de generación de ingresos o pequeños negocios con sub-proyectos, se estima un promedio de L. 60,000.00 por inversión; montos finales de inversión serán dependientes de factibilidad y deberán ser detalladas en los planes de negocio. INVEST-H se reserva el derecho de establecer los techos de inversión. El proyecto financiará o cofinanciará a través de Sub-proyectos lo siguiente:

- Un análisis participativo de las opciones de ingresos y de empleo en las comunidades;

⁹ Disponible a través del link: <http://www.mcahonduras.hn/documentos/ambientales/MGAS%20ACS-%20Versi%C3%B3n%20Final%2011.06.14.pdf>. Ver nota de pie 11.

- La creación de empresas productoras de herramientas y equipo que el Proyecto promoverá: la instalación de fogones de bajo consumo para cocina, filtros de agua, unidades de almacenamiento metálico familiar, losa de piso de la cocina y letrinas;
- La transformación de los alimentos aumentando su vida útil y el valor agregado que incluye los elementos nutritivos que se venden en los mercados locales (por ejemplo, los almuerzos escolares);
- La producción artesanal de artículos para ser vendidos en los mercados locales o en los países vecinos;
- AT en negocios y capacitación para las personas que tienen o desean iniciar pequeñas empresas, en particular para las mujeres y los jóvenes; y
- Sub proyectos orientados a generar oportunidades de empleo no agrícola, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

Planes de Negocios

El proyecto apoyará a los productores con limitado acceso a los activos productivos (tierra, agua, mano de obra) a generar oportunidades para la generación de ingresos mediante actividades no agrícolas. Los extensionistas serán facilitadores para desarrollar los planes de negocios y definir las inversiones necesarias para lograrlo.

Se aprovecharán las lecciones aprendidas de otros proyectos (ejemplo: COMRURAL) para vincular a los productores al mercado.

Sub Proyectos

Las inversiones requeridas en el subcomponente para la creación de oportunidades de empleo no agrícola en las zonas rurales para la generación de ingresos adicionales se canalizarán a través de sub proyectos como se describen a continuación:

Sub Proyectos de Negocios: orientados hacia grupos de beneficiarios (mínimo de 3) que presenten acceso limitado a factores productivos (tierra, trabajo o capital) para emprendimientos agrícolas con especial énfasis en mujeres y jóvenes. Los planes de negocio serán el fundamento de los sub proyectos y deberán mostrar su viabilidad y serán formulados con la asistencia del aliado de implementación. Estos serán presentados en un formato sencillo (anexo 8) indicando la disponibilidad de los recursos, la disponibilidad de la tecnología propuesta, su viabilidad financiera (ingresos menos costos) y, hasta donde sea posible, la identificación de un aliado comercial.

El proyecto financiará un estimado de 100 planes de negocios para ser implementados de manera asociativa por las organizaciones de beneficiarios. El monto máximo por plan de negocios será USD 1,000 por hogar participante y no deberá sobrepasar USD 15,000 por organización. Los planes

pueden incluir inversiones para agro-procesamiento con valor agregado para su comercialización en mercado, pequeños negocios para el montaje de iniciativas empresariales para la producción y/o comercialización de herramientas requeridas bajo los sub proyectos de Higiene en el Hogar descritos en el sub componente 2.2, producción artesanal, entre otros.

Tabla 6. Cuadro de cofinanciamiento

Tipo de inversión	Detalle
Inversión fija	Por ejemplo: mesas, maquinaria, equipo, herramientas

Al igual que en el caso de las actividades generadoras de ingresos en las fincas los participantes, con el apoyo del implementador, tendrán que desarrollar un plan de negocios simple y contribuir con un porcentaje de la inversión en mano de obra, materiales, crédito, dinero en efectivo y otras fuentes. La contribución mínima de los participantes deberá ser del 15% del plan de negocios. Cada Sub-proyecto deberá cumplir con las disposiciones descritas en el MGAS e incluirán buenas prácticas y medidas de mitigación aplicables según el caso.

Un resumen de los parámetros para sub proyectos a desarrollarse dentro del sub componente grupales e individuales es el siguiente:

Tipo de sub proyectos	Basados en	Contribución GASFP		Contribución de los participantes
		Monto máximo por sub proyecto en USD	Monto máximo por hogar en USD	
Sub proyectos de Negocios	Bajo un plan de negocios (mínimo 3 hogares)	15,000	1,000	15%

8.4. Metodología de intervención

La metodología de trabajo del componente contempla las siguientes fases: (i) selección de áreas de intervención, (ii) Promoción; (iii) Selección de participantes; (iv) Formulación de los sub-proyectos; (v) revisión y aprobación de sub proyectos, v) Supervisión de la implementación; (vi) finalización y traspaso de las inversiones; (vii) apoyo técnico durante las primeras fases post traspaso y (viii) evaluación de impacto.

- i. **Selección de áreas de intervención:** se seguirá la metodología definida en los capítulos V y VI de este manual primero definiendo las aldeas de intervención en base a capas de información geográfica que definen territorios. Este será un proceso participativo involucrando a los socios de implementación, municipalidades, mesa Regional de Seguridad Alimentaria y otros actores involucrados.
- ii. **Promoción.** Considerando que el ACS-GAFSP se ejecutará en coordinación directa con los productores, las actividades se iniciarán con reuniones de promoción en las que participarán representantes de las comunidades, asociaciones de productores y representantes de gobiernos locales. En las reuniones de promoción se darán a conocer los objetivos, alcances y el mecanismo de trabajo incluyendo los mecanismos establecidos para la resolución de quejas y participación ciudadana. Para desarrollar esta actividad se hará una programación de eventos en coordinación con las municipalidades y mancomunidades.
- iii. **Selección de participantes:** Los Hogares participantes del Proyecto serán identificados sobre la base de la demanda, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos establecidos el capítulo VI del presente Manual de Operaciones. Se incorporarán en los beneficios del proyecto a 12,000 hogares en los componentes 1 y 2. Los gobiernos locales, sociedad civil, empresa privada, ONG's, Comités Regionales, Juntas de agua podrán facilitar la identificación de potenciales hogares participantes pero no la selección de los mismos. El Socio de Implementación verificará la elegibilidad de los hogares participantes utilizando una encuesta socioeconómica y demográfica (anexo 4) e INVEST-H realizará el control de calidad sobre este proceso.
- iv. **Formulación de sub proyectos.** Con los hogares seleccionados, el Socio de Implementación facilitará la definición de los sub proyectos. La información de base para priorizar las inversiones serán el potencial productivo de las zonas y las oportunidades de mercado las cuales se complementarán con los planes de desarrollo municipal, mapas y diagnósticos productivos preparados por el Socio de Implementación y los planes que sean concertados entre ACS-GAFSP y los participantes . Estos elementos permitirán identificar el potencial productivo, disponibilidad de recursos hídricos, la escorrentía de los suelos, las demandas y la inversión necesaria.
- v. **Revisión y aprobación de los sub-proyectos:** INVEST-H será responsable de la revisión técnica y financiera de los primeros 50 sub-proyectos relacionados con sub proyectos agrícolas bajo las figuras de planes de seguridad alimentaria, nutrición comunitaria e higiene del hogar. Los sub-proyectos sub siguientes serán implementados sin la necesidad de la aprobación ex-ante de INVEST-H a menos que las inversiones superen los L 150,000. Todos los sub-proyectos agrícolas bajo las figuras de planes de negocios serán enviados a INVEST-H para aprobación. Los Especialistas de la ACS evaluarán los sub proyectos de acuerdo a lo antes descrito utilizando los siguientes criterios¹⁰:
 - La descripción del Plan de Negocios y Plan de Seguridad Alimentaria, su justificación y adecuación al diseño de la ACS-GAFSP;

¹⁰ Los puntajes de cada criterio estarán definidos en el MSP.

- Beneficios anticipados (Número de beneficiarios, grado de impacto sobre los beneficiarios, probabilidad de éxito, impacto económico, lapso de tiempo antes del impacto a alcanzar, duración del impacto) en relación a sus costos.
- Tasas internas de retorno económico¹¹;
- Viabilidad de la propuesta técnica y metodológica;
- Cumplimiento con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto (Anexo 15 del Manual de Operaciones¹²), incluyendo aplicación de buenas prácticas y medidas de mitigación aplicables según el caso, descritas en un Plan de Manejo Ambiental sencillo para cada Sub Proyecto
- Resultados esperados;
- Capacidad técnica de la organización/beneficiarios;
- Provisión de impactos ambientales, sociales y de género positivos, y;
- Adecuado desempeño pasado y situación financiera de la organización (en caso de asociación, desempeño y situación financiera individual de todas las partes).

Los especialistas de la ACS redactarán un Memorando de Evaluación que resuma los resultados de la evaluación de la aplicación y una de las siguientes recomendaciones:

- Financiar la solicitud completamente;
 - Financiar la solicitud parcialmente¹³,
 - No financiar la solicitud y promover la remisión de una solicitud revisada para la siguiente ronda o
 - Rechazar la solicitud.
- vi. **Firma de acuerdo con los beneficiarios.** Una vez que los sub-proyectos hayan sido aprobados por INVEST-H, se procederá a la firma de un acuerdo entre los aliados de implementación y los participantes (individuos u organizaciones) indicando las obligaciones y responsabilidades de ambas partes para una exitosa implementación del plan de negocios. Todos los planes de negocios se deberán aprobar antes del tercer año de la implementación del proyecto asegurando al menos 30 meses de asesoría técnica. Un modelo de Acuerdo de Sub-Proyectos se presenta en el anexo 14.
- vii. **Implementación de Sub-Proyectos.** Una vez aprobados, el correspondiente aliado de implementación será responsable de ingresar cada sub-proyecto en el sistema de información geo-referenciada, mismo que será establecido y alimentado por cada implementador. INVEST-H y el Banco Mundial tendrán acceso a este sistema de información. Se procederá entonces a la fase de implementación, incluyendo las contrataciones de obras civiles y servicios así como la asesoría técnica y capacitación de los participantes. Los socios de implementación serán responsables de la capacitación a los participantes.

¹¹ Rangos serán definidos en el Manual de Subproyectos

¹² Disponible a través del link: <http://www.mcahonduras.hn/documentos/ambientales/MGAS%20ACS-%20Versi%C3%B3n%20Final%2011.06.14.pdf>

¹³ Se podrá dar este caso cuando quien presenta la solicitud indique la disponibilidad de fondos de terceros, por ejemplo; otros proyectos – programas presentes en la zona.

- viii. **Supervisión de la implementación.** Para garantizar la correcta administración de los sub-proyectos, INVEST-H realizará supervisiones periódicas en las que participarán los participantes del proyecto, las unidades técnicas municipales o intermunicipales, Socio de Implementación y el personal técnico del componente. Estas supervisiones registrarán el avance de los trabajos y documentarán los hallazgos en la ejecución y permitirán al equipo técnico de la ACS solicitar los ajustes y correcciones. Los informes de supervisión y los ajustes-correcciones serán presentados periódicamente al Comité Técnico de la ACS.
- ix. **Finalización de los sub-proyectos y traspaso de las inversiones.** Al término de la realización de las inversiones y que las mismas estén operando se transferirán a los beneficiarios con la participación de las municipalidades y otros actores involucrados. La recepción de conformidad se formalizará con la suscripción de un acta de recepción la que indicará el cumplimiento de responsabilidades del acuerdo firmado y la aceptación de parte de los beneficiarios en relación para la operación y mantenimiento de las inversiones realizadas.
- x. **Apoyo técnico durante las primeras fases post traspaso.** Los aliados de implementación continuarán la asesoría técnica post-traspaso de las inversiones para asegurar su correcta operación y el cumplimiento de los indicadores. Todos los sub-proyectos deberán tener un mínimo de 30 meses de asesoría técnica.
- xi. **Evaluación de impacto.** Los aliados de implementación serán responsables de obtener los datos sistemáticos de seguimiento y evaluación requeridos por INVEST-H. Complementariamente se levantará una encuesta línea de base, evaluación de medio término y evaluación final por una firma consultora externa. También INVEST-H conducirá visitas periódica a los sub-proyectos para obtener datos de los resultados de la implementación como elemento para la evaluación de impacto.

IX. EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 2: Educación Nutricional e Higiene del Hogar

Además de mejorar la seguridad alimentaria mediante el aumento de la productividad, el proyecto tiene como objetivo mejorar el estado nutricional de las mujeres embarazadas y los niños y lactantes menores de cinco años de edad en las comunidades pobres de los 25 municipios a través de un cambio de comportamiento para mejorar el consumo de una dieta nutritiva. La diversificación agrícola del Componente 1 jugará un papel importante en este objetivo. Este Componente se centrará en mejorar las condiciones nutricionales de los menores de cinco años, sin embargo se tendrá un énfasis en los primeros mil días de desarrollo¹⁴, debido a los daños a menudo irreversibles en el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo de la desnutrición durante el embarazo y los dos primeros años de edad.

La higiene es un hábito fundamental para reducir las posibilidades que las personas entren en contacto con organismos que afecten la salud. La higiene personal es un pilar básico para mantener

¹⁴ Comprendido desde la gestación hasta los 24 meses de edad.

la salud, y la misma se ve reforzada si además se mantiene una limpieza adecuada de los ambientes físicos que son frecuentados, en especial el del hogar y/o instalaciones comunales como ser centros de salud, escuelas y parques. Para mejorar la salud en los hogares, el componente financiará asistencia técnica, servicios de extensión e inversiones tales como: filtros de agua, eco-fogones, huertos, pisos de cemento, techos, letrinas, etc.

8.1. Metas

Tabla 7. Metas Componente 2

Metas (acumulado)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Vida Proyecto
Días cliente de capacitación en nutrición	500	2,000	4,000	6,000	9,000	12,000	12,000
Número de niños menores de dos años atendiendo el programa de monitoreo del crecimiento	0	600	1,200	1,800	2,400	3,000	3,000
Inversiones de infraestructura saludable en hogares	100	500	1500	2,000	4,000	4,000	4,000

8.2. Subcomponente 2.1: Educación Nutricional y Monitoreo del Crecimiento

9.2.1. Objetivo

El objetivo de este subcomponente es crear conciencia entre todas las partes interesadas y generar alternativas acerca de (i) los efectos de la desnutrición en las mujeres embarazadas y lactantes y su efecto en el desarrollo cognitivo y físico del niño y (ii) la importancia de la producción y consumo de una dieta nutricionalmente balanceada. Además se promoverá el monitoreo en el crecimiento de los niños y el establecimiento de huertos comunales y escolares. La formulación de planes de nutrición comunitaria será la base para el financiamiento de los sub-proyectos de nutrición comunitaria los que incluirán obras menores, bienes y servicios y un abordaje integrado de la nutrición comunitaria particularmente para las mujeres lactantes y niños menores de cinco años de edad. La mayoría de las actividades de este sub-componente apoyará, complementará y lo más

importante aprovechará los resultados del Componente 1. Cada Sub-proyecto deberá cumplir con las disposiciones descritas en el Marco de Gestión Ambiental y Social¹⁵ e incluirán buenas prácticas y medidas de mitigación aplicables según el caso.

9.2.2. Descripción de Sectores

Madres embarazadas y lactantes- grupo principal de atención para educación nutricional y promoción de actividades para evitar la desnutrición crónica.

Personal de centro de salud- grupo que se beneficiará con capacitación en temas nutricionales y recibirá pequeño equipo para cumplir con estas funciones.

Voluntarios de salud- recibirán capacitación en nutrición y serán parte fundamental para el desarrollo del componente.

Participantes Componente 1- recibirán capacitación en técnicas de mejorar la nutrición con la diversificación de cultivos y a través de la generación de ingresos (actividades agrícolas y no agrícolas).

9.2.3. Intervenciones

El sub componente tendrá las siguientes intervenciones:

Educación Nutricional: el objetivo es crear conciencia entre los participantes del impacto de la desnutrición en las mujeres embarazadas y mujeres lactantes así como en el crecimiento y desarrollo cognitivo de los niños. La desnutrición crónica o el limitado crecimiento generalmente no se visualizan en los niños ya que ellos aparentan ser de menor edad. Además de la identificación se generará el conocimiento sobre la prevención y reversión de la desnutrición así como el papel de la producción de alimentos para mejorar la dieta de la familia. Los voluntarios de nutrición y sus supervisores participarán en mesas de trabajo para presentar y discutir la situación nutricional en sus regiones de trabajo mensualmente. Los extensionistas y voluntarios de nutrición recibirán educación nutricional como parte de la asistencia técnica que brindará el proyecto. Las actividades de capacitación y promoción se dirigirán también a los equipos de las unidades de salud lo que se

¹⁵ Disponible a través del link: <http://www.mcahonduras.hn/documentos/ambientales/MGAS%20ACS-%20Versi%C3%B3n%20Final%2011.06.14.pdf>. El MGAS especifica que cada inversión deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA), que será elaborado conjuntamente por los especialistas ambientales y sociales/de género del Socio de Implementación y los beneficiarios. Su objetivo será asegurar prevención/mitigación de impactos negativos e inclusión de buenas prácticas, según aplicable en cada caso. El alcance y nivel de elaboración de cada PMA dependerá del tipo de inversiones y sensibilidad del entorno socio-ambiental donde se ubican.

espera resulte en un mayor impacto en el mejoramiento de la salud, alimentación y estado nutricional de la población en la zona de influencia del proyecto.

Se financiará la asistencia técnica, pequeño equipo y materiales en las siguientes actividades:

- Material de comunicación para la sensibilización sobre la desnutrición crónica y sus implicaciones.
- Jornadas de educación nutricional (dirigidas a extensionistas agrícolas, trabajadores de la salud, líderes comunales, voluntarios de nutrición), y materiales didácticos sobre el consumo de una dieta adecuada para las mujeres embarazadas y niños menores de cinco años así como la necesidad de consumir alimentos nutritivos producidos en el componente 1.

Monitoreo al crecimiento de los niños: el objetivo es prevenir y detectar desnutrición temprana entre los niños menores de dos años. Las actividades del Programa de Monitoreo del Crecimiento se fundamenta en el enfoque previamente apoyado por Banco Mundial (Atención Integral a la Niñez y la Comunidad AIN-C) que resultó en la reducción de hasta 6 puntos porcentuales en la disminución de la tasa retraso en el crecimiento de los niños (ICR 2896, 2013). El programa AIN-C se implementa por una red de voluntarios en nutrición que son supervisados por el personal de los centros de salud locales y ONGs. Varias comunidades en la zona del proyecto cuentan con voluntarios nutricionales y la continuidad en la intervención de AIN-C. El proyecto se fundamentará en este tipo de actividades en marcha y fortalecerá las capacidades de los voluntarios en nutrición. Al mismo tiempo, se fortalecerá la vinculación de las actividades del componente 1 como respuesta a las necesidades de nutrición de las comunidades participantes. En aquellas comunidades donde el programa AIN-C no se haya implementado o se haya suspendido, el aliado de implementación coordinará con la SESAL para su implementación.

El proyecto se basará en estas actividades ya existentes y fortalecerá las siguientes capacidades de los voluntarios de la nutrición:

- Aplicación de la norma de vigilancia nutricional
- Atención ambulatoria, principalmente a menores de cinco años y mujeres embarazadas
- Guía de alimentación básica
- Alimentación correcta de infantes y menores de 2 años
- Tratamiento de enfermedades comunes y prevalentes en la infancia
- Atención de parto y cuidado post parto con base en los cuidados obstétricos de emergencia
- Principios de inmunizaciones y micronutrientes
- Enfermedades crónicas no transmisibles
- Planificación familiar
- Prevención de malnutrición
- Otros

Esta capacitación junto a las dotaciones de pequeño equipo servirá para el seguimiento antropométrico mensual de los lactantes y los niños menores de cinco años.

El programa de Monitoreo del Crecimiento asegura el monitoreo en el crecimiento de los niños desde su nacimiento hasta los dos años. Sin embargo se puede continuar el monitoreo hasta los cinco años con una menor intensidad en la medición (dos veces al año en lugar de mensual). Los primeros dos años representan el período más importante del crecimiento donde se establece la base para una vida saludable y productiva (después de dos años, el retraso en el crecimiento es irreversible y presenta consecuencias negativas incluyendo la disminución de la actividad cognitiva y vida productiva). En el marco de la seguridad alimentaria, es indispensable el derecho a una alimentación con alimentos en la cantidad y calidad requeridos, lo que conlleva a mejorar los hábitos alimenticios para el consumo de alimentos de calidad. Las tendencias de consumo en el corredor seco indican que los hogares consumen principalmente alimentos básicos (maíz, sorgo - maicillo y frijol) aun cuando exista la disponibilidad de alimentos ricos en nutrientes como frutas, vegetales y especies menores.

El Programa de Monitoreo del Crecimiento apoyará los esfuerzos para modificar el comportamiento dietético y de higiene de los hogares participantes y promover prácticas alimenticias como la lactancia materna y prácticas de alimentación complementaria de los niños. El programa consiste en el monitoreo mensual de los niños menores de dos años (peso - talla) y se acompaña de la asesoría para los padres relacionado con el mejoramiento de la lactancia materna y nutrición del niño menor de dos años y menores de cinco años, uso de alimentos fortificados, especialmente para familias cuyos niños estén en situación de riesgo debido al crecimiento y desarrollo menor en función de su edad. Los servicios de salud brindan servicios adicionales durante una visita del programa de Monitoreo del Crecimiento como los suplementos con micro-nutrientes y las referencias para niños con desnutrición aguda.

Asistencia Técnica, Capacitación, Desarrollo y Disseminación de Materiales. Los especialistas en nutrición del proyecto brindarán asistencia técnica y capacitación para desarrollar planes de nutrición comunitaria y formular sub - proyectos de nutrición comunitaria fundamentados en esos planes. Adicionalmente, se financiará asistencia técnica y capacitación para: (i) fortalecer el Programa de monitoreo en el crecimiento de los niños mediante el fortalecimiento de las acciones de AIN-C en las comunidades y centros de salud rural, (ii) la mejora de los conocimientos de nutrición de los extensionistas, trabajadores de la salud, líderes comunitarios y voluntarios de nutrición y (iii) mejorar los conocimientos prácticos de miembros de la comunidad y huertos escolares sobre la producción de alimentos y educación nutricional. Los extensionistas y los voluntarios de nutrición recibirán educación nutricional como parte del contenido global de la asesoría técnica.

En las actividades de capacitación y promoción también se incluirá al personal de los centros de salud rural con potencial para generar impacto en el mejoramiento de la salud y situación alimentaria y nutricional de la población. El proyecto financiará jornadas de educación nutricional para todos los contrapartes (extensionistas, personal de los centros de salud, líderes comunitarios, voluntarios nutricionales) y materiales educativos sobre el consumo adecuado de alimentos por parte de mujeres embarazadas y niños menores de cinco años así como la importancia de diversificar la dieta con el consumo de alimentos nutritivos producidos en el componente 1. Se elaborará materiales educativos sobre la desnutrición crónica y sus implicaciones y se brindará

asesoría técnica a los pobladores y facilitadores de los huertos escolares como espacios didácticos para la producción de alimentos y educación nutricional.

Sub proyectos de Nutrición Comunitaria. Las inversiones requeridas para mejorar la educación nutricional y el monitoreo del crecimiento serán canalizadas a la comunidad, centros de salud, voluntarios de salud, miembros de la comunidad y huertos comunitarios/escolares bajo la modalidad de sub-proyectos de nutrición comunitaria. Estos sub-proyectos financiarán obras menores, equipo menor, bienes y materiales para: (i) fortalecer las actividades de AIN-C en 250 comunidades y centros de salud rural, (ii) incentivos no monetarios para los voluntarios nutricionales, (iii) establecimiento de un estimado de 550 huertos escolares como espacios didácticos para la producción de alimentos y educación nutricional. Los sub proyectos serán presentados en el formato del anexo 11.

Los sub-proyectos de nutrición comunitaria se definen por los siguientes parámetros:

Tipo de sub - proyectos	Basado en	Contribución GASFP		Contribución de los participantes
		Monto máximo por sub proyecto en USD	Monto máximo por hogar en USD	
Sub Proyecto de Nutrición Comunitarios	Un plan de nutrición comunitaria (solamente para grupos)	1,200	NA	NA

8.3. Subcomponente 2.2: Saneamiento e Higiene del Hogar

9.3.1. Objetivo

El objetivo de este subcomponente es mejorar la higiene del hogar. El enfoque es mejorar el entorno de sanidad e higiene de hogares con mujeres embarazadas o menores en riesgo nutricional en aras a prevenir el contagio de enfermedades. Los beneficios de la producción y disponibilidad - consumo de alimentos no serán evidentes si los niños continúan sufriendo de diarrea y enfermedades respiratorias. Casi la mitad de los casos de retrasos en el crecimiento se relacionan con la limitada absorción de nutrientes debido a la enteropatía tropical (infección crónica del intestino delgado que disminuye drásticamente la capacidad de absorción de nutrientes), disponibilidad de agua potable y limitadas prácticas de higiene lo cual incrementa el riesgo

9.3.2. Descripción de sectores

Hogares bajo atención componente 2. Los hogares que están (i) dispuestos a participar en las actividades del proyecto y están dispuestos a comprometerse con un programa integrado que incluye higiene y nutrición familiar (autoselección); (ii) tienen la presencia de una mujer embarazada, puérpera o un menor de cinco años; (iii) presentan un riesgo nutricional.

9.3.3. Intervenciones

Se desarrollarán las siguientes intervenciones:

Asistencia técnica y capacitación. Se financiará asistencia técnica, capacitación y servicios de extensión sobre actitudes saludables en los hogares participantes. La capacitación será particularmente relevante para educar a las familias sobre uso adecuado de los alimentos.

Sub-proyectos de Higiene en el Hogar. Los sub-proyectos consistirán de obras menores, bienes, equipo como filtros de agua, eco-fogones mejorados, letrinas con lavabos, así como pisos mejorados para disminuir las enfermedades transmitidas por el agua y por parásitos y enfermedades respiratorias. Los sub proyectos serán presentados en el formato del anexo 12. Los parámetros de financiamiento de los sub proyectos de higiene en el hogar incluyendo la contrapartida de la población participante es como sigue:

Tipo de sub - proyectos	Basado en	Contribución GASFP		Contribución de los participantes
		Monto máximo por sub proyecto en USD	Monto máximo por hogar en USD	

Sub Proyecto para Higiene del Hogar (Beneficiarios individuales)	Plan de Higiene en el Hogar	N/A	700	15%
--	-----------------------------	-----	-----	-----

Mediante este subcomponente se incrementará el consumo de agua potable mediante la introducción de los filtros del agua en el ámbito doméstico, apoyo a la construcción de letrinas (con lavabos para lavarse las manos, incluyendo el jabón), así como eco fogones y la promoción de pisos saludables.

El Socio de Implementación en conjunto con los centros de salud, voluntarios y miembros de la comunidad desarrollará una estrategia de implementación de las inversiones dentro de hogar (letrinas (con lavabos para lavarse las manos, incluyendo el jabón), así como eco fogones y la promoción de pisos saludables). Las inversiones deberán atender los sub proyectos para higiene del hogar.

Ejemplos de las inversiones incluyen:

Eco fogones. Si bien existen diferentes modelos P. Ej. Estufa Lorena, Cerámica, Zeta, Finlandia, Etc., el Socio de Implementación gestionará únicamente aquellos que ahorren un mínimo de 60% de leña en relación a un fogón normal. Toda inversión de eco fogón velará por la reducción de humo dentro de los hogares de los participantes.

Letrinas. Los tipos de letrinas más comunes son, la letrina directa (o seca), la letrina de cierre hidráulico (lavable) y la letrina elevada. El Socio de Implementación definirá con base en i) tipo de suelo y nivel freático, ii) preferencia de los beneficiarios, y iii) disponibilidad de agua, el tipo de letrina que implementará.

El Socio de Implementación deberá cumplir con lo descrito en el manual de Sub-proyectos y seguir los Principios de Subproyectos (Anexo 13).

Género. Las mujeres son clave en la promoción de las buenas prácticas de nutrición y seguridad alimentaria en el hogar. El proyecto contribuirá para empoderar a las mujeres y mejorar la igualdad de género a través de diferentes acciones que incluyen: (i) asegurar el acceso y participación de las mujeres en los grupos productivos, (ii) liberar tiempo de las mujeres mejorando el acceso al agua y nuevas tecnologías, (iii) brindar capacitación en temas que son sensitivos para las mujeres, (iv) brindar cuidado a los niños durante las capacitaciones, (v) motivar el liderazgo femenino entre los grupos de productores, (vi) facilitar la generación de ingresos no agrícolas y otros. Adicionalmente, el personal de los centros de salud será capacitado en temas de equidad de género para enfocar sus servicios bajo el concepto de las necesidades específicas de grupos vulnerables. Para llevar a cabo estas actividades de una manera más efectiva, el proyecto fortalecerá alianzas con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), las oficinas municipales de la mujer y otras unidades de salud que operan en las municipalidades seleccionadas.

Promoción, seguimiento, evaluación y mecanismo de participación ciudadana para las actividades bajo los componentes 1 y 2

Aunque INVEST-H tendrá la responsabilidad general de seguimiento y evaluación del Proyecto (componente 3), los dos operadores que implementan los componentes 1 y 2, directamente promoverán y seguirán las actividades que se están llevando a cabo y facilitarán el proceso de evaluación. Esto será financiado a través de la asistencia técnica y la capacitación en estas componentes y también incluirá el desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana, a través del cual los ciudadanos pueden publicar sus opiniones, la percepción y / o quejas en relación con las operaciones financiadas por el proyecto. El sistema de seguimiento geo-referenciado y en tiempo real, que supervisará todos los subproyectos, tendrá que ser diseñado y aprobado por el Banco como condición para comenzar con la implementación de la subproyectos. El sistema de seguimiento de los operadores alimentará en tiempo real del sistema de monitoreo en INVEST-H, que será accesible a UTSAN y el Banco. Estos mecanismos serán promovidos como parte de las actividades de diseño de los subproyectos. El diseño del Sistema de Participación Ciudadano (SPC) puede incluir, pero no se limita a (i) el procedimiento para la atención y resolución de las quejas teniendo en cuenta el tipo de beneficiario y de su capacidad para acceder a estos mecanismos, (ii) indicadores para monitorear preocupaciones de los ciudadanos y cómo éstos se tratan a través del proyecto, y (iii) la estructura organizativa que defina las funciones y responsabilidades, así como las inversiones del personal y equipos necesarios para aplicar el CES.

X. COMPONENTE 3: GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1. Gestión

Este componente apoya la gestión, administración, monitoreo y evaluación del Proyecto así como la difusión de la información. Con fondos de este componente se financiarán los servicios administrativos, equipos de oficina, y los gastos administrativos y operacionales necesarios para asegurar una ejecución eficiente de las actividades de la ACS-GAFSP y del manejo de recursos.

Los resultados de este componente serán: (i) informes semestrales elaborados oportunamente con fecha de corte al 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, los cuales serán entregados a satisfacción del BM a más tardar 45 días después de la fecha de finalización del periodo de reporte, (ii) operaciones bajo los procedimientos del presente manual de operaciones, incluyendo las políticas de salvaguardas y anti-corrupción.

10.1.1. Objetivos y valores de la gestión

INVEST-H será responsable de: (i) Supervisión en campo de la implementación de las actividades del proyecto por parte de los Socios Implementadores, incluyendo el apoyo y supervisión de la gestión socio-ambiental del proyecto; (ii) Administración financiera y de las adquisiciones del proyecto; (iii) Monitoreo del desempeño; (iv) Coordinación de las actividades para la línea de base, evaluación de medio término y la evaluación final; (v) Preparación de informes de avance semestrales y anuales; (vi) Presentación de informes de auditoría; y (vii) Coordinación con actores clave de la ACS (USAID, BCIE, GdH, etc.). INVEST-H, con recursos del proyecto financiará parte de la operación de su equipo gerencial, que será responsable de (i) la supervisión global de la implementación de las actividades del proyecto por parte de los aliados de implementación, incluyendo el apoyo y supervisión de la gestión socio-ambiental del proyecto; (ii) manejo financiero, adquisiciones y administración, (iii) la implementación del sistema de monitoreo en el desempeño del proyecto, (iv) la organización de la línea base, evaluación de medio término y evaluación final, (v) la preparación de los informe de avance trimestrales, semestrales y anuales , (vi) la presentación de los informes de auditoría, (vii) la coordinación con los miembros de la ACS. Los especialistas en extensión, nutrición, mercadeo y M&E dedicarán al menos una tercera parte de su tiempo de trabajo en el campo en labores de supervisión y elaborarán informes técnicos de los hallazgos.

El total de los costos gerenciales del proyecto financiado por el GAFSP se utilizarán exclusivamente para la atención de las necesidades reflejadas en los planes operativos anuales que resulten de la implementación del proyecto no sobrepasando los USD 3 millones como establecido en la Donación. El GAFSP financiará: (i) los costos de los salarios, ii) consultorías acordadas con el Banco Mundial, (iii) los costos indirectos del equipo de INVEST-H, (iv) vehículos para la supervisión de campo, (v) computadoras y equipo de oficina, (vi) costos operativos.

Tabla 8. Metas Componente 3

Metas (acumulado)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Vida Proyecto
Evaluaciones ejecutadas	Línea de base	-	-	Medio Término	-	Evaluación Final	
Reportes de monitoreo semianuales entregados en tiempo	0	2	4	6	8	10	

9.2. Monitoreo y Seguimiento

INVEST-H tendrá la responsabilidad del monitoreo y coordinación de la evaluación, así como la elaboración de reportes requeridos por el CT-ACS y el Banco Mundial. INVEST-H establecerá un Sistema de Información Gerencial (SIG) para monitorear los avances en la implementación del GAFSP y otras inversiones en marco de la ACS, el cual será utilizado para mantener la información relacionada con la ejecución del Proyecto incluyendo las actividades de implementación, avances físicos y financieros, información sobre los participantes individuales y organizaciones. El SIG tendrá un diseño modular y constituye el instrumento base para el seguimiento técnico del proyecto.

El SIG está basado en los datos de los sub proyectos e informes de los aliados de implementación. El mismo contiene variables fijas y dependientes de acuerdo al módulo correspondiente y a los indicadores del proyecto, los cuales se dividen en indicadores a nivel de objetivo e indicadores de resultado por componente del proyecto.

El SIG está formado por módulos que se describen a continuación. Otros módulos se podrán agregar en un sistema abierto de acuerdo a las necesidades de información y experiencia acumulada en la implementación del proyecto.

1. **Módulo I. Variables fijas: Información general / Datos de los participantes y organizaciones.** Incluye las características del entorno de las comunidades atendidas y organizaciones como ser la infraestructura vial, educativa, sanitaria, agua potable, financiamiento privado, energía eléctrica y comunicaciones. La información se levanta por los aliados de implementación al inicio de los sub-proyectos y al final del mismo como un elemento comparativo de las condiciones del entorno facilitador para el desarrollo de los diferentes sub - proyectos.
2. **Módulo II. Variables Dependientes.** Se refiere a la caracterización de cada participante en el proyecto incluyendo datos generales como nombre, número de identidad, lugar de residencia, sexo, año de nacimiento, etnia a la que pertenece, tamaño de su propiedad, tamaño de la propiedad que destina al sub-proyecto, los productos que obtiene, su escolaridad, hijos, dependientes totales y su profesión u oficio. Estos datos se levantan por el aliado de implementación al inicio y final del sub-proyecto. En el caso de los miembros de organizaciones que participan en sub proyectos se deberá reportar trimestralmente si han ocurrido cambios en la membresía y el aliado de implementación presentará a INVEST-H para verificar la elegibilidad de los mismos.
3. **Módulo III. Cuantificación de metas.** Son las metas que han sido definidas en los sub-proyectos y vinculadas al marco de resultados del GAFSP (eje: ventas, productividad, puntaje de diversidad en la dieta). Incluye la línea de base para los indicadores de los sub-proyectos participantes. Incluye la línea de base, fecha de medición, meta esperada y el alcance logrado, para así obtener un porcentaje de cumplimiento. Los datos de campo se llenan por los socios de implementación en tiempo real en un sistema de información que estará vinculado al sistema de información gerencial de INVEST-H.

4. **Módulo IV. Indicadores del Proyecto.** Incluye los indicadores a nivel de objetivo y componentes extraídos del marco de resultados del GAFSP, su línea de base y avances trimestrales. El SIG podrá extraer la información por cluster de implementación, municipios, tipo de sub-proyecto, y otros para comparar desempeño y como elemento de análisis de los impactos del proyecto. La información se presenta trimestralmente por los aliados de implementación.
5. **Módulo V. Índice de capacidad organizacional.** Se refiere a las capacidades de las organizaciones en términos del (i) manejo de la organización, (ii) situación económica y financiera, (iii) capacidad gerencial, administrativa, gestión y comercial y (iv) servicios ofrecidos a los miembros de la comunidad o a terceros. Cada tema se desagrega en elementos de calificación que son evaluados semestralmente y brindan una visión de los avances de las organizaciones en función de su capacidad organizacional y de gestión empresarial para la implementación de sus sub-proyectos. Aquellos elementos con menor calificación implican la definición de acciones puntuales para el logro de los objetivos y metas de las organizaciones y el éxito en la implementación de sus sub - proyectos. Esta información la levantan los socios de implementación al inicio del sub-proyecto y luego semestralmente para ver los avances.

Para cumplir con las demandas de información INVESTH-H usará las siguientes herramientas de monitoreo: (i) el marco de resultados de la ACS, (ii) los marcos de resultados del GAFSP, USAID, Gobierno de Honduras y (iii) indicadores de monitoreo de productos, resultados, desempeño, eficiencia y resultados intermedios del proyecto. Adicionalmente INVEST-H recopilará información de indicadores específicos no mencionados en el marco de resultados del GAFSP como ser el ingreso de los hogares y retraso en el crecimiento de los niños.

En aspectos operacionales, INVEST-H monitoreará (i) los planes anuales de implementación de los aliados de implementación incluyendo el logro de los productos acordados, (ii) los costos de la asesoría técnica por participante y área, (iii) el barómetro de sostenibilidad, (iv) el índice de capacidad organizacional, (v) el índice de empoderamiento de las mujeres en la agricultura (desarrollado por USAID Feed The Future), y (vi) otros indicadores orientados a medir la calidad de la capacitación y servicios de extensión.

Para facilitar el monitoreo de los servicios brindados por el proyecto se implementará varios instrumentos como ser: (i) la verificación de la entrega de servicios en la localidad, (ii) los registros de reclamos y respuestas, (iii) la participación ciudadana. Estos enfoques participativos complementarán y fortalecerán otras formas de monitoreo. El sistema geo-referenciado y sistema de monitoreo en tiempo real que monitoreará los sub-proyectos estará diseñado como una condición para iniciar con la implementación de los sub-proyectos. El sistema de monitoreo

de los aliados de implementación alimentará en tiempo real el sistema de monitoreo de INVEST-H, mismo que estará accesible a los actores vinculados al proyecto y al Banco Mundial.

Los indicadores que monitoreará el proyecto a nivel de objetivo incluyen: (i) el promedio de rendimientos por área de los hogares participantes en componente I, (ii) el promedio de ventas incrementales de los hogares participantes en componente I, (iii) la diversidad en la dieta de los hogares participantes en componente II, (iv) los hogares participantes en el proyecto.

Los indicadores del componente I y II discutidos anteriormente se encuentran resumidos en el Anexo 02.

En el componente III, "Gestión, Monitoreo y Evaluación" se monitorearán los indicadores relacionados con: (i) evaluaciones realizadas e (ii) informes semestrales presentados oportunamente.

10.2.1. Sistema de control de la calidad de la información recibida del campo

Datos de Monitoreo

Se implementará un sistema de administración de datos que facilite la revisión de calidad, la búsqueda y el reporte de información. Una vez cargados en el sistema los datos provenientes de los socios de implementación, se ejecutarán algoritmos que permitirán cuantificar la calidad de los datos, generar sets de datos y actualizar reportes predefinidos.

Se empleará un proceso de revisión de calidad de datos que contemple el establecimiento de parámetros y definiciones de calidad, así como la determinación de medidas correctivas y preventivas según sea necesario.

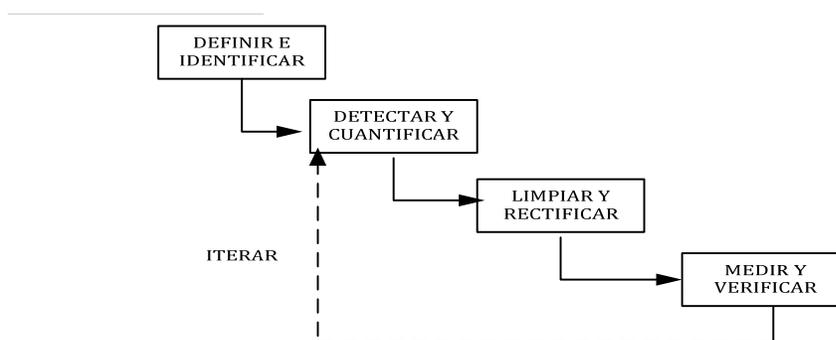


Ilustración 4. Proceso de revisión de calidad de datos

El proceso que se implementará consta de cuatro etapas:

- Definir e identificar: En primera instancia, se definirán los tipos de problemas de calidad de acuerdo a su impacto en el uso de los datos.

- Detectar y Cuantificar: Se desarrollarán métodos y algoritmos para detección y se cuantificará la prevalencia de cada tipo de problema de calidad.
- Limpiar y rectificar: se diseñarán y ejecutarán acciones puntuales, incluyendo el control de calidad de los datos en el campo, que permitan abordar cada tipo de problema y generar sets de datos “limpios”.
- Medir y verificar: Se medirá la mejora en la calidad de los datos y se implementarán medidas preventivas para evitar mayores problemas en el futuro. Se tendrá un scorecard de la calidad de los datos del Socio de Implementación donde se podrá monitorear constantemente de forma objetiva y cuantificable la calidad de la información.

Los elementos básicos del sistema de administración de datos propuesto son los siguientes:

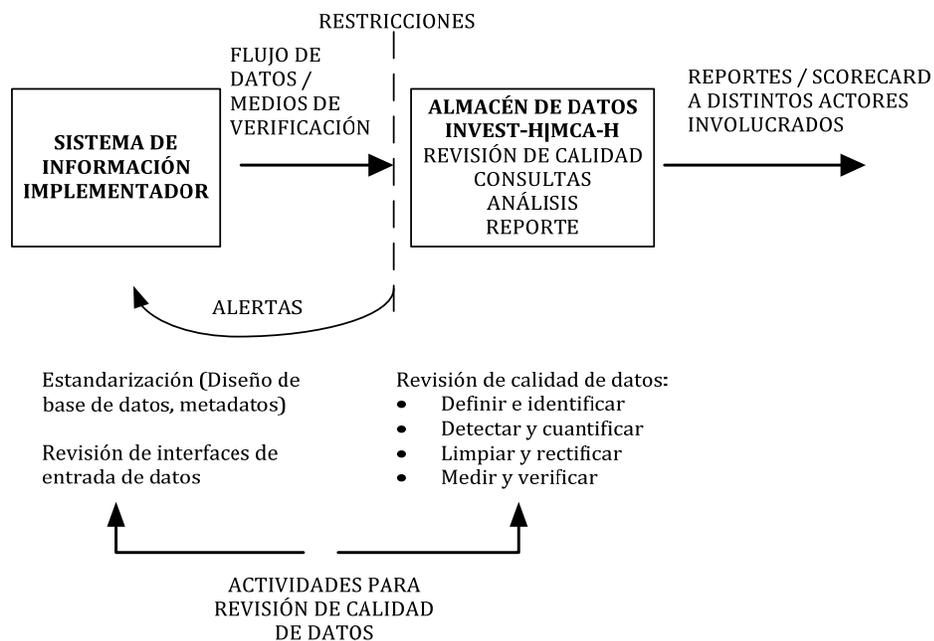


Ilustración 5. Esquema del sistema de administración de datos

Estandarización: se pretende homogenizar el diseño de las bases de datos del sistema de información de los implementadores, de forma que se tengan formatos estándar tanto de la estructura de bases de datos como de los reportes. Además, se requerirá que dichas bases sean desarrolladas con una arquitectura y en un lenguaje que facilite el análisis. Se exigirá que todas las bases de datos estén documentadas, es decir, que cuenten con diccionarios de datos y definiciones de variables. Finalmente, se revisarán y aprobarán los instrumentos de recolección de datos, asegurando su validez (correspondencia de las mediciones con el concepto que se pretende medir y como reflejo del mundo real) y confiabilidad (consistencia, el instrumento produce los mismos resultados bajo condiciones similares).

Validaciones en la entrada de datos: las interfaces de entrada de datos del Socio de Implementación serán revisadas y aprobadas por INVEST-H, de forma que tengan validaciones que maximicen la calidad de los datos durante el proceso de digitación de la información (evitar valores fuera de rango, ingreso de códigos no permitidos, definición precisa de valores perdidos etc.). Dependiendo del mecanismo empleado para recolectar los datos (dispositivo electrónico o papel), se implementarán las correspondientes reglas informáticas de confirmación y validación de la información.

Revisión de Calidad los datos generados: INVEST-H tendrá acceso a los datos de los Implementadores preferiblemente en el momento en que se obtengan (en tiempo real)¹⁶. El máximo “delay” permitido entre una toma de datos (por ejemplo el registro de una hoja de final de cosecha) y el momento en que INVEST-H disponga de dichos datos será de 1 semana.

Una vez se cuente con la actualización de los datos, se aplicarán algoritmos con reglas de validación que permitirán conocer con certeza, y de manera cuantitativa, la calidad de los datos, considerando al menos las siguientes dimensiones globales: Precisión (validaciones del tipo de variables, rangos), Consistencia (integridad referencial, relaciones entre variables) y Completitud (valores perdidos). INVEST-H enviará los reportes con los errores generados al Socio de Implementación para su corrección (en la base de datos) y a su vez propondrá e incorporará medidas que permitan evitar dichos errores en posteriores remisiones.

Primordialmente, el análisis verificará problemas en la codificación, rangos permitidos, valores perdidos, duplicados y errores de digitación. Además, se verificará consistencia entre la información reportada por el Socio de Implementación y la base de datos. Algunas de las reglas de validación que se espera automatizar:

Precisión

- Validación del tipo de variable (si es numérica, alfanumérica, nominal) / Restricción de Formato.
- Validación del rango de datos de cada variable (unidades de medida, restricciones de precisión, outliers).

Consistencia

- Integridad referencial de la base de datos. (Datos duplicados)
- Porcentaje máximo de casos en una sola categoría (variables categóricas) = 95%.
- Consistencia entre variables. Por ejemplo:
- Área total \leq Área cultivo 1 + Área de cultivo 2 + n.
- Consistencia de la información en la base de datos y los reportes.

Completitud

- Porcentaje máximo de valores perdidos (variables categóricas y de escala).

¹⁶ Incluyendo las bases de datos de productores participantes en el proyecto con sus diferentes variables de campo.

- **Medios de Verificación:** El Socio de Implementación tendrá que mantener medios de verificación que sustenten los datos registrados en el sistema de información. Los medios de verificación serán acordados entre INVEST-H y el Socio de Implementación al inicio del proyecto. Estos medios de verificación podrán ser, pero no limitados a: registros escritos firmados (por ejemplo hojas de final de cosecha), fotografías, videos, etc. Cada uno de los medios de verificación deberá estar debidamente asociado a cada registro correspondiente en la base de datos.

10.2.2. Modelo del Plan Operativo Anual (POA)

Para la implementación del proyecto se emplearán los sistemas nacionales de presupuesto, planificación y seguimiento. El ciclo de formulación del presupuesto del Gobierno inicia a mediados de cada año y concluye en agosto, y consiste básicamente en una pre-programación donde se reservan los espacios presupuestarios. Posteriormente, a final de cada año, se realiza una revisión y ajuste de acuerdo a la situación real de implementación los proyectos (avance físico y financiero).

INVEST-H, a través del equipo técnico de la ACS, preparará el POA del proyecto, el cual detallará todas las actividades por realizar y los recursos necesarios para su ejecución, estableciendo el detalle que corresponda en relación al origen del financiamiento de las actividades ya sean estas con recursos provenientes del GAFSP y/o de la contraparte nacional por parte del Gobierno de Honduras. El modelo de Plan Operativo Anual presentado a no objeción del Banco Mundial contendrá al menos los siguientes elementos:

- I. Antecedentes
- II. Estado de Ejecución del Proyecto
- III. Plan de Adquisiciones
- IV. Resumen de actividades por desarrollar, productos, gestión socio-ambiental, indicadores, medios de verificación, presupuesto y categoría del gasto.
- V. Programación de metas anuales
- VI. Programación de desembolsos y pagos
- VII. Hitos clave

El POA será aprobado por el Director de la ACS y el Director de Administración y Finanzas previo su remisión a las instancias correspondientes. Servirá como base de comparación con la ejecución de las actividades del Proyecto que se reportan en los informes de avance. El POA será la herramienta para la elaboración del Plan de Adquisiciones (PAC) mismo que será aprobado por el Director de la ACS y el Director de Administración y Finanzas previo a su remisión a las instancias correspondientes. El PAC se ingresará en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones, herramienta que se encuentra disponible en línea (www.iniciativasepa.org).

Los Socios Implementadores deberán preparar tanto el POA como el PAC para la planificación y ejecución de sus actividades anuales. Ambos instrumentos deberán contar con la aprobación anual de InvEst-H.

La responsabilidad técnica de administración y aprobación de entregables del contrato del Socio de Implementación estará a cargo del Director de la ACS, Director Administrativo-Financiero y Director Ejecutivo de INVEST-H.

10.2.3. Tipos de reportes y frecuencia

Se presentarán a BM, como entidad supervisora del ACS-GAFSP, informes semestrales y anuales y/o con la frecuencia identificada según los requerimientos de BM. Dichos informes contendrán al menos lo siguiente:

- a) Resumen Ejecutivo.
- b) Scorecard del Proyecto con indicadores actualizados (a nivel de inputs, outputs, outcomes) comparados con metas anuales y de la vida del proyecto. Se analizarán desviaciones de +/- 10% y se establecerán acciones correctivas según sea necesario. Se incluirán indicadores del desempeño financiero. Además, se calculará el valor ganado y los índices de desempeño de costo y de programación.
- c) Detalle descriptivo del avance físico y financiero del proyecto por componente. / Descripción de actividades desarrolladas.
- d) Seguimiento al Plan de Implementación, Plan de Adquisiciones, Marco de Gestión Ambiental y Social¹⁷ y a los compromisos de las misiones de supervisión.
- e) Limitantes y estrategias implementadas, incluyendo las acciones correspondientes para su atención.
- f) Lecciones aprendidas del período.
- g) Anexos (incluyendo medios de verificación).

Con base en el Marco de Resultados del Proyecto, se preparará un cuadro de mando o “scorecard” empleando técnicas que permitan a los tomadores de decisiones visualizar de manera rápida todos los elementos importantes y puedan conocer el estado de implementación del proyecto. El cuadro de mando reflejará las dimensiones de la lógica del proyecto (actividades, producto, resultado). Además, se agregarán y crearán índices globales que permitan visualizar de manera global el avance

¹⁷ Se preparará con base en insumos generados por los Consultores y validados mediante visitas a campo por los especialistas ambientales, sociales y/o de género de INVEST-H. Consistirá pero no está limitado a una descripción narrativa sobre los aspectos ambientales y sociales claves, incluyendo salvaguardas del portafolio de inversiones. Así mismo, incluirá resultados del monitoreo ambiental, actividades de capacitación realizadas, empeño de los participantes, reclamos recibidos, cooperación generada por las Unidades Municipales de Ambiente (UMAs) y demás actores, así como los desafíos enfrentados.

del proyecto, con capacidad de obtener detalle a demanda o “drill-down”. Se elaborarán justificaciones para aquellas desviaciones de +/- 10% en cada indicador.

	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Indicador N	INDICE GLOBAL
Meta Anual	100	120	10	20		
Desempeño Actual del Indicador	70	120	5	20		
Nivel de Logro	70%	100%	50%	100%		
Peso ¹⁸	20%	30%	30%	20%		100%
Desempeño ponderado	14%	30%	15%	20%		79%
Visualización del Estado del Indicador						
COMENTARIOS	<i>Se deberá tomar acción correctiva inmediata para el Indicador No. 3; indagar causas de retraso de indicador 1. Nótese que el tamaño del símbolo es proporcional al peso del indicador.</i>					

Ilustración 6. Ejemplo de cuadro de mando

Una alternativa para el análisis gráfico sería a través de un diagrama bullet, el cual puede fácilmente mostrar un panorama general del accionar de los indicadores y brindar alertas para la toma de decisiones.

¹⁸ se definirán criterios para establecer la importancia relativa de cada indicador, por ejemplo por medio de la asignación financiera

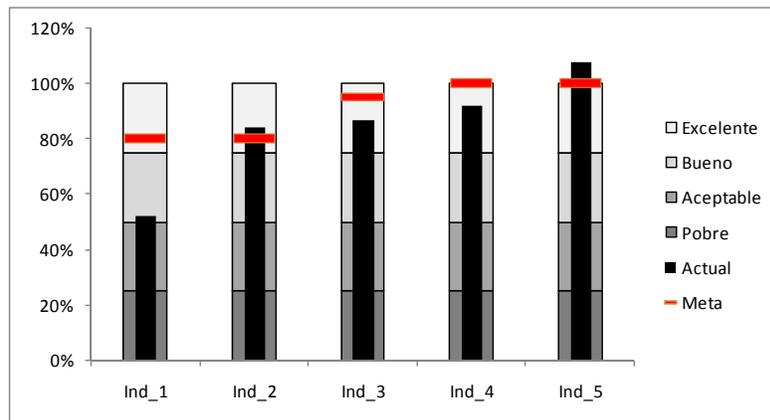


Ilustración 7. Ejemplo diagrama BULLET

Dentro del reporte de avance se incluirán gráficos con el análisis del valor ganado, que incluya la cuantificación de los índices de desempeño en costo y cronograma.

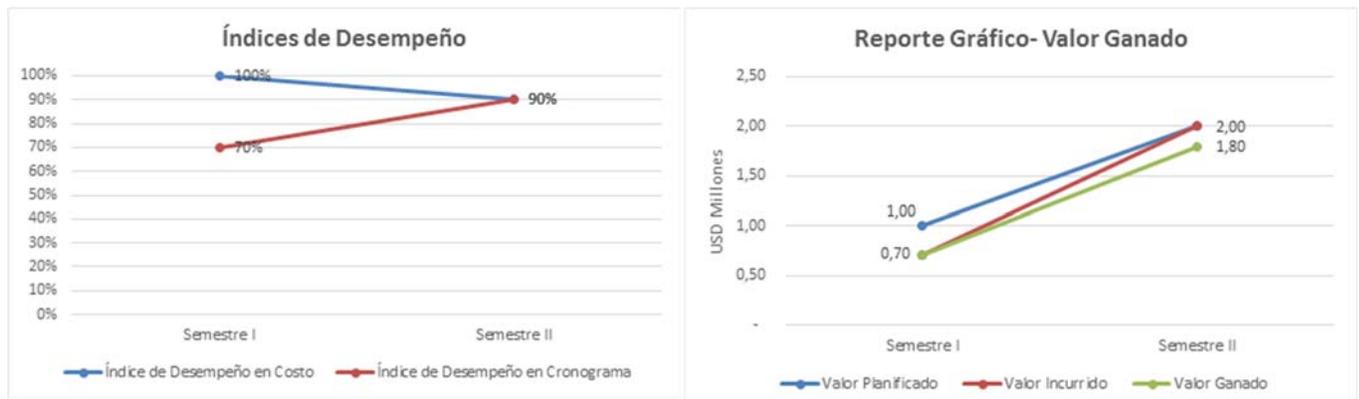


Ilustración 8. Ejemplo Reporte Gráfico de Valor Ganado

10.3. Evaluación

La evaluación contará con una línea de base, evaluación de medio término y evaluación final:

10.3.1. Línea de base

La medición de los indicadores de interés al inicio del proyecto, o Línea de Base, será efectuada antes de iniciar la implementación de los sub-proyectos. Se pretende sincronizar este levantamiento de datos con los esfuerzos de evaluación que se realizan para el proyecto financiado por USAID. En ese sentido, idealmente se recogerá información del año agrícola abril 2014-marzo 2015, con la certeza que no habrá ninguna intervención en la Zona de Influencia del proyecto por parte del GAFSP.

Se brindará especial énfasis en establecer de manera objetiva y cuantificable los criterios de selección de los participantes del proyecto. La firma especializada encargada de levantar los datos tendrá que revisar los aspectos metodológicos del levantamiento en conjunto con el Evaluador (diseño de evaluación, muestra, instrumentos de recolección, coherencia con marco de resultados). La Línea de base incluirá preguntas específicas ambientales, incluyendo pero no limitado al uso de agroquímicos y fertilizantes, comportamiento respecto a quema y aspectos de sanidad del hogar (tipo de estufas, prácticas de eliminación de desechos, etc.) así como la incidencia de enfermedades relacionadas (P. ej. Diarreas en menores de cinco años).

10.3.2. Evaluación de Medio Término

La Evaluación de Medio Término será de naturaleza cualitativa, con los siguientes objetivos:

- Determinar en qué medida la “lógica del proyecto” se ajusta a la realidad de implementación.
- Revisión del cumplimiento de los supuestos del programa.
- Revisión de los riesgos.
- En qué medida los outputs están provocando o no los outcomes, y por qué.
- Valoración del desempeño de la unidad ejecutora y del Socio de Implementación en la ejecución de las actividades y en el logro de los outputs.
- ¿Las actividades y los recursos del proyecto son adecuados y están asignados en la cantidad necesaria para lograr el cambio esperado?
- Revisión de componentes/acciones correctivas.
- Encuesta de percepción o nivel de satisfacción de los beneficiarios con los servicios recibidos por el proyecto.

Se considera que lo más conveniente es realizar la Evaluación de Medio Término al tercer año de implementación, con el propósito de contar con el tiempo necesario para efectuar las medidas correctivas y alcanzar los objetivos del proyecto. Para este fin, el Evaluador revisará los datos de implementación del programa, incluyendo reportes, bases de datos, documentos técnicos, evaluaciones/planes de manejo ambientales y sociales, documentos de planificación etc. Asimismo, deberá sostener reuniones con actores involucrados clave del proyecto (participantes, instituciones gubernamentales, implementador, actores locales, municipalidades etc.) para conocer la percepción sobre la implementación y los logros a la fecha. Dentro del alcance de la evaluación, se

podría considerar realizar encuestas o grupos focales, sin perder de vista que el enfoque metodológico será siempre cualitativo.

Asimismo, se podrán revisar los criterios de selección de los participantes y hasta qué punto dichos criterios de selección son verificables, cuantificables y replicables.

10.3.3. Evaluación Final

La Evaluación Final del proyecto pretende responder, pero no se limita a, las siguientes preguntas:

- a. ¿Se dieron cambios positivos significativos en la zona de intervención en los indicadores de outcome del proyecto.
- b. ¿En qué medida el paquete de intervención del proyecto u outputs (asistencia técnica, riego etc.) incidió en los outcomes?
- c. ¿El incremento en los ingresos en el hogar está asociado con una mejoría en el estatus nutricional de mujeres y niños?
- d. ¿Se creó conciencia sobre y promoción del uso de buenas prácticas ambientales?
- e. ¿Cuánta área está bajo mejores prácticas de conservación de suelos o agua?
- f. ¿Cuántos agricultores aplican prácticas de conservación de suelo y agua? ¿Cuáles son los efectos (positivos o negativos) no esperados del proyecto?
- g. ¿Hay diferencias en género en cuanto a los indicadores de outcome del proyecto?
- h. ¿Qué tan sostenibles son los resultados del proyecto?
- i. ¿Cómo los resultados del proyecto contribuyen al diseño de políticas públicas para
- j. la reducción de la pobreza?

10.3.4. Instrumentos de apoyo

En Anexo 09 se encuentran los siguientes documentos de apoyo:

- Marco de Resultados del proyecto
- Índice de capacidad organizacional
- Base de datos de participantes
- Entorno de organización de productores

Evaluación. El Gobierno de Honduras financiará el estudio de línea de base para determinar el punto de partida de los indicadores del proyecto y de toda la ACS. La recopilación de las encuestas es requisito para el inicio de la implementación de los sub-proyectos. Al medio término, el proyecto financiará una evaluación técnica (incluida la gerencia del proyecto) y evaluación de los beneficiarios. El Gobierno de Honduras también financiará el estudio de medio término para el proyecto y de toda la ACS. Durante el último año de implementación se realizará una segunda evaluación técnica del proyecto.

La evaluación, que será financiada por el Gobierno de Honduras, cubrirá la verificación del impacto sobre los indicadores del marco de resultados y otros indicadores de la ACS. El Gobierno de Honduras ha solicitado financiamiento adicional del GAFSP para complementar los fondos públicos destinados a la evaluación del proyecto y de la ACS. Para los propósitos de línea de base y evaluación INVEST-H contratará una firma, tomando en consideración las sugerencias del GAFSP relacionadas con encuestas en el medio rural y la experiencia en la obtención y procesamiento de información como elementos para tomar acciones correctivas para aumentar las posibilidades de lograr los objetivos del proyecto.

El GdH, en el marco de las inversiones de la ACS, pretende instaurar un sistema de información territorial, como herramienta de diagnóstico y priorización de inversiones, que permita medir los cambios en la zona de influencia del proyecto, primordialmente en las dimensiones de accesibilidad, potencial económico y eficiencia. Ese sistema de información territorial permitirá al GdH contar con la información necesaria para promover inversiones eficientes en el marco de potenciales territoriales. Si se identifican tipologías de proyecto innovadoras se podrían realizar pilotos y evaluaciones de impacto puntuales para escalar el enfoque a toda el área de influencia.

Respecto al monitoreo ambiental, el Proyecto utilizará 1) un indicador agregado que mide el cumplimiento con la gestión ambiental clave de los sub-proyectos, según lo determinado en sus respectivos Planes de Manejo Ambiental (PMA); 2) indicadores de eficiencia de las medidas de mitigación/buenas prácticas ambientales, con base en los resultados ambientales de la línea de base y la evaluación final/de impacto del Proyecto.

9.3.5 Sistema de Participación Ciudadana (SPC)

INVEST-H adaptará como base el mecanismo del SPC del proyecto de Competitividad Rural de Honduras (COMRURAL) con el propósito de afinar los siguientes elementos: (i) el procedimiento de atención y resolución de quejas o denuncias, lo anterior considerando el tipo de beneficiarios y su capacidad para acceder a dichos mecanismos; (ii) indicadores que permitan monitorear la eficiencia y la eficacia; y (iii) estructura organizativa requerida para implementar el SPC.

Los mecanismos a implementar en el marco del SPC son:

- **Procedimiento de atención y resolución de quejas:** se hará visible en los sitios de intervención un número telefónico de INVEST-H donde los participantes y sociedad civil en general podrán manifestar sus quejas o denuncias relacionadas con el proyecto. INVEST-H recibirá las quejas - reclamos y procederá a dar respuesta a las mismas según su naturaleza y complejidad.¹⁹ Se llevará un sistema de registro de las quejas - reclamos el cual incluirá los siguientes elementos: Fecha de consulta, medio de consulta, tipo de solicitud, tipo de queja/reclamo, tipo de solicitante, departamento, municipio, responsable de la atención, oficina que recibió la queja, descripción de la solicitud, género, respuesta proporcionada, fecha de la respuesta, responsable de la respuesta. Para efectos de

¹⁹ El tiempo de respuesta será definido al diseñar el Sistema de Participación Ciudadana.

transparencia esta información se incluirá en el sitio web del proyecto. Cuando las quejas sean relacionadas con el servicio de los aliados de implementación las mismas se harán llegar a ellos y se generarán las acciones correspondientes de respuesta siguiendo el procedimiento de atención y resolución de quejas.

- **Indicadores que permitan monitorear la eficiencia y eficacia:** anualmente se conducirá un estudio del nivel de satisfacción de los productores y contrapartes participantes en el proyecto. Este estudio será contratado con una firma consultora externa siguiendo los procedimientos del Banco Mundial. El mismo desagregará las razones de la satisfacción - insatisfacción de los actores separando elementos técnicos de los administrativos y proponiendo líneas de acción orientados a la eficiencia y eficacia de las acciones. De particular atención serán los siguientes elementos: (i) calidad de los servicios de asesoría técnica, (ii) calidad en la implementación de los procedimientos del manual de operaciones, (iii) calidad en la definición e implementación de los sub-proyectos, (iv) calidad de los servicios del equipo gerencial de INVEST-H, (v) calidad en la atención a quejas - reclamos y otros que surjan producto de las necesidades y de la experiencia en la implementación del proyecto.
- **Estructura organizativa requerida para implementar el SPC.** La implementación del SPC estará a cargo del especialista social - género en coordinación con el director del proyecto y el especialista en M&E. Los resultados de la implementación de los diferentes mecanismos de participación ciudadana serán presentados en el CT-ACS y se incluirán en los informes semestrales del proyecto.

XI. SALVAGUARDAS

Con el fin de asegurar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, el BM cuenta con Políticas de Salvaguarda, divididas en temas ambientales, sociales y aquellas relacionadas con la temática legal. Asimismo, cuenta con una *política de divulgación pública* que es de carácter transversal y se aplica en todas ellas.

Las Políticas de Salvaguarda, persiguen tres grandes objetivos:

- I. Asegurar que los proyectos que se construyen o acciones que se financien (estrategias, políticas, planes, asistencias técnicas) tomen en cuenta una adecuada gestión ambiental y social y esta forme parte de todo el proceso de decisión y ciclo del proyecto.
- II. Prevenir, mitigar, reducir y manejar los riesgos e impactos ambientales y sociales de las obras o proyectos que se puedan generar.
- III. Proveer mecanismos para la consulta, atención de reclamos y comunicación de la información del proyecto a los participantes, posibles afectados o interesados.

Para el desarrollo y ejecución del Proyecto, INVEST-H tendrá bajo su responsabilidad la incorporación, integración, coordinación y aseguramiento del cumplimiento de las Políticas de

Salvaguarda Ambientales y Sociales del BM. Así mismo los Consultores y participantes, estarán a cargo de la aplicación y cumplimiento de las mismas, en todos los componentes y actividades que serán financiadas con la donación del GAFSP.

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión ambiental y social del Proyecto en todas sus etapas (identificación, planificación, diseño, construcción, operación y cierre) y el cumplimiento de la normativa nacional aplicable al desarrollo de las obras.

En ese sentido, el seguimiento del cumplimiento de las salvaguardas antes mencionadas será responsabilidad de los Especialistas de INVEST-H en las áreas Ambiental y Social/Género. Es por ello que como parte del equipo del proyecto en INVEST-H, se incluye la contratación de un Especialista Social/Género y un Especialista Ambiental que tendrán como responsabilidad la aplicación y cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales respectivamente, así como su monitoreo y la evaluación de su cumplimiento.

Igualmente, estos especialistas deberán coordinar la implementación de éstas salvaguardas tanto con los Consultores y participantes cuyas responsabilidades sociales y ambientales se incorporarán contractualmente.

Un aspecto relevante de la gestión ambiental y social del Proyecto es el seguimiento y reporte del avance de la implementación de esta gestión, lo cual será incluido en los informes de avances del proyecto.

10.1. Políticas de salvaguardas activadas para el Proyecto

El Proyecto activa seis políticas en materia ambiental: Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01), Hábitats Naturales (OP/BP 4.04), Manejo de Plagas (OP 4.09), Patrimonio Cultural (OP/BP 4.11) y Bosques (OP/BP 4.36) y Aguas Internacionales (OP/BP 7.5).

Adicionalmente, la OP/BP 4.37 acerca de la Seguridad de Presas, se activa a raíz de la existencia dentro de la zona del proyecto, de una importante presa multipropósito, que podría proporcionar agua para los sistemas de riego financiados por el mismo. Hay dos Áreas Protegidas dentro de la zona del proyecto: La Reserva Biológica de Yerba Buena Reserva en el departamento de Francisco Morazán y el Área de Uso Múltiple Cerro Guanacaure, en el departamento de Choluteca.

De acuerdo a la categorización del BM, el Proyecto fue clasificado como tipo B y requiere una Evaluación Ambiental (EA). No se han previsto impactos de gran tamaño, magnitud o irreversibles. Se espera que las actividades sean en su mayoría de pequeña escala. Además de insumos agrícolas, el proyecto financiará sub-proyectos, inversiones y equipos productivas menores que requerirán de manejo socio-ambiental.

En comparación con la situación de partida, el Proyecto está destinado a promover un impacto ambiental positivo a través de la aplicación y la promoción de métodos de producción respetuosos con el ambiente y prácticas climáticamente inteligentes a través de la creación de capacidad y asistencia técnica.

10.2. Legislación Nacional

De acuerdo a la Tabla de categorización ambiental estipulada en la legislación nacional ambiental vigente y al tipo de inversiones a financiar por el Proyecto ACS-GAFSP, se prevé que las mismas son menores por lo que se clasifican dentro de la Categoría uno (1) de Bajo Impacto Ambiental Potencial o Bajo Riesgo Ambiental.

Para agilizar la tramitación de las Licencias Ambientales correspondientes a Categoría 1 (ver detalles más abajo), INVEST-H va a solicitar realizar un Convenio Interinstitucional entre INVEST-H y la Secretaria de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA). Dicho Convenio será acompañado de un Informe Técnico que deberá incluir:

- a. Inventario de las inversiones a realizar.
- b. Montos.
- c. Buenas prácticas y medidas de mitigación a implementar.

Dicho Convenio deberá ser presentado por INVEST-H a la SERNA, y una vez firmado el mismo por ambas partes, respecto a que conciernen inversiones bajo Categoría 1, el licenciamiento ambiental del Proyecto ACS-GAFSP quedará técnica y legalmente cubierto. De todas maneras, el Convenio obligará INVEST-H a presentar informes semestrales de control y seguimiento ambiental de las inversiones financiadas.

Según surja la necesidad/demanda para cualquier inversión mayor, podrán ser elegibles y se tendrá que realizar el trámite correspondiente para la misma ante la autoridad competente.

Tabla 9. Tabla de categorización aplicable al ACS-GAFSP

Tipo de proyecto	Criterio	Categoría			
		1	2	3	4
Sector agrícola					
Cultivos con tecnología de punta	Ha	<15	>=15,<100	>=100	
Cultivos con tecnología media	Ha	<50	>=50,<100	>=100	
Cultivos con tecnología baja	Ha		>50		
Secadora de granos	Tipo de combustible	Eléctrica	Fósil / biomasa		

Tipo de proyecto	Criterio	Categoría			
		1	2	3	4
Beneficio ecológico de café	Quintales /semana	<500	>500		
Beneficios tradicionales de café	Quintales /semana		<=800	>800	
Acopio rural de productos agrícolas	tamaño	x			
Proyectos de riego, superficial o por gravedad	Ha		>=10,<50	>50	
Proyectos de riego, presurizado (tubería)	Ha	>=10,<=50	>=50,<=100	>100	
Proyectos de riego, reconversión y rehabilitación	Ha		>=20		
Extracción de sal solar	Ha	>=1,<=10	>10		
Extracción de sal cocida	Ha		<=5	>5	

10.3. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

El Proyecto cuenta con un Marco de Gestión Ambiental y Social²⁰ (MGAS), que forma parte del presente Manual de Operaciones (Anexo 15). Su objetivo general es contar con un manual de procedimientos para el adecuado manejo ambiental y social de las inversiones del Proyecto, tanto durante el diseño, ejecución, operación y cierre de los sub-proyectos a ejecutar como parte del Proyecto ACS-GAFSP, con la meta de asegurar su sostenibilidad ambiental y social a futuro y realizarlos con el cumplimiento tanto de las políticas de salvaguarda del Banco Mundial, como de la legislación Hondureña aplicable a las actividades a financiarse por el Proyecto.

Entre los objetivos específicos del MGAS están los siguientes:

- a) Velar por la aplicación de la Legislación Ambiental Nacional y las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial, durante la planificación, diseño, construcción y operación de las obras del Proyecto ACS-GAFSP.
- b) Identificar las obras y medidas de mitigación ambiental aplicables a cada tipo de sub-proyecto.
- c) Identificar los instrumentos de Gestión Ambiental y Social a ser aplicados en cada etapa del ciclo de sub-proyectos durante su implementación.
- d) Identificar los mecanismos de capacitación para la adecuada implementación de obras y medidas de mitigación, así como de los instrumentos de Gestión Ambiental y Social.

²⁰ Disponible a través del link: <http://www.mcahonduras.hn/documentos/ambientales/MGAS%20ACS-%20Versi%C3%B3n%20Final%2011.06.14.pdf>

- e) Identificar los responsables en función del ciclo de sub-proyectos que se encargarán de asegurar una adecuada gestión socio-ambiental a través del uso y aplicación del MGAS.
- f) Propiciar una adecuada y oportuna coordinación de acciones con los actores locales en las mancomunidades beneficiadas, a fin de orientar esfuerzos a la protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente.

Con el cumplimiento de estos objetivos se espera:

- Contribuir a la mitigación de impactos de riesgos socio-ambientales en las áreas beneficiarias del Proyecto para que las comunidades participantes puedan disponer de un medio ambiente adecuado y libre de contaminación.
- Conservar el patrimonio ambiental y cultural en beneficio de las actuales y futuras generaciones.
- Contribuir a la reducción de la pobreza para lograr una mejor calidad de vida para las comunidades participantes.

Cabe señalar que este instrumento fue consensuado con la SERNA, y actores claves de las comunidades beneficiadas, a través de un proceso de socialización.

Como ámbito de alcance, el MGAS ha sido diseñado para uso de INVEST-H y las demás instituciones involucradas en el Proyecto ACS-GAFSP, específicamente para el equipo técnico integrado por el Especialista Ambiental y el Especialista Social/Genero y la Unidades Municipales Ambientales (UMA) de los Gobiernos Locales y las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) de las instancias gubernamentales competentes.

El MGAS se encuentra agrupado en tres partes, 9 Capítulos y Anexos. En la Parte I se encuentra el Capítulo 1, donde se presenta una Introducción del documento con los respectivos antecedentes, objetivos y alcances; en el Capítulo 2 se presenta una descripción del Proyecto ACS, incluyendo sus componentes; en el Capítulo 3 se presenta el Marco de Referencia Legal del Proyecto, incluyendo un diagnóstico del marco legal e institucional; la estrategia del Gobierno para el desarrollo agropecuario en el sector rural; y las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial; en la Parte II, Capítulo 4 se encuentra el Diagnostico Ambiental y Caracterización Biofísica del área de influencia de las zonas de intervención; en Capítulo 5 se presenta un análisis de los impactos ambientales y sociales potenciales que se pueden presentar en el ACS-GAFSP; en el Capítulo 6 las Obras y Medidas de Mitigación; en el Capítulo 7 el Seguimiento y Monitoreo Socio-ambiental del proyecto a implementar; en el Capítulo 8 se presentan los Regiones Presupuestarios que serán asignados a la implementación del MGAS; y en el Capítulo 9 se presenta la Evaluación Social del Proyecto y el Enfoque de Género y la Información, Comunicación y Educación.

10.4. Evaluación Social

La Evaluación Social (ES) ha sido definida, como el análisis social, con énfasis en la valoración de las políticas operacionales de salvaguarda del Banco Mundial, para los Pueblos Indígenas Op. 4.10 y, de Reasentamiento involuntario Op. 4.12 con el fin de garantizar la sostenibilidad social y mejorar así el proceso de toma de decisiones en las fases de diseño y ejecución del Proyecto ACS-GAFSP.

Aplicación de las Política Operacional OP 4.10 para Pueblos Indígenas

La situación de la población meta de los 25 municipios del Proyecto (ACS) se caracterizan por su alta vulnerabilidad productiva, económica, social y cultural con indicadores como estos: “58 por ciento de los niños menores de cinco años sufren de desnutrición crónica (bajo peso, retraso en el crecimiento y con malnutrición por falta de micronutrientes). Factores que influyen en la pobreza severa, acceso limitado al agua potable, una dieta con deficiencia de nutrientes (principalmente maíz, sorgo - maicillo y frijol), saneamiento deficiente, lactancia insuficiente y deficientes prácticas de alimentación complementaria”.²¹

Con relación al contexto del Proyecto ACS-GAFSP en términos de justificar o no la aplicación de la Op.4.10, pueden distinguirse las situaciones siguientes:

(i) En los municipios del sur de Francisco Morazán, de acuerdo a lo expuesto por los participantes, procedentes de los municipios de Curaren, Alubarén y Reitoca se cuenta con personas de descendencia Lenca, quienes se integran con base en su articulación a proyectos de desarrollo, que se han ejecutado en la zona. No se encuentran activos como Organización étnica, es decir, como pueblo Lenca.

En este caso, podría decirse que solo se cumple con la característica de la política OP 4.10 Pueblos Indígenas que destaca lo siguiente: Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros. Asimismo, es importante destacar que esta población se encuentra asimilada a la población ladina local, participando en los distintos espacios organizativos destinados al desarrollo local. En conclusión, no se reúnen las condiciones requeridas para la activación de la política OP4.10.

(ii) En los municipios del Sur de El Paraíso, la población reconoce por rasgos físicos, la presencia de miembros del pueblo Lenca, pero expresan que no tienen historia organizativa, están asimilados y homogenizados a la cultura local. Caso similar al de los municipios del sur de Francisco Morazán. Por otra parte, con relación a la etnia Chorotega, no forma parte de las estadísticas oficiales. Los pobladores de esta región del país hicieron referencia a la historia cultural o “vestigios ancestrales”,

²¹ Banco Mundial. Borrador de Proyecto (ACS). Documento interno no publicado. 2014

como los nombres de algunos municipios; a futuro sería interesante validar el peso de estos vestigios históricos-ancestrales.

- (i) En Choluteca predomina la población ladina, igualmente hay miembros dispersos de la población Lenca. En este caso, con la información preliminar, no se reúnen las condiciones básicas para la aplicación de la OP 4.10.

10.5. Aplicación de las Política Operacional OP 4.12 de Reasentamiento Involuntario

Esta política abarca todo desplazamiento físico involuntario de personas causado por la desapropiación involuntaria de tierras en un Proyecto financiado por el Banco Mundial.

El objetivo de la política, es minimizar alteraciones perjudiciales en el modo de vida de las personas que viven en la zona de influencia del proyecto, evitando o disminuyendo la necesidad de desplazamiento físico, y asegurando que, en el caso de ser necesario el desplazamiento, las personas sean tratadas de manera equitativa y, cuando sea factible, participen de los beneficios que ofrece el proyecto que requiere su reasentamiento.

La Evaluación de Impacto Social (EIS) encontró que debido al espacio físico limitado de las inversiones propuestas, no se requerirá la adquisición de terrenos o el desplazamiento de los activos. Todas las inversiones de infraestructura y equipamiento se limitarán a tierras de propiedad privada por los participantes y / o terrenos municipales desocupadas. La EIS también informa de que el acceso a estos últimos son particularmente importantes para algunos de los trabajadores agrícolas más pobres. INVEST-H les aconsejará a los Consultores sobre la manera de detectar a cualquier actividad potenciales que podrían requerir la adquisición de tierras, incluidas las directrices sobre cómo documentar las donaciones voluntarias de tierras, según corresponda.

Con relación a esta política las opiniones en las Consultas realizadas en la población potencialmente beneficiada del proyecto, tanto en los grupos de trabajo como en la encuesta aplicada, es contundente la respuesta negativa (50 de los 60 encuestados) hacia este tipo de acciones, pese a la política de indemnización.

XII. PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

11.1. Partes Autorizadas INVEST-H

Dentro de INVEST-H las firmas autorizadas para todos los asuntos financieros, administrativos y jurídicos relativos a las inversiones del sector encabezadas por GdH corresponden a:

- El Director Ejecutivo
- El Director de Administración y Finanzas

11.2. Agente Fiscal

El modelo de INVEST-H contempla el esquema del establecimiento de la Unidad del Agente Fiscal, ejercido a través de la SEFIN como Agente Fiscal para asegurarse que los departamentos y direcciones dentro de la SEFIN responsables de llevar a cabo los Servicios lo hagan en cumplimiento con los términos y condiciones estipulados por INVEST-H y a su vez se observen las disposiciones estipuladas en los Convenios, Manuales y las Normas y Disposiciones aplicables por parte del GdH.

Los funcionarios del Agente Fiscal con firma autorizada y principales responsables de la Cuenta Autorizada y la Cuenta de gestión son:

- El Ministro de SEFIN
- El Tesorero General de la República (TGR)
- El Sub Tesorero General de la República, por delegación por el Tesorero

11.3. Cuentas Bancarias

Se aperturará una cuenta bancaria separada para los recursos GAFSP. La cuenta bancaria estará en el Banco Central de Honduras (BCH) y será denominada "Cuenta Especial /Dólares" y será identificado de la siguiente manera: *GAFSP/Alianza Corredor Seco*

Para efectos de control interno, se aperturarán cuentas bancarias separadas para cada fuente de fondos para evitar mezcla de recursos.

Los operadores aperturarán una cuenta bancaria a su nombre en SIAFI, cuenta en la que serán depositados los pagos estipulados en el contrato correspondiente a los servicios de consultoría. Adicionalmente, INVEST-H exigirá a los operadores la apertura de una cuenta bancaria separada y exclusiva para el manejo de los fondos asignados para actividades de los Sub Proyectos. Asimismo, se tendrá el control del uso de fondos por estructura presupuestaria (Ver Sección 11.5).

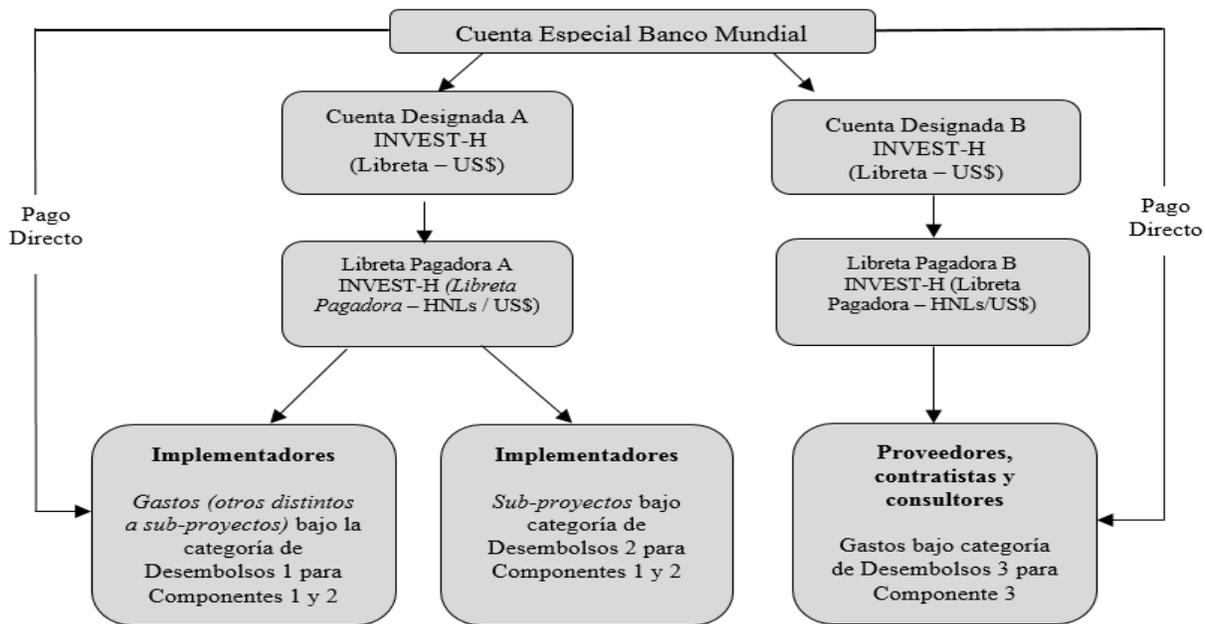


Ilustración 9. Diagrama de flujo de fondos ACS-GAFSP

Para el manejo de recursos financieros destinados a Sub Proyectos, se contempla el empleo de cualquiera de los siguientes mecanismos:

1. Fondo Rotatorio: Establecer un mecanismo de fondo rotatorio con el Operador. Para el primer desembolso se requerirá evidencia de apertura de cuenta y registro en SIAFI, más la proyección de recursos para cubrir el período establecido en Manual de Sub Proyectos, pudiendo ser trimestral o semestral u otro, acorde a las necesidades y actividades planificadas. Para subsiguientes desembolsos y/o justificación, se requerirá la presentación de conciliación bancaria, estado de gastos efectuados y proyección de uso de acuerdo a formatos establecidos por INVEST-H.
2. Reembolso: El operador implementa los Sub Proyectos con fondos propios y solicita periódicamente reembolsos a INVEST-H, presentado toda la documentación de respaldo conforme a los lineamientos y restricciones de uso de fondos establecidos en el manual de Sub Proyectos.

11.4. Sistema de Contabilidad

Para la implementación del proyecto se empleará el Sistema de Administración Financiero Integrado (SIAFI) del Gobierno de Honduras, a través de la SEFIN. Dicha herramienta permite realizar formulación y ejecución presupuestaria, así como todas las transacciones contables, de una manera

oportuna y costo-efectiva, y de conformidad con prácticas técnicas, administrativas y financieras en consonancia con principios financieros y contables internacionalmente aceptados. Asimismo, para la ejecución del proyecto se empleará el módulo UEPEX de SIAFI. En el Anexo 16 se adjunta un Plan de Cuentas, el cual consiste en la relación de la Estructura de Convenio de Donación (UEPEX) con la Estructura de Presupuesto (SIAFI) que se propone crear para el manejo de las operaciones contables.

SIAFI es un sistema que emplea flujos de información electrónicos para reemplazar documentos en físico, y opera a través de una cuenta única de la Tesorería General de la República para pagar a proveedores y participantes de contratos directamente en sus cuentas bancarias, y por lo tanto alcanzando mayor eficiencia en el proceso de pago, en término de tiempo y procedimiento. SIAFI produce reportes financieros oportunos y pertinentes, que permiten a INVEST-H tomar decisiones informadas respecto a la administración de recursos financieros.

El sistema permite el control sobre el uso de los recursos por parte de las entidades de auditoría interna y externa.

SIAFI mantiene respaldos de seguridad que se actualizan diariamente. Las copias de seguridad diarias se consolidan y se almacenan en cintas magnéticas en forma semanal y mensual. Las cintas magnéticas de respaldo mensuales permanecen en depósito de seguridad como documentación histórica para la recuperación de información en caso de desastre. Las cintas magnéticas de respaldo semanal se reutilizan después de un periodo de dos meses.

En las siguientes secciones se describen los distintos procedimientos que se llevarán a cabo a través del SIAFI. Dichos procedimientos están sujetos a las revisiones que pudiera efectuar el GOH, por lo que en caso de discrepancia con lo establecido en este Manual de Operaciones prevalecerá la normativa vigente de SIAFI.

11.5. Estructura de ejecución financiera

Dentro de la estructura presupuestaria del SIAFI, INVEST-H se identifica como Entidad Descentralizada; actuando a través del Ministerio de Coordinación General de Gobierno con el código "31". Las fuentes de financiamiento para el proyecto de la ACS se identificarán con los códigos correspondientes. El sistema permite la creación de otras estructuras necesarias para implementar las actividades, como las contrapartes, así como las contribuciones de otras fuentes de financiación externa, nacional, etc.

La clasificación presupuestaria del SIAFI registra: Programa, Subprograma, Proyecto, y Actividad / Obras. Para tal efecto la estructura preliminar de presupuesto de la ACS para los fondos de GAFSP se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Estructura preliminar de presupuesto

Programa	Sub-programa	Proyecto	A/O	Descripción
17	0	02	01	Producción Agrícola
17	0	02	02	Sub-proyectos de Producción Agrícola
17	0	02	03	Servicios de Apoyo
17	0	02	04	Sub-proyectos de Servicios de Apoyo
17	0	02	05	Actividades generadoras de ingreso fuera de finca
17	0	02	06	Sub-proyectos de actividades generadoras de ingreso fuera de finca
17	0	02	07	Educación Nutricional
17	0	02	08	Promoción de Crecimiento de Niño y cambio de comportamiento
17	0	02	09	Higiene del Hogar
17	0	02	10	Sub-proyectos de Higiene del Hogar
17	0	02	11	Administración del Proyecto
17	0	02	12	Monitoreo y Evaluación

A efectos de información y control, cada fuente de fondos de la ACS tendrá un proyecto independiente con las actividades correspondientes, sujetos a los componentes de la ACS financiadas por cada uno de los organismos financieros.

11.6. Presupuesto

El proceso de formulación del presupuesto se divide en dos partes:

1. Estimación de Ingresos (Vía proyección de Desembolsos para Donación y contraparte nacional dispuesta por el Gobierno de Honduras)
2. Programación de Gastos.

Ambos procedimientos se llevarán a cabo por INVEST-H con la ayuda de la Agente Fiscal para garantizar el cumplimiento de los términos acordados entre el GdH y organismos financieros.

El Plan Financiero Plurianual se ajustará de acuerdo a los avances en la ejecución del POA y el avance en el Marco de Resultados. Un estimado de los costos de administración del proyecto se presenta en el anexo 19. Cada Socio de Implementación será responsable de desarrollar y enviar la información requerida por INVEST-H, siguiendo las guías preestablecidas para tal efecto y la Dirección Administrativa y Financiera de INVEST-H. El Director de la ACS, junto con su equipo de trabajo, es responsable de la formulación del presupuesto en el SIAFI, bajo la Dirección Administrativa y Financiera de INVEST-H: a) Registrará los objetivos estratégicos y operativos

definidos en el marco lógico del proyecto, b) Asignará los recursos de acuerdo a los límites del presupuesto institucional, e c) Identificará los insumos necesarios para el logro de los objetivos prioritarios, con la asistencia del Agente Fiscal para acelerar los procedimientos internos dentro de la SEFIN y SIAFI.

El ciclo de formulación del presupuesto de GdH inicia a mediados de julio de cada año. El presupuesto se elabora con base en las actividades programadas en el PIP. Una vez INVEST-H ha formulado el presupuesto en el sistema SIAFI, SEFIN los incorporará en el Ante-Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, verificando el equilibrio presupuestario. Posteriormente, el mismo pasa a través de los siguientes pasos de aprobación:

- Presupuesto aprobado por el Ministro de Finanzas,
- Presupuesto aprobado por el Consejo de Ministros, y
- La aprobación por el Congreso Nacional.

Es importante mencionar que, por ley, las instancias de aprobación pueden sugerir modificaciones al presupuesto. Los cambios deben ser compatibles con los acuerdos entre el GdH y los organismos financieros para que sean válidos.

11.7. Modificaciones presupuestarias

INVEST-H seguirá las pautas de ajuste presupuestario establecido en los acuerdos entre las partes interesadas y el GdH requeridas en las Actividades del Proyecto. Tras la obtención de las aprobaciones necesarias, el Director de Administración y Finanzas hará los cambios correspondientes en los planes financieros en SIAFI.

Los ajustes a los presupuestos a nivel de Actividad / Tarea serán aprobados por el Director General de INVEST-H o por el Director de Administración y Finanzas. Las modificaciones presupuestarias son documentadas y firmadas por el personal designado en los niveles por el SIAFI y se mantendrá el expediente respectivo.

11.8. Programación Financiera

Una vez que el Plan de Adquisiciones y el Plan de Implementación estén aprobados según corresponda, el Director de la ACS será el responsable de su correcta aplicación y el desarrollo de la programación financiera correspondiente.

Solicitud de Cuota de Compromiso – Unidades Ejecutoras

El Especialista Financiero de la ACS en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera deberá realizar solicitudes de monto de Cuotas de Compromiso Trimestrales, las que serán consolidadas por la UAP de INVEST-H y presentadas a SEFIN teniendo en cuenta las necesidades de gastos proyectadas y el Plan de Adquisiciones correspondiente al trimestre en cuestión. Por lo tanto, las cuotas de compromiso solicitadas continuarán centralizadas bajo la Unidad Administradora de Proyectos (UAP).

La Cuota de Compromiso de la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) se solicitará vía electrónica por parte del Analista Contable/Presupuestario de INVEST-H a través de SIAFI, utilizando un formato F-PFC-01.

El Sistema validará automáticamente que el monto total de Cuota de Compromiso Solicitada no exceda el saldo de crédito presupuestario asignado de lo contrario las solicitudes serán rechazadas por el sistema y el usuario deberá modificar los datos.

Al finalizar el trimestre, el saldo no utilizado de cuota de compromiso queda automáticamente sin efecto. No obstante, cualquier saldo pendiente puede ser reprogramado en el siguiente trimestre

Cada Unidad Ejecutora presentará sus Cuotas de Compromiso Trimestrales al Analista Contable/Presupuestario el día 15 del mes anterior al inicio de cada trimestre, para que las mismas sean procesadas por la UAP de INVEST-H. El monto solicitado será modificado de acuerdo a la aprobación de la solicitud de desembolso para el periodo.

Solicitud de Cuota de Compromiso en la UAP de INVEST-H

Con base en las solicitudes de las Unidades Ejecutoras (UE), la UAP de INVEST-H elaborará la solicitud definitiva para la Tesorería General de la República diez (10) días previos al inicio de cada trimestre.

El Analista Contable/Presupuestario de INVEST-H solicitará a través del SIAFI la Cuota de Compromiso–UE en la pantalla con el formato F-PFC-02.

El Analista Contable/Presupuestario podrá modificar los montos solicitados por las UE, en las partes que correspondan a la UAP de INVEST-H y los verifica si está de acuerdo.

El sistema validará automáticamente que el monto total de Cuota de Compromiso Solicitada no exceda el saldo de crédito presupuestario asignable para el INVEST-H, de lo contrario las solicitudes serán rechazadas por el sistema y el usuario deberá modificar los datos.

A partir de ese momento las solicitudes de cuota de compromiso se encontrarán disponibles para la aprobación del Director Administrativo Financiero de INVEST-H de acuerdo a los requerimientos del SIAFI.

Solicitud de Cuota de Compromiso – Aprobación de UAP de INVEST-H

El Director Administrativo Financiero de la UAP de INVEST-H, es responsable de aprobar la Solicitud de Cuotas de Compromiso de su Institución. Luego de la aprobación del Director Administrativo Financiero, el documento queda habilitado para el proceso de Programación Financiera en la Tesorería General de la República.

Si el Director Administrativo Financiero de la UAP de INVEST-H no está de acuerdo, el proceso regresa al paso anterior para su revisión y ajustes.

INVEST-H notificará a la Unidad del Agente Fiscal (UAF) al finalizar el proceso de solicitud de cuota.

Programación de Cuotas de Compromiso

El analista de la UAF revisará la solicitud de cuota de compromiso contra la última actualización al Plan de gastos, verificando que la solicitud coincide. En caso que la solicitud no coincida, se comunicará con el personal de la UAP del INVEST-H para aclarar la razón de las diferencias.

El Jefe del Departamento de programación financiera, dependiente de la TGR, consultará al personal de la UAF sobre la conformidad de la Cuota de Compromiso con el Plan de gastos del INVEST-H, previo a tramitar la solicitud de cuota de compromiso. Si la respuesta del personal de la UAF es positiva, ingresará al sistema a la pantalla F-PFC-03.

El Jefe de Programación Financiera podrá modificar manualmente los importes solicitados. Si la cuota solicitada excede el crédito presupuestario, se deberán modificar los importes o el sistema la marcará como rechazada. Si está de acuerdo con la solicitud, verificará la cuota de compromiso en el sistema.

El Jefe de Departamento también podrá observar en pantalla los importes que corresponden al Crédito Disponible, Crédito Asignable, Cuota de Compromiso del Trimestre Anterior y el Saldo de la Cuota no Utilizado del Trimestre Anterior por cada fuente de financiamiento y clase de gasto que este programando. También podrá consultar el reporte de Registro de Compromisos, para lo cual deberá marcar los botones respectivos y anotar los parámetros de búsqueda de información.

Luego que el Jefe de Programación finaliza con el proceso de análisis de las solicitudes de cuota, el sistema habilitará la aprobación de programación de cuota por parte del Tesorero General de la República.

Asignación Cuotas de Compromiso

El Tesorero General de la República, es responsable de aprobar la Programación de Cuotas de Compromiso para las Instituciones de la Administración Central y Descentralizada, para lo cual, ingresará al SIAFI en la pantalla que muestra la lista de formularios F-PFC-03, pendientes de asignación ordenadas por Institución y Gerencia Administrativa.

El Tesorero General de la República deberá analizar la información contenida en cada solicitud. Si está de acuerdo, marcará el botón “ASIGNAR”, que significa la aprobación de las cuotas de compromiso para el trimestre correspondiente. Al revisar la asignación, se habilitarán las cuotas en las Gerencias Administrativas para la distribución entre las Unidades Ejecutoras correspondientes.

En caso que en este momento el importe de la cuota excede al importe del crédito asignable, el sistema no permitirá su asignación y volverá al paso inicial de este procedimiento para su análisis o modificación de datos.

11.9. Pagos

El analista de la UAF entregará al Analista de Pagos TGR una impresión de los documentos pendientes de pago, indicando cuales pagos deben ser priorizados y medio de pago.

El usuario autorizado (Analista de Pagos TGR) para priorizar pagos de la Institución 31 deberá ingresar al menú “Priorizar Pagos” y seleccionar los pagos que la UAF le ha solicitado priorizar.

El importe total priorizado deberá ser igual o menor al saldo actual en la libreta pagadora elegida.

Una vez verificada la priorización, el sistema queda habilitada para que el Tesorero General de la República pueda otorgar la aprobación requerida.

El Tesorero General de la República como Representante autorizado del Agente Fiscal, es responsable de aprobar las priorizaciones efectuadas.

Con la marca de aprobación el sistema en forma automática y simultánea, previa validación de existencia de cuota de pago y saldo disponible en el libro banco y Libreta Pagadora de INVEST-H si corresponde, genera lo siguiente:

El medio de pago, en este caso la transferencia bancaria.

La ejecución presupuestaria del momento del pago.

El asiento de partida doble en la contabilidad por el pago realizado.

El débito a la cuenta bancaria de la Cuenta única del tesoro en la libreta correspondiente.

Si corresponde, actualizará la columna de pagos a realizar del acumulado de retenciones.

El Crédito en la libreta de retenciones.

En caso que el pago sea parcial, validará que el monto a pagar generado no supere el saldo no pagado del F-01 o documento elegido.

En caso que el medio de pago se genere en dólares americanos y exista diferencial cambiario, el sistema elaborará automáticamente un F-01 de regularización con las mismas características del original y prorrateando el importe del diferencial entre las partidas del documento²².

El sistema automáticamente generará archivos agrupando las transferencias bancarias por banco pagador. Dichos archivos serán enviados al BCH, autorizando a éste a efectuar un débito por banco pagador en las cuentas bancarias o en la CUT.

En este proceso el sistema automáticamente asignará un número correlativo a cada archivo generado y procederá a la primera encriptación. Los archivos quedarán en estado “Generado” y “Encriptado”, de manera que no puedan ser vistos ni modificados. El proceso continuará con el envío de los archivos al BCH.

El usuario autorizado (delegado por el Tesorero General de la República) para efectuar esta función ingresará al menú “Enviar Pagos”. El sistema solicitará que coloque su huella dactilar o su firma digital sobre el dispositivo correspondiente.

El usuario marcará la tecla “Enviar Pagos” y el sistema procederá a la segunda encriptación del archivo y marcará el envío de los archivos de transferencias bancarias.

El sistema automáticamente actualizará el estado de las transferencias bancarias a “enviadas”.

El Banco Central de Honduras, recibirá los archivos conteniendo transferencias bancarias enviadas por la TGR, desencriptará la parte que le corresponde y procederá a cumplir las instrucciones indicadas en los archivos de la TGR y enviará a cada Banco Pagador el archivo que le corresponda.

Cada Banco Pagador recibirá su archivo conteniendo un detalle de transferencias bancarias, procederá a desencriptar el archivo y aplicar las operaciones en el indicadas, encriptará el archivo con el resultado de la transacción y enviará al BCH el resultado de la transacción efectuada.

El BCH, recibirá los archivos de los Bancos Pagadores conteniendo el resultado del proceso de las transferencias bancarias y efectuará lo siguiente:

Desencriptará los archivos

Si los archivos contienen errores en los resultados de las transacciones, deberá registrar un débito en los extractos bancarios de las cuentas de los Bancos Pagadores y un registro de crédito por cada Archivo con error en el extracto bancario de la o las cuentas de la TGR.

Encriptará y enviará los archivos a la TGR.

El SIAFI recibirá en forma automática los archivos con el resultado de las transferencias bancarias, en forma automática y producirá los siguientes efectos:

²² El MIS que utiliza INVEST-H genera un reporte donde se registra el diferencial cambiario existente entre la transferencia a las CUT y el momento de pago. Ver sección 11.3 para más detalles.

Si las transferencias bancarias fueron confirmadas por los Bancos Pagadores, se registrarán en el sistema como pagos confirmados y se cambiará el estado de las transferencias bancarias a “confirmado”.

Si las transferencias bancarias, hubieran sido rechazadas, deberá indicarse el código de error y se producirán las reversiones, contra asientos y anulaciones correspondientes.

Los participantes del pago (Proveedores) contarán con una clave de acceso directo al SIAFI a través del Internet. El SIAFI brindará la posibilidad, vía Internet, que los participantes puedan acceder a información, referida a:

Pagos efectuados, tales como:

- Número de formulario F-01 u otros documentos
- Importe, números y fechas de facturas que se están pagando;
- Fecha de abono en su cuenta bancaria

11.10. Impuestos

Los impuestos se registrarán por las disposiciones establecidas en el Convenio de Donación y/o Acuerdos Complementarios.

SEFIN establecerá un sistema para rastrear todo impuesto exonerado, si aplica, los impuestos evaluados y pagados, y desembolsos tributarios del Gobierno según se requiera para monitorear el total cumplimiento Gubernamental de conformidad a lo establecido en el Convenio de Donación y cualquier otro Acuerdo Complementario, determinar si las exoneraciones tributarias se implementan y administran de manera total y justa, supervisar si algún Impuesto evaluado y pagado es contrario al Convenio es pronta y totalmente reembolsado en adhesión al Convenio y otros Acuerdos Complementarios.

SEFIN notificará inmediatamente a INVEST-H de cualquier falta del Gobierno en la administración de tales exoneraciones fiscales o devolverá oportunamente tales impuestos. Se considerará vencido un reembolso de impuestos si el mismo no es reembolsado dentro de treinta (30) días calendarios.

En sus esfuerzos de monitorear las exoneraciones, pagos, y reembolsos e Impuestos, SEFIN utilizará los certificados de exoneración fiscal de conformidad al Convenio de Donación y cualquier otro Acuerdo Complementario.

En las ocasiones en que se debe reembolsar impuestos pagados, la TGR procesará directamente las transferencias de pago desde la sub-cuenta en la Cuenta Única de Tesorería (CUT) al vendedor o contratista correspondiente.

En el caso de Proveedores/Contratistas que requieran tramitar devoluciones de impuestos pagados éstos deberán en primera instancia presentar una solicitud para autorización de la INVEST-H (debidamente justificada y con copia de documentación de respaldo) y posteriormente proceder a presentar la respectiva solicitud de devolución de pago de impuestos ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos. INVEST-H y el Agente Fiscal podrán dar apoyo al Proveedor/Contratista durante el proceso a fin de obtener una resolución expedita a la solicitud presentada.

11.11. Reembolso de gastos

Cuando exista una devolución de dinero en efectivo por el total del importe o una parte del mismo y se desea anular el registro de la operación, se solicitará reversión global o parcial de un formulario F-01.

Para registrar una reversión el sistema requerirá la presentación de un formulario F-07 y marcar el tipo de modificación reversión y el momento del gasto “global” o “parcial”. La devolución de gastos requerirá siempre el número de la boleta de depósito.

El proceso de reversión global generará en el sistema los siguientes efectos:

Si se trata de un F-01 con imputación presupuestaria (asignación), disminuirá el registro del pre-compromiso, compromiso, devengado y pagado presupuestario, aumentará el saldo presupuestario, incrementará el saldo de la cuota de compromiso si la reversión se efectúa en el mismo periodo del registro original y generará el contra-asiento de partida doble.

Si se trata de un F-01 sin cargo presupuestaria (sin imputación presupuestaria), solamente generará el contra-asiento de partida doble.

Aumentará el saldo disponible en bancos en caso de existir devolución de fondos.

11.12. Conciliación bancaria

Conciliación del Sistema SIAFI

Una vez recibidos los Estados de Cuenta Bancarios del Banco Central de Honduras, en el formato establecido por SEFIN se procederá a la Conciliación Bancaria Automática, cuyo objetivo es obtener los saldos disponibles de la Cuenta Especial, de la Cuenta Recaudadora y de los saldos de las Sub-Cuentas Pagadoras en la correspondiente Cuenta Única de la Tesorería, y conciliar las operaciones de los registros de crédito y débito.

Los estados de cuentas deberán ser reportadas en el formato electrónico establecido por el Agente Fiscal para proceder a su Conciliación Bancaria Automática en forma diaria.

El Departamento de Conciliación Bancaria de la TGR es responsable de efectuar esta operación y de verificar y resolver las operaciones que no se hayan conciliado automáticamente.

Conciliación Bancaria Manual (Estado de Cuenta Bancario a Registros Contables)

Para operaciones no conciliadas automáticamente, el Agente Fiscal designará a una persona, exceptuando signatarios bancarios, para realizar la conciliación de la cuenta Especial del Banco Central de Honduras y las sub-cuentas de INVEST-H en la cuenta única del tesoro durante los primeros diez (10) días del mes, o según otro acuerdo a petición del organismo financiero. Se dará seguimiento oportuno a las discrepancias.

Al completarse la conciliación bancaria, el Agente Fiscal la enviara inmediatamente a INVEST-H al ser solicitada por escrito.

11.13. Política contable

INVEST-H es responsable de la Implementación del Proyecto y constituye la única autoridad para autorización de gastos. INVEST-H es además responsable por la presentación de todo documento requerido relativo a los pagos según lo definido en el presente Manual de Operaciones. INVEST-H clasificará y archivará la documentación original de soporte sobre gastos, obligaciones y pagos.

A través del SIAFI, El Agente Fiscal es responsable de asegurar que INVEST-H cumpla con todos los requisitos contables aplicables, de conformidad con los Estándares Internacionales Contables del Sector Público (IPSAS en inglés), el Convenio y sus acuerdos suplementarios. El Agente Fiscal también asegurará que el sistema financiero y contable del SIAFI disponga de toda la funcionalidad requerida y necesaria, a fin de que pueda reportar y responder adecuadamente por todas las transacciones de INVEST-H. El Agente Fiscal también será responsable de asegurar que todos los controles internos necesarios hayan sido establecidos y se encuentren funcionando.

Para todos los efectos de registro contable, será utilizado el Catálogo Único de Cuentas, emitido por la Contaduría General de la República. En caso que se requiera realizar alguna adición o revisión de cualquier cuenta, el INVEST-H deberá presentar una solicitud a la Contaduría General de la República indicando los motivos por los que ésta es requerida.

El Agente Fiscal asegurará el registro de toda transacción contable en base bruta, exceptuando las correcciones a causa de errores.

El Convenio de Donación y las Normas Banco Mundial, regirán el mecanismo de traslado de recursos GAFSP a INVEST-H.

El gasto operativo de INVEST-H será compartido entre todas las fuentes de financiamiento de la ACS como establecido en las tablas de costos de los Proyectos. INVEST-H se reserva el derecho de aplicación de categoría de gasto operativo no excediendo el monto asignado a al componente

Administración de Proyecto. Los siguientes ítems serán considerados para el gasto compartido: sueldos y salarios, equipo y materiales de oficina, seguro, renta, servicios públicos, otros costos directos relacionados.

11.14. Manejo de activos

Activos: son las tenencias que representan la riqueza de su propietario, sea de un particular o de una sociedad. Los activos reales incluyen el equipo, edificaciones, tierras y bienes. Entre los activos financieros se encuentran los bonos, el patrimonio neto, el efectivo y los depósitos bancarios.

Uso de Activos: El Uso Nacional de Activos constituye la totalidad de elementos o conjunto de elementos que juntos pueden apoyar parcialmente o totalmente un servicio público, de manera directa o indirecta, tienen un valor de venta relativamente significativo y no sufren deterioro durante su primer año de uso. Adicionalmente, deben acatar las características establecidas en la Normativa para el Levantamiento de Activos a través del NO-CGRE-01.

Todo activo comprado con fondos de GAFSP será registrado en el Sistema Nacional de Administración de Bienes Nacionales de conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Bienes Nacionales. El sistema es manejado por la Oficina de Contaduría General de la República y tiene las siguientes funciones:

Producir los registros contables e inventarios de Propiedad Pública de la Administración Central

Establecer y supervisar la aplicación de las normas y procedimientos relativos a la administración de bienes en todas las dependencias del sector público.

Capacitar, asesorar y ejercer las actividades que sean necesarias para que la administración de los bienes sea llevada en correcta forma por las diferentes dependencias del sector público.

Atender los procesos administrativos de los movimientos con bienes del Estado de conformidad a las atribuciones delegadas por la ley, especialmente lo relativo a los traspasos altos y bajos, donaciones, descargos, pérdidas, inventarios y en general de verificación cumplimiento e intervención en las actuaciones administrativas con los bienes del Estado.

Todo activo adquirido con fondos de Donación GAFSP se utilizará únicamente para contribuir con los objetivos de la Donación y no para el beneficio personal de un empleado o consultor. Esta política aplica a empleados y consultores individuales contratados directamente por INVEST-H cuyos honorarios son pagados con fondos de Donación GAFSP.

El INVEST-H debe asegurar el cumplimiento de los pre-requisitos técnicos, establecidos en la Normativa NO-CGRE-01 para el Levantamiento de Inventarios en su apartado 6.2, antes de comenzar a desarrollar las actividades de levantamiento. El Director Administrativo y Financiero de la UAP de INVEST-H, llevará a cabo las acciones necesarias para realizar el levantamiento del

inventario físico inicial, según las especificaciones de la CGR, para lo cual deben llenar los formularios de acuerdo con el PR-CGRE-02 Procedimiento de Llenado de Formato Oficial de Levantamiento de Inventarios.

Personal inspector de la Oficina Administradora de bienes nacionales revisará que la carga digitada corresponde precisamente a lo detallado en las fichas de Inventarios firmadas y ordenará la aprobación de la ficha de inventario del INVEST-H.

Creadas las fichas electrónicas el sistema informático habrá creado códigos de barras correspondientes para cada activo.

Personal de la Unidad Local de Administración de Bienes procederá a pegar el código de barra en los bienes. Para los bienes que por su naturaleza no se les puede adherir el rectángulo pegante consultar la NO-CGRE-01 Normativa para el Levantamiento de Inventarios en su apartado 6.6.

Descargo de Activos Fijos

Al dañarse o ser obsoleto un Activo Fijo, el empleado responsable por el uso de dicho activo llenará un Formulario de Descarga de Activo Fijo. Este formulario contendrá el número único de identificación, descripción del activo, la condición física y motivos por la descarga del activo.

El Director Administrativo y Financiero y el empleado pertinente inspeccionaran juntos el activo y firmaran el Formulario de Descarga de Activo Fijo en caso de opinar que el activo carece de valor.

En el caso de robo del Activo Fijo, la persona a quien el activo fijo es asignado o el empleado pertinente elaborarán un memorando describiendo las circunstancias del robo del activo. En el caso de un accidente, este será reportado a las autoridades correspondientes y el reporte se mantendrá archivado. Se llenará el Formulario de Descarga de Activo Fijo, el Director Administrativo Financiero lo aprobará y presentará a la Oficina de Contaduría General de la Republica en SEFIN.

La persona correspondiente en Contaduría General de la República (CGR) realizará el asentamiento correspondiente en el sistema contable basándose en el formulario aprobado y descargará un activo del Registro de Activos Fijos.

11.15. Auditorias

Con la periodicidad establecida en el Convenio de Donación, a partir de la fecha de entrada en vigencia del Convenio de Donación, INVEST-H contratará servicios de auditoría para que sean revisadas todas las operaciones financieras realizadas en ese período.

Planes de Auditoria

INVEST-H, con la asistencia del Agente Fiscal, preparará un Plan de Auditoría según los requisitos establecidos en el Convenio de Donación. El Plan de Auditoría designará las entidades que serán auditadas (INVEST-H, Entidades Implementadoras), según lo perfilado en el Convenio de Donación.

Las auditorías serán realizadas cubriendo el período de tiempo establecido en el Convenio de Donación (anual, semestral, otro establecido)

Licitación y Contratación de Auditores

INVEST-H usará un proceso competitivo de acuerdo a las Normas de Adquisiciones para seleccionar a un auditor apropiado, de una lista autorizada por el GAFSP o el Banco Mundial. La Declaración de Trabajo incluida en todo documento de licitación y contrato se conformarán a la Declaración de Trabajo provisto en los Lineamientos de Auditoría.

Se adjunta borrador de TDR para servicios de auditoría (Anexo 17), mismo que deberá ser aprobado por el Banco previo al lanzamiento del proceso de licitación para contratación de los servicios.

INVEST-H desarrollará el proceso de adquisición para selección la empresa auditora utilizando la lista corta provista por el BM.

Para la contratación de los servicios de auditoría podrá utilizarse, previa aprobación del Banco, ejercer la modalidad de períodos opcionales de servicios de auditoría al contrato actual (seleccionado mediante un proceso de adquisiciones).

Tipos de Auditorías y Revisiones

La auditoría financiera tendrá el propósito de asegurar que los estados financieros del proyecto representen razonablemente la posición financiera del programa, asegurando que todo procedimiento financiero y todo procedimiento contable sean acatados por el INVEST-H, el Agente Fiscal, y todos los implementadores. Complementariamente se desarrollará una auditoría técnica para asegurar el cumplimiento de los procedimientos del manual de operaciones con los beneficiarios. La auditoría incluirá dentro de su alcance la revisión de una muestra representativa de Subproyectos implementados por los operadores. Cada Socio de Implementación deberá mantener un sistema de gestión financiera satisfactorio a los requerimientos de INVEST-H y el Banco, manteniendo toda la documentación de los Subproyectos de una forma sistemática de manera que se pueda brindar acceso a INVEST-H, Banco y auditores de manera oportuna.

Informes y Hallazgos de las Auditorías

INVEST-H proveerá a GAFSP/BM, o utilizará sus mejores esfuerzos para causar que se provea, un informe de auditoría en formato satisfactorio para GAFSP/BM de cada auditoría requerida por el Convenio, en adición a las auditorías gestionadas por GAFSP/BM, a más tardar noventa (90) días calendario después de finalizar el periodo de la auditoría, o en el tiempo que sea concertado por las Partes.

INVEST-H usará sus mejores esfuerzos para asegurar que las Unidades Ejecutoras y Proveedores Cubiertos tomen, al ser necesario, las acciones correctivas apropiadas y oportunas en respuesta a las auditorías; considerar si una auditoría de Unidades Ejecutoras y Proveedor Cubierto necesita ajustar sus propios registros; y requerir que cada una de dichas Unidades Ejecutoras y Proveedor Cubierto permita acceso de los auditores independientes a sus registros y estados financieros, según necesidad.

11.16. Manejo de recursos humanos

INVEST-H como unidad ejecutora de proyectos del GdH, cuenta con una estructura organizacional y personal técnico, administrativo, contable, legal, etc. que constituye personal soporte a la ejecución de las actividades de la ACS. Además, se fortalecerá mediante la contratación del personal adicional identificado en el Convenio de Donación para llevar a cabo funciones específicas a la ACS.

El Personal de la ACS será empleado por medio de contratos de servicios profesionales aprobados por INVEST-H. Estos contratos estarán de acuerdo con la ley de contratación pública de Honduras y sus regulaciones, siempre y cuando no contravengan ninguna disposición del Convenio y acuerdos complementarios y del presente Manual de Operaciones.

El contrato de servicios identificará la persona empleada, fecha y términos del mismo, incluyendo duración, honorarios, alcance del trabajo y cualquier otra responsabilidad bajo el Convenio, y será firmado por las autoridades apropiadas. Todo lo relacionado con los honorarios, vacaciones, horarios de trabajo, y régimen disciplinario para el personal será regulado en el respectivo contrato de trabajo y en las normativas que emita la Dirección Ejecutiva por medio de memorándums y circulares.

Toda acción relativa al personal será aprobada por el Director Ejecutivo.

INVEST-H realizará para las contrataciones del personal de la ACS un proceso observando las normas de adquisiciones aplicables y el organismo financiero aprobará previamente la selección del personal y cualquier acción relativa al empleo o terminación del Director Ejecutivo y Directores.

Las horas adicionales y vacaciones acumuladas serán establecidas y autorizadas por el supervisor directo del consultor y reportado al Director Ejecutivo y a la Dirección de Administración y Finanzas. No existe pago compensatorio para horas adicionales, y horas de esta naturaleza pueden reportarse para compensar ausencias temporales, mismas que de otra manera serían cargadas a las vacaciones anuales. El reconocimiento de horas adicionales y autorizaciones de ausencia se solicitarán por escrito, en el formulario especificado para tal actividad.

Pagos

Los pagos al personal contratado se efectuarán a través del sistema SIAFI, directamente a la cuenta bancaria indicada por los consultores, y la Dirección Administrativa preparará la correspondiente planilla de pago con firmas de elaborado, aprobado y autorizado, y cotejará con presupuesto mensual, honorarios y retenciones fiscales y recibos del pago requerido y continuará el proceso para efectuar el pago oportuno descritos en la sección Pagos del presente Manual de Operaciones.

El pago será depositado en la cuenta de los consultores a final de cada mes.

11.17. Otros procedimientos financieros/operativos

Otros procedimientos financieros y operativos están incluidos en el Plan de Responsabilidad Fiscal, que es el Manual Operativo de INVEST-H.

11.18. Sub Proyectos

A efectos del manejo de los fondos destinados a los sub proyectos de la ACS-GAFSP, INVEST-H ha definido que ejecutará las mismas bajo el mecanismo vía Implementador, para lo cual se preparará un Manual de sub proyectos que formará parte integral del Contrato con el Implementador. Dicho Manual de sub proyectos regulará los requisitos, procedimientos, normativa legal y financiera, operatividad y gestión socio-ambiental, controles, reportes, etc.; tanto por parte del Socio de Implementación como del beneficiario final, así como también identificará, los tipos de sub proyectos, ya sean éstos en bienes, insumos o cualquier otro identificado. El Manual de Sub proyectos contará con la No Objeción del BM previo inicio al proceso de contratación del implementador, en Anexo 13 se detallan los Principios y mecanismos de Sub-Proyectos.

XIII. PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES

12.1. Aspectos generales y Marco Legal

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de INVEST-H realizará la adquisición de bienes, obras, servicios de no consultoría y servicios de consultoría de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio de Donación, y las “Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultorías con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial”, y Selección y Contratación de Consultores Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial” ambas publicadas en enero de 2011, revisadas en Julio 2014, y que

forman parte integral del presente Manual. El Anexo 18 detalla las normas aplicables, pedido de propuestas e instrumentos aplicables para las adquisiciones.

12.2. Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC)

El PAC es el programa detallado de procesos de selección y adquisición de bienes, obras, servicios de no consultoría así como para la selección y contratación de consultores de conformidad con las actividades previstas en el POA del Proyecto y consignadas en el Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) se aplicarán las normas y procedimientos con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial.

El PAC deberá ser ingresado, no objetado y administrado en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) del Banco.

En consecuencia, el PAC contendrá los procesos de adquisiciones y contrataciones que se ejecutarán durante un periodo inicial de 18 meses y será revisado cada 12 meses, e incluirá como mínimo el objeto del contrato, una síntesis de las especificaciones técnicas de cada procedimiento, el valor estimado del gasto o inversión, la fuente de financiamiento, las fechas probables de las convocatorias y los niveles de revisión (Ex ante/ Ex post) de conformidad con los umbrales de adquisiciones y contrataciones establecidos por el Banco.

12.3. Revisión o Examen

El Banco Mundial realizará dos tipos de revisión a los procesos de adquisiciones y contrataciones que se realicen en el Proyecto a través de INVEST-H, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el presente Manual y demás disposiciones aplicables en esta materia que se describen a continuación:

- 1) Examen Previo (Ex Ante).- de manera obligatoria a todos aquellos procesos que realice INVEST-H para los que aplique lo establecido en el Apéndice 1, numerales 1 y 2 con sus literales (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k), 3 y 4 de las Normas:
 - Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultorías con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicadas en enero de 2011.
 - Selección y Contratación de Consultores Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicadas en enero de 2011.
- 2) Examen Posterior (Ex post).- normalmente es llevado a cabo por el Banco quién establecerá el momento en el cual se llevará a cabo el proceso de Examen Posterior, previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de INVEST-H en aplicación establecido en el Apéndice 1, numeral 5 de las Normas:
 - Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultorías con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicadas en enero de 2011.

- Selección y Contratación de Consultores Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicadas en enero de 2011.

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de INVEST-H, mantendrá un registro de la documentación correspondiente de cada proceso de adquisición y/o selección, así como de de los contratos suscritos durante la ejecución del Proyecto.

12.4. Umbrales

A continuación se presentan los umbrales establecidos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de Distintos de Consultoría así como para la contratación de Servicios de Consultoría.

Tabla 11. Umbrales para la adquisición de bienes, obras y servicios distintos a los de consultores

Categoría	Umbrales basados en el Monto Estimado del Contrato (US\$ miles)	Método de adquisición	Banco Mundial Revisión previa (US\$ miles)
[Bienes]	≥US\$500	LPI	Todos
	Desde US\$ 0 hasta US\$500	LPN	Los primeros dos procesos LPN, sin importar el monto estimado.
	Desde US\$0 hasta US\$10	Comparación de Precios	Los primeros dos procesos de Compras Menores (Shopping) sin importar el monto estimado
	N/A	Contratación Directa	Todas las contrataciones directas con un costo estimado arriba de US\$10 estarán sujetas a revisión previa por el Banco.
Obras	≥US\$5,000	LPI	Todos
	DesdeUS\$0 hasta US\$5,000	LPN	Los primeros dos procesos LPN, sin importar el monto estimado.
	Desde US\$0 Hasta US\$50	Comparación de Precios	Los primeros dos procesos de Comparación de Precios de Obras) sin importar el monto estimado
	N/A	Contratación directa	Todas las contrataciones directas con un costo estimado por debajo de US\$50 estarán sujetas a revisión posterior por el Banco
Servicios Distintos a los de Consultoría	≥US\$300	LPI	Todos
	Desde US\$0 hasta US\$300	LPN	Los primeros dos procesos Licitación Pública Nacional, sin importar el monto estimado.
	Desde US\$0 hasta US\$10	Comparación de Precios	Los primeros dos procesos de Contratación Menores (Shopping) sin importar el monto estimado

Categoría	Umbral basado en el Monto Estimado del Contrato (US\$ miles)	Método de adquisición	Banco Mundial Revisión previa (US\$ miles)
	N/A	Contratación Directa	Todas las contrataciones directas con un costo estimado arriba de US\$10 estarán sujetas a revisión previa por el Banco.

Tabla 12. Umbrales para la contratación de servicios de consultoría (firma e individuales)

Categoría	Umbral basado en el Monto Estimado del Contrato (US\$ miles)	Método de Adquisición	Banco Mundial Revisión previa (US\$ miles)
Consultoría (Firma)	N/A	SBCC, SBMC	Los primeros dos procesos siguiendo cada método de selección sin importar el monto. Cada proceso arriba de US\$300. Lista Corta o consultorías cuyo costo estimado sea menor o equivalente a de US\$300 por contrato podrá ser compuesto por en su totalidad por consultores nacionales.
	Desde US\$0 hasta US\$ 300	SCC	Los primeros dos procesos de cada método de selección sin importar el monto.
	N/A	Contratación Directa	Todos los procesos de Selección Basada en una Sola Fuente cuyo costo estimado este por arriba de US\$50 estará sujeto a revisión previa por el Banco.
Consultoría (Individual)	--	3 CVs	Todos los casos arriba de US\$100
	N/A	Contratación Directa	Todos los procesos de Selección Contratación Directa cuyo costo estimado este por arriba de US\$10 estará sujeto a revisión previa por el Banco

12.5. Procesos de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos de Consultoría

Tomando en consideración lo establecido en la Tabla No. 10 Umbrales, la Revisión Previa aplica a todas las Licitación Pública Internacional (LPI) y, y para los procesos Licitación Pública Nacional (LPN)

y Comparación de Precios solamente los primeros dos procesos de cada método de selección sin importar el monto (Shopping) serán revisión previa, los siguientes procesos son revisión posterior.

Tabla 13. Procesos de adquisición de bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría

PROCEDIMIENTOS		LPI	LPN	CP	CD	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
1	Verificación de que esta actividad ha sido prevista en el PAC, aprobado en SEPA para el periodo.	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones
2	Que se cuente con disponibilidad presupuestaria.	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica y Dirección Administrativa Financiera
3	Elaboración de Especificaciones Técnicas	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica
4	Solicitud de Inicio de Proceso	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica / Dirección
5	Elaboración de la Invitación a Cotizar o Documentos de Licitación	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
6	Solicitud de No Objeción a los documentos de licitación	✓	Aplica para los dos primeros procesos	✗	✓	Unidad de Adquisiciones
7	Invitación a cotizar/ publicación llamado a Licitación (Según método de adquisición)	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
8	Nombramiento de Comisión Evaluadora.	✓	✓	✓	✓	Director ACS
9	Recepción de Ofertas	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
10	Evaluación de Ofertas	✓	✓	✓	✓	Comisión Evaluadora
11	Elaboración de Informe de Evaluación	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
12	Solicitud de No Objeción, al Informe de Evaluación	✓	Aplica para los dos primeros procesos	Aplica para los dos primeros procesos	✓	Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
13	Notificación de Adjudicación	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
14	Atención a consultas / quejas	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones

PROCEDIMIENTOS		LPI	LPN	CP	CD	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
15	Elaboración y gestión de firma de contrato/ Orden de Compra.	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones/ Dirección Administrativa Financiera
16	Publicación del resultado en el Portal de HONDUCOMPRAS, portal de transparencia y otros pertinentes	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
17	Enviar el formulario 384 con una copia del contrato al Banco	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
18	Recepción de Bienes/Obras y Servicios Distintos de Consultoría	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones/ Dirección Administrativa Financiera

 Aplica
  No Aplica

12.6. Etapas que componen los procesos de Contratación de Servicios de Consultoría (Firmas e Individuales)

Tomando en consideración lo establecido en la Tabla No. 11 Umbrales, en el caso de procesos para la contratación de Firmas Consultoras, la Revisión Previa aplica a: i) todos los procesos sin importar el método de selección cuyo monto estimado sea mayor de US\$300,000.00; ii) todos los procesos de Selección Basada en una Sola Fuente; iii) a los primeros dos procesos de selección siguiendo cada método (SBCC, SBMC, SCC) sin importar el monto a todos aquellos procesos arriba de US\$300,000.00.

En el caso de procesos para la contratación de Consultores Individuales, la Revisión Previa aplica a: i) todos los procesos cuyo monto estimado sea mayor de US\$100,000.00 ii) todos los procesos de Selección Basada en una Sola Fuente

Tabla 14. Proceso contratación de Servicios de Consultoría (Firmas)

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		SBCC ²³	SBMC	SCC	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
1	Identificación en el PAC de los servicios requeridos	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones
2	Verificar Disponibilidad Presupuestaria	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica/ Unidad de

²³ Este método aplica para la contratación de los Consultores y en Anexo 11B se encuentra el documento estándar para la contratación de firmas consultoras e incluye el borrador de contrato.

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		SBCC ²³	SBMC	SCC	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
						Adquisiciones/Unidad Administrativa
3	Elaboración borrador Aviso de Invitación a Presentar Expresiones de Interés (EI)	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones
4	Solicitud de No Objeción del Banco al borrador de Invitación a presentar EI	Aplica para los dos primeros procesos	✓	✓	✗	Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
5	Publicación Invitación EI	✓	✓	✓	✗	Unidad de Adquisiciones
6	Recepción de EI	✓	✓	✓	✗	Unidad de Adquisiciones
7	Elaboración lista corta	✓	✓	✓	✗	Comisión Evaluadora
8	No Objeción del Banco a la Lista Corta	Aplica para los dos primeros procesos	✓	✓	✗	Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
9	Elaboración de los términos de referencia	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica
10	No Objeción al Banco de TdR y Justificación para contratación con una sola fuente.	✗	✗	✓	✓	
11	Elaboración de los Documentos de Pedido de Propuestas (PP)	✓	✓	✗	✗	Unidad de Adquisiciones
12	No Objeción al Banco de: TdR, PP,	✓	✓	✗	✗	Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
13	Envío del PP a las Empresas de la Lista Corta	✓	✓	✗	✗	Unidad de Adquisiciones
14	Envío de TdR y solicitud de propuestas Técnico y financiera combinada a la empresa de la lista corta con las mejores calificaciones y experiencia o la fuente única.	✗	✗	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
15	Recepción de Propuestas (Técnicas/Financieras) y Acto Apertura de las ofertas Técnicas	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		SBCC ²³	SBMC	SCC	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
16	Recepción de Propuestas Técnicas/Financieras Combinadas					Unidad de Adquisiciones
17	Evaluación de las Propuestas Técnicas/ Evaluación de HV					Comisión Evaluadora
18	Elaboración del Informe Técnico					Unidad de Adquisiciones
19	Solicitud de No Objeción al Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas.					Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
20	Acto Apertura de las Ofertas Económicas					Unidad de Adquisiciones
21	Análisis de las Propuestas Financieras y realización de la Evaluación Combinada					Comisión Evaluadora
22	Preparación del Informe de Evaluación Combinada					Unidad de Adquisiciones
23	Solicitud de No Objeción al Informe Combinado de Evaluación					Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
24	Emisión de No Objeción					Banco Mundial
25	Notificación a la Firma Consultora, con la puntuación más alta en la evaluación final, la intención de adjudicación de contrato e invitación a negociar					Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
26	Negociación del Contrato, Acta de Negociación, Borrador de Contrato					Unidad Técnica / Unidad de Adquisiciones/
27	Solicitar la No Objeción al Banco					Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
28	Aprobación del Consejo Directivo					Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
29	Notificar la Adjudicación del Contrato					Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
30	Notificación a participantes de los resultados del proceso					Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
31	Atención a consultas / quejas					Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		SBCC ²³	SBMC	SCC	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
32	Elaboración y gestión de firma de contrato/ Orden de Compra.	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones/ Dirección Administrativa Financiera
33	Firma del Contrato entre las partes					Las partes
34	Publicación del resultado en el Portal de HONDUCOMPRAS y otros pertinentes	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
35	Enviar el formulario 384 con una copia del contrato al Banco	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones/Dirección Ejecutiva



Aplica



No Aplica

Tabla 15. Proceso de contratación de servicios de consultoría individual

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		3 CVs	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
1	Identificación en el PAC de los servicios requeridos	✓	✓	Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones
2	Verificar Disponibilidad Presupuestaria.	✓	✓	Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones/ Unidad Administrativa
3	Elaboración de los términos de referencia	✓	✓	Unidad Técnica
4	Elaboración borrador Aviso de Invitación a Presentar Expresiones de Interés (EI) (Para los casos que aplique)	✓	✗	Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones
5	Solicitud de No Objeción del Banco al a los TdR (procesos > a USD 100,000 y Contrataciones Directas > US\$10,000)	✓	✓	Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
6	Publicación Invitación a presentar EI y CVs	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
7	Recepción de EI y CVs	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
8	Preparación del Informe de Evaluación de Calificaciones	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
9	Solicitud de No Objeción al Informe Calificaciones (procesos > a USD	✓	✓	Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		3 CVs	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
	100,000 y Contrataciones Directas > US\$10,000)			
10	Notificación a la Firma Consultora o Consultor Individual con la puntuación más alta en la evaluación final, la intención de adjudicación de contrato e invitación a negociar.			Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
11	Negociación del Contrato, Acta de Negociación, Borrador de Contrato			Comisión Evaluadora
12	Solicitar la No Objeción al Banco (procesos > a USD 100,000 y Contrataciones Directas > US\$10,000)			Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
13	Notificación a participantes de los resultados del proceso			Unidad de Adquisiciones/ Dirección Ejecutiva
14	Atención a consultas / quejas			Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones
15	Elaboración y gestión de firma de contrato			Unidad de Adquisiciones/ Dirección Administrativa F.
16	Publicación del resultado en el Portal de HONDUCOMPRAS y otros pertinentes			Unidad de Adquisiciones
17	Enviar el formulario 384 con una copia del contrato al Banco			Unidad de Adquisiciones/Dirección Ejecutiva



Aplica



No Aplica

12.7 Procesos de Adquisición Ejecutados por los Operador(es)

De conformidad con lo establecido en el “Documento de Evaluación del Proyecto” todos los procesos de adquisición o contratación que ejecuten los Operador(es) serán desarrollados aplicando las Normas siguientes:

- Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultorías con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicadas en enero de 2011.
- Selección y Contratación de Consultores Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicadas en enero de 2011.

Lo anterior con la salvedad que los procesos no serán sometidos a no objeción del Banco, en su defecto los operadores deberán solicitar (según aplique) la no objeción de INVEST-Honduras.

Los operadores deberán aplicar realizar sus procesos de adquisiciones y/o contrataciones aplicando los umbrales que se describen en el numeral 12.10 del presente MOP, asimismo la revisión (ex ante o ex-post) se realizara homologando los criterios y metodologías aprobados por el BM.

12.8 Plan de Adquisiciones Operadores

INVEST-Honduras debe examinar y no objetar los Planes de Adquisiciones y las actualizaciones preparadas por el Operador de conformidad con lo provisto en el párrafo 1.18 de las Normas aplicables. Estas deberán ser consistentes con Plan de Ejecución del Proyecto, el Convenio de Préstamo y de las Normas aplicables.

El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAC), deberá detallar cada uno de los procesos de selección y adquisición de bienes, obras, servicios de no consultoría así como para la selección y contratación de consultores de conformidad con las actividades previstas en el POA del Proyecto y consignadas en el PAC, para la ejecución de los procesos se aplicarán las normas y procedimientos con Préstamos del BIRF,

El PAC contendrá los procesos de adquisiciones y contrataciones que se ejecutarán durante un periodo inicial de 18 meses y será revisado cada 12 meses, e incluirá como mínimo el objeto del contrato, una síntesis de las especificaciones técnicas de cada procedimiento, el valor estimado del gasto o inversión, la fuente de financiamiento, las fechas probables de las convocatorias y los niveles de revisión (Ex ante/ Ex post) de conformidad con los umbrales de adquisiciones y contrataciones establecidos por el Banco.

- A. siguiendo lo establecido en el numeral 12.2 del presente MOP, el Operador deberá consignar en el PAC lo siguiente:
 - 1) Adquisición de bienes: bienes adquiridos bajo este proyecto incluirá vehículos. El proyecto también financiará insumos y equipos para mejorar la nutrición, las granjas y las actividades no agrícolas, que va ser adquiridas por el o los Operador(es). Los operadores aplicarán los métodos de adquisiciones LPN y Comparación de Precios (Shopping).
 - 2) Obras: Obras financiadas con fondos de la donación incluirá los sistemas de riego y otras obras menores. Los operadores contratarán estas obras siguiendo los métodos de adquisiciones LPN y/o Comparación de Precios (Shopping).
 - 3) Contratación de Servicios Distintos a Consultorías: servicios distintos a consultorías financiados con fondos de la donación incluyen campañas de difusión y otros servicios, que va ser contratados por los operadores aplicando los métodos de adquisiciones LPN y/o Comparación de Precios (Shopping).

- 4) Selección de consultores: el proyecto financiará la contratación de los operadores del proyecto, auditores, personal INVEST-H y firmas consultoras para el monitoreo y evaluación. Los operadores contratarán agentes de extensión agrícola y de nutrición y ONG's para la construcción de capacidades.
- 5) Los costos de operación: El proyecto financiará los costos operativos que sean elegibles.

12.9 Revisión o Examen

INVEST-H realizará dos tipos de revisión a los procesos de adquisiciones y contrataciones que se realicen durante la implementación del Proyecto a través de los Operadores, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el presente Manual y demás disposiciones aplicables en esta materia que se describen a continuación:

- 1) Examen Previo (Ex Ante).- de manera obligatoria a todos aquellos procesos que realice cada Operador para los que aplique lo establecido en el Apéndice 1, numerales 1 y 2 con sus literales (a, b, c,d, e, f, g, h, i, j, k), 3 y 4 de las Normas aplicables.
- 2) Examen Posterior (Ex post).- INVEST-H establecerá el momento en el cual se llevará a cabo el proceso de Examen Posterior, previa notificación por escrito a la Representación Legal acreditada en Honduras para la ejecución del Contrato, en aplicación establecido en el Apéndice 1, numeral 5 de las Normas aplicables.

El (la) oficial de Adquisiciones y Contrataciones del Operador, mantendrá un registro de la documentación correspondiente de cada proceso de adquisición y/o selección, así como de los contratos suscritos durante la ejecución del Proyecto.

Para las contrataciones Directas sin importar la Categoría los montos establecidos en el presente Manual para los Operadores son los mismos aplicables al Proyecto, por tanto cualquier contratación superior a dichos umbrales por parte de los Operadores deberá ser revisada de manera previa tanto por INVEST-Honduras como por el Banco Mundial.

12.10 Umbrales aplicables a los Operadores

A continuación se presentan los umbrales establecidos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de Distintos de Consultoría así como para la contratación de Servicios de Consultoría.

Tabla 16. Umbrales aplicables a los Operadores para la adquisición de bienes, obras y servicios distintos a los de consultores

Categoría	Umbral basado en el Monto Estimado del Contrato (US\$ miles)	Método de adquisición	Revisión previa INVEST-Honduras (US\$ miles)
Bienes	> US\$ 250 ≤ US\$500	LPN	Todos
	> US\$ 0 ≤ US\$250		Los primeros dos procesos LPN, sin importar el monto estimado.
	>US\$0 ≤US\$10	Comparación de Precios	Los primeros dos procesos de Compras Menores (Shopping) sin importar el monto estimado
	N/A	Contratación Directa	Todas las contrataciones directas con un costo estimado arriba de US\$10 estarán sujetas a revisión previa tanto por INVEST-H como por el Banco.
Obras	> US\$2,500 ≤ S\$5,000	LPN	Todos
	> US\$0 ≤ US\$2,500		Los primeros dos procesos LPN, sin importar el monto estimado.
	>US\$0 ≤ US\$50	Comparación de Precios	Los primeros dos procesos de Comparación de Precios de Obras sin importar el monto estimado
	N/A	Contratación directa	Todas las contrataciones directas con un costo estimado por arriba de US\$50 estarán sujetas a revisión previa tanto por INVEST-H como por el Banco.
Servicios Distintos a los de Consultoría	> US\$150 ≤ US\$300	LPN	Todos
	>US\$0 ≤US\$150		Los primeros dos procesos Licitación Pública Nacional, sin importar el monto estimado.
	>US\$0 ≤US\$10	Comparación de Precios	Los primeros dos procesos de Contratación Menores (Shopping) sin importar el monto estimado
	N/A	Contratación Directa	Todas las contrataciones directas con un costo estimado arriba de US\$10 estarán

Categoría	Umbrales basados en el Monto Estimado del Contrato (US\$ miles)	Método de adquisición	Revisión previa INVEST-Honduras (US\$ miles)
			sujetas a revisión previa tanto por INVEST-H como por el Banco.

Tabla 17. Umbrales aplicables a los Operadores para la contratación de servicios de consultoría (firma e individuales)

Categoría	Umbrales basados en el Monto Estimado del Contrato (US\$ miles)	Método de Adquisición	Revisión previa INVEST-Honduras (US\$ miles)
Consultoría (Firma)	> US\$150 ≤ US\$300	SBCC, SBMC	Todos La Lista Corta o consultorías cuyo costo estimado sea menor o equivalente a US\$300 por contrato podrá ser compuesto en su totalidad por consultores nacionales.
	>US\$0 ≤ US\$150		Los primeros dos procesos siguiendo cada método de selección sin importar el monto.
	> US\$150 ≤US\$300	SCC	Todos
	> US\$0 ≤US\$150		Los primeros dos procesos de cada método de selección sin importar el monto.
	N/A	Contratación Directa	Todos los procesos de Selección Basada en una Sola Fuente cuyo costo estimado este por arriba de US\$25 estará sujeto a revisión previa por tanto por INVEST-Honduras como por el Banco.

Categoría	Umbral basado en el Monto Estimado del Contrato (US\$ miles)	Método de Adquisición	Revisión previa INVEST-Honduras (US\$ miles)
Consultoría (Individual)	--	3 CVs	Todos los casos arriba de US\$50
	N/A	Contratación Directa	Todos los procesos de Selección Contratación Directa cuyo costo estimado este por arriba de US\$10 estará sujeto a revisión previa tanto por INVEST-Honduras como por el Banco.

12.11 Procesos de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos de Consultoría

Tomando en consideración lo establecido en la Tabla No. 10 Umbral, la Revisión Previa aplica a toda Licitación Pública Nacional (LPN) y Comparación de Precios solamente los primeros dos procesos de cada método de selección sin importar el monto (Shopping) serán revisión previa, los siguientes procesos son revisión posterior.

Tabla 18. Procesos de adquisición de bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría

PROCEDIMIENTOS		LPN		CP	CD	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
1	Verificación de que esta actividad ha sido prevista en el PAC, aprobado por INVEST-Honduras.					Unidad Técnica/ oficial de Adquisiciones
2	Que se cuente con disponibilidad presupuestaria.					Unidad Técnica y Coordinación Administrativa Financiera
3	Elaboración de Especificaciones Técnicas					Unidad Técnica

PROCEDIMIENTOS		LPN		CP	CD	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
4	Solicitud de Inicio de Proceso	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica / Director de la Firma Operadora (COP)
5	Elaboración de la Invitación a Cotizar o Documentos de Licitación	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones
6	Solicitud de No Objeción a los documentos de licitación	Aplica a todos los procesos >US\$250 ≤US\$500	Aplica a los dos primeros dos procesos >US\$ ≤US\$250	✗	✓	Oficial de Adquisiciones
7	Invitación a cotizar/publicación llamado a Licitación (Según método de adquisición)	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones
8	Nombramiento de Comisión Evaluadora.	✓	✓	✓	✓	Director de la Firma Operadora (COP)
9	Recepción de Ofertas	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones
10	Evaluación de Ofertas	✓	✓	✓	✓	Comisión Evaluadora
11	Elaboración de Informe de Evaluación	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones
12	Solicitud de No Objeción, al Informe de Evaluación	Aplica procesos >US\$250 ≤US\$500	Aplica a los dos primeros dos procesos >US\$ ≤US\$250	Aplica para los dos primeros procesos	✓	Oficial de Adquisiciones/ Director de la Firma Operadora (COP)

PROCEDIMIENTOS		LPN		CP	CD	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
13	Notificación de Adjudicación					Unidad Técnica / Director de la Firma Operadora (COP)
14	Atención a consultas / quejas					Unidad Técnica/ Oficial de Adquisiciones
15	Elaboración y gestión de firma de contrato/ Orden de Compra.					Oficial de Adquisiciones/ Coordinación Administrativa Financiera
16	Publicación del resultado en el Portal de HONDUCOMPRAS, portal de transparencia y otros pertinentes					Oficial de Adquisiciones
17	Recepción de Bienes/Obras y Servicios Distintos de Consultoría					Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones/ Dirección Administrativa Financiera



Aplica



No Aplica

12.12 Etapas que componen los procesos de Contratación de Servicios de Consultoría (Firmas e Individuales)

Tomando en consideración lo establecido en la Tabla No. 11 Umbrales, en el caso de procesos para la contratación de Firmas Consultoras, la Revisión Previa aplica a: i) todos los procesos sin importar el método de selección cuyo monto estimado sea mayor de US\$150,000.00 hasta US\$300,000.00; ii) todos los procesos de Selección Basada en una Sola Fuente; iii) los primeros dos procesos de selección siguiendo cada método (SBCC, SBMC, SCC) sin importar el monto de todos aquellos procesos mayores de US\$0 hasta US\$150,000.00.

En el caso de procesos para la contratación de Consultores Individuales, la Revisión Previa aplica a: i) todos los procesos cuyo monto estimado sea mayor de US\$50,000.00 ii) todos los procesos de Selección Basada en una Sola Fuente

Tabla 19. Proceso contratación de Servicios de Consultoría (Firmas)

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		SBCC ²⁴	SBMC	SCC	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
1	Identificación en el PAC de los servicios requeridos	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones
2	Verificar Disponibilidad Presupuestaria	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica/ Unidad de Adquisiciones/Unidad Administrativa
3	Elaboración borrador Aviso de Invitación a Presentar Expresiones de Interés (EI)	✓	✓	✓	✗	Unidad Técnica/ Oficial de Adquisiciones
4	Solicitud de No Objeción de INVEST-Honduras al borrador de Invitación a presentar EI	Aplica para todos los procesos >US\$150 ≤ US\$300			✗	Oficial de Adquisiciones/ Director de la Firma Operadora (COP)
		Aplica para los dos primeros procesos >US\$0 ≤ US\$150				
5	Publicación Invitación EI	✓	✓	✓	✗	Oficial de Adquisiciones
6	Recepción de EI	✓	✓	✓	✗	Unidad de Adquisiciones
7	Elaboración lista corta	✓	✓	✓	✗	Comisión Evaluadora
8	No Objeción de INVEST-Honduras a la Lista Corta	Aplica para todos los procesos >US\$150 ≤ US\$300			✗	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
		Aplica para los dos primeros procesos				

²⁴ Este método aplica para la contratación de los Consultores y en Anexo 11B se encuentra el documento estándar para la contratación de firmas consultoras e incluye el borrador de contrato.

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		SBCC ²⁴	SBMC	SCC	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
		>US\$0 ≤ US\$150				
9	Elaboración de los términos de referencia	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica
10	No Objeción de INVEST-Honduras de TdR y Justificación para contratación con una sola fuente.	✗	✗	✓	✓	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
11	Elaboración de los Documentos de Pedido de Propuestas (PP)	✓	✓	✗	✗	Oficial de Adquisiciones
12	No Objeción al VEST-Honduras de: TdR, PP.	✓	✓	✗	✗	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
13	Envío del PP a las Empresas de la Lista Corta	✓	✓	✗	✗	Oficial de Adquisiciones
14	Envío de TdR y solicitud de propuestas Técnico y financiera combinada a la empresa de la lista corta con las mejores calificaciones y experiencia o la fuente única.	✗	✗	✓	✓	Oficial de Adquisiciones
15	Recepción de Propuestas (Técnicas/Financieras) y Acto Apertura de las ofertas Técnicas	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones
16	Recepción de Propuestas Técnicas/Financieras Combinadas	✗	✗	✓	✓	Oficial de Adquisiciones

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		SBCC ²⁴	SBMC	SCC	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
17	Evaluación de las Propuestas Técnicas/ Evaluación de HV	✓	✓	✗	✗	Comisión Evaluadora
18	Elaboración del Informe Técnico	✓	✓	✗	✗	Oficial de Adquisiciones
19	Solicitud de No Objeción al Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas.	✓	✓	✗	✗	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
20	Acto Apertura de las Ofertas Económicas	✓	✓	✗	✗	Oficial de Adquisiciones
21	Análisis de las Propuestas Financieras y realización de la Evaluación Combinada	✓	✓	✓	✓	Comisión Evaluadora
22	Preparación del Informe de Evaluación Combinada	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones
23	Solicitud de No Objeción al Informe Combinado de Evaluación	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
24	Emisión de No Objeción	✓	✓	✓	✓	INVEST-Honduras
25	Notificación a la Firma Consultora, con la puntuación más alta en la evaluación final, la intención de adjudicación de contrato e invitación a negociar	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
26	Negociación del Contrato, Acta de Negociación, Borrador de Contrato	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica / Oficial de Adquisiciones

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		SBCC ²⁴	SBMC	SCC	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
27	Solicitar la No Objeción al Banco	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
28	Aprobación del Consejo Directivo	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
29	Notificar la Adjudicación del Contrato	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
30	Notificación a participantes de los resultados del proceso	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
31	Atención a consultas / quejas	✓	✓	✓	✓	Unidad Técnica/ Oficial de Adquisiciones
32	Elaboración y gestión de firma de contrato/ Orden de Compra.	✓	✓	✓	✓	Oficial de Adquisiciones/ Dirección Administrativa Financiera
33	Firma del Contrato entre las partes					Las partes
34	Publicación del resultado en el Portal de HONDUCOMPRAS y otros pertinentes	✓	✓	✓	✓	Unidad de Adquisiciones



Aplica



No Aplica

Tabla 20. Proceso de contratación de servicios de consultoría individual

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		3 CVs	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
1	Identificación en el PAC de los servicios requeridos	✓	✓	Unidad Técnica/ Oficial de Adquisiciones
2	Verificar Disponibilidad Presupuestaria.	✓	✓	Unidad Técnica/ Oficial de Adquisiciones/ Unidad Administrativa
3	Elaboración de los términos de referencia	✓	✓	Unidad Técnica
4	Elaboración borrador Aviso de Invitación a Presentar Expresiones de Interés (EI) (Para los casos que aplique)	✓	✗	Unidad Técnica/ Oficial de Adquisiciones
5	Solicitud de No Objeción de INVEST-Honduras a los TdR (procesos > a USD 50,000 y Contrataciones Directas >US\$5,000)	✓	✓	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
6	Publicación Invitación a presentar EI y CVs	✓	✓	Oficial de Adquisiciones
7	Recepción de EI y CVs	✓	✓	Oficial de Adquisiciones
8	Preparación del Informe de Evaluación de Calificaciones	✓	✓	Oficial de Adquisiciones
9	Solicitud de No Objeción al Informe Calificaciones (procesos > a USD 50,000 y Contrataciones Directas > US\$5,000)	✓	✓	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
10	Notificación a la Firma Consultora o Consultor Individual con la puntuación más alta en la evaluación final, la intención de adjudicación de contrato e invitación a negociar.	✓	✓	Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES		3 CVs	Una sola fuente	RESPONSABILIDADES (Unidades Involucradas)
11	Negociación del Contrato, Acta de Negociación, Borrador de Contrato			Comisión Evaluadora
12	Solicitar la No Objeción al INVEST-Honduras (procesos > a USD 50,000 y Contrataciones Directas > US\$5,000)			Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
13	Notificación a participantes de los resultados del proceso			Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)
14	Atención a consultas / quejas			Unidad Técnica/ Oficial de Adquisiciones
15	Elaboración y gestión de firma de contrato			Oficial de Adquisiciones / Dirección Administrativa F.
16	Publicación del resultado en el Portal de HONDUCOMPRAS y otros pertinentes			Oficial de Adquisiciones
17	Enviar una copia del contrato al INVEST-Honduras			Oficial de Adquisiciones / Director de la Firma Operadora (COP)



Aplica



No Aplica

XIV. RECURSOS HUMANOS DE ACS-GAFSP

13.1. Organigrama Implementadores

Como mínimo se sugiere el siguiente organigrama²⁵:

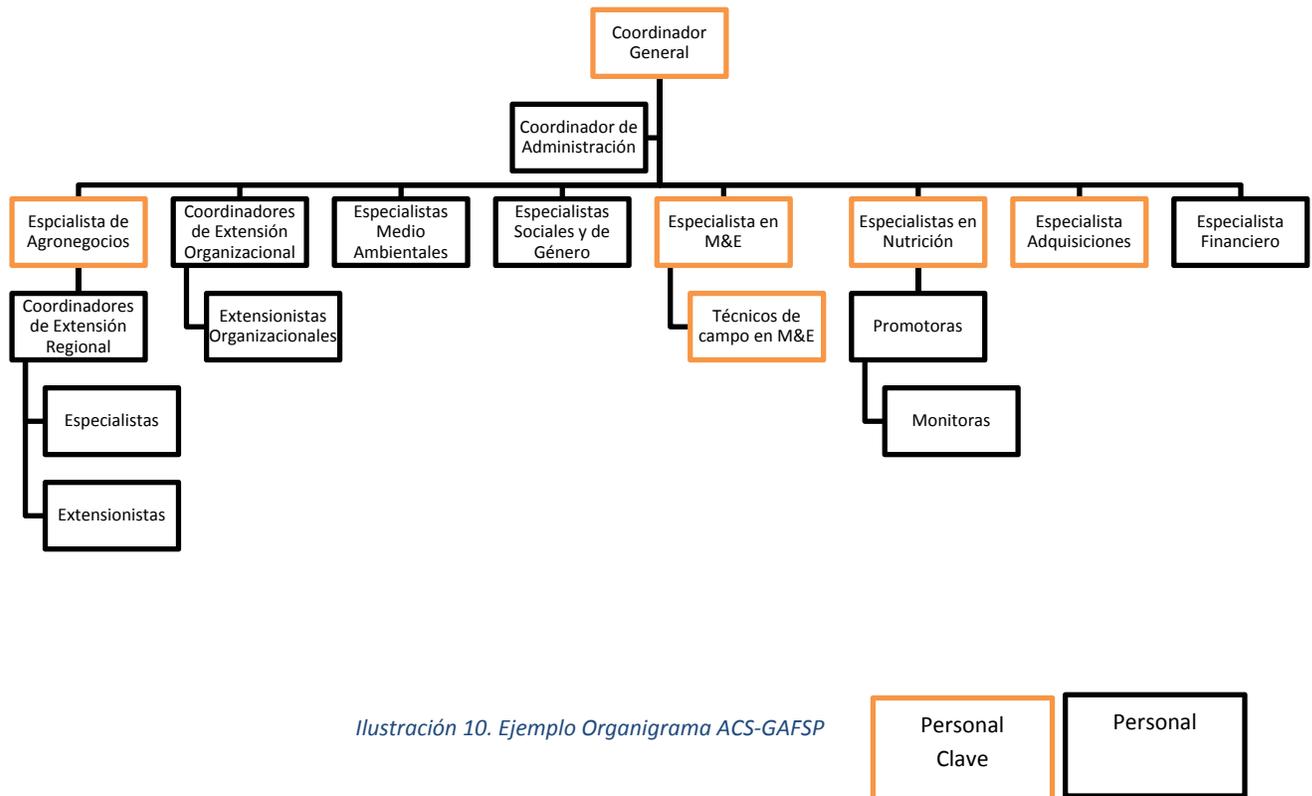


Ilustración 10. Ejemplo Organigrama ACS-GAFSP

²⁵ El organigrama define la estructura mínima requerida, arreglos finales de jerarquía y posiciones adicionales serán definidos previo implementación en campo, entre INVEST-H y los Socios de implementación.

13.2. Perfiles de personal del Socio de Implementación

Coordinador General

Calificaciones Académicas: Grado de Maestría (o superior) es Obligatorio en la agricultura, negocios, economía, economía agrícola, la gestión de la salud / sanidad pública, u otro campo relacionado / apropiado.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Al menos 15 años de experiencia laboral en crecimiento económico de áreas rurales y/o programas de desarrollo rural, con al menos diez años de experiencia en los países latinoamericanos de habla hispana..
- Experiencia como Director, Coordinador General, Jefe de Misión (u otra posición donde representa la más alta jerarquía dentro de proyecto) de al menos dos (2) proyectos de Desarrollo rural o Seguridad Alimentaria con alcance, montos y enfoques similares (asistencia a hogares en pobreza y pobreza extrema) al ACS-GAFSP
- Experiencia comprobada en administración de fondos para Subproyectos, donaciones o inversiones enfocadas al sector productivo agrícola e inversiones para hogares saludables
- Conocimiento en la gestión del ambiente, resiliencia y promoción de agricultura climáticamente inteligente.
- Se requieren habilidades de comunicación, tanto escrita como oral, se requiere historial de logros y resultados como Jefe de Grupo en otros puestos de alta en relación a ingresos y/o nutrición. Experiencia en dirección y gerencia de: contratos, personal, alianzas estratégicas.

Coordinador de Administración

Calificaciones Académicas: Administración de empresas o Licenciatura en contabilidad o más de tres años de experiencia en el área de Contabilidad de proyectos.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Mínimo 5 años en procesos administrativos ó de gerencia de proyectos.
- Conocimiento de procesos administrativos empresariales, gerencia o coordinación de proyectos económicos y sociales, entendimiento de resultados contables y financieros, administración de recursos humanos y económicos, planeación y manejo de indicadores de gestión.

Especialista de Agronegocios

Calificaciones Académicas: Grado de Maestría es Obligatorio (o superior) en Agricultura, agro negocios, economía agrícola u otro campo relacionado con actividades del Componente 1.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Por lo menos 10 años de experiencia en promoción de desarrollo de agrícola y agro negocios.
- Experiencia general mínima de 5 años en servicios de extensión agrícola o promoción de mercadeo agrícola.
- Experiencia específica de trabajo mínima 3 años, en el desarrollo de planes de negocio para el fomento de cadenas alimentarias.
- Conocimiento y experiencia de trabajo con comunidades campesinas y asociaciones productivas en la concertación, coordinación y transferencia de tecnología para la producción, cosecha, pos cosecha, transformación, comercialización de frutas y hortalizas.
- Manejo de metodologías participativas con enfoque de género.

- Conocimientos especializados derivados de cursos vinculados con el Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Gestión Ambiental.
- Al menos 2 experiencias previas que demuestren conocimiento teórico-práctico sobre los enfoques conceptuales y técnicos sobre Seguridad Alimentaria Nutricional; disponibilidad y acceso a alimentos.
- Experiencia previa en proyectos del Banco Mundial será considerada como una fortaleza.
- Se requieren habilidades de comunicación, tanto escrita como oral, se requiere historial de logros y resultados como especialista de agrícola o de agro negocios.

Coordinadores de Extensión Regional

Calificaciones Académicas: Agrónomo, o profesional de carreras afines, de preferencia con estudios de especialización en temas prioritarios en la producción de hortalizas y granos básicos, o desarrollo de proyectos de agricultura.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Experiencia de trabajo en el sector agrícola, con organizaciones de pequeños productores, y coordinación de proyectos con múltiples actores involucrados.
- Experiencia con asesoramiento técnico a grupos de productores, o sus representantes, en manejo sostenible del cultivo e incremento de la productividad.
- Experiencia con proyectos de fortalecimiento de capacidades de productores individuales, asesoría y asistencia técnica, y de extensión agrícola.

Extensionistas

Calificaciones Académicas: Formación en ingeniería agronómica o carreras afines. Cursos de especialización vinculados con desarrollo rural, seguridad alimentaria, gestión ambiental, municipal, o similares, que fortalezcan la implementación al Proyecto.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Experiencia general, mínima de cinco (5) años en desarrollo rural
- Experiencia específica, mínima de tres (3) años en labores de extensión, generación de planes de negocio y relacionamiento con organizaciones de pequeños productores
- Experiencia de trabajo con gobiernos municipales
- Conocimiento de las áreas geográficas de intervención del proyecto

Especialistas

Calificaciones Académicas: Formación en ingeniería agronómica.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Experiencia general mínima de 5 años,
- Experiencia específica de trabajo mínima 3 años, en el desarrollo de planes de negocio para el fomento de cadenas alimentarias.
- Conocimiento y experiencia de trabajo con comunidades campesinas y asociaciones productivas en la concertación, coordinación y transferencia de tecnología para la producción, cosecha, pos cosecha, transformación, comercialización de frutas y hortalizas.
- Manejo de metodologías participativas con enfoque de género
- Conocimientos especializados derivados de cursos vinculados con el Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Gestión Ambiental.

Coordinadores de Extensión Organizacional

Calificaciones Académicas: Ingeniería agronómica, licenciatura en trabajo social, especialista en desarrollo rural o carrera afín. Preferiblemente con estudios de pos grado en formulación y evaluación de proyectos socioeconómicos.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Mínimo de cinco años de experiencia profesional en la gestión de proyectos de desarrollo y el trabajo con iniciativas micro financieras en áreas rurales.
- Experiencia en el diseño e implementación de programas sociales, desarrollo territorial, planeación y participación comunitaria
- Experiencia demostrada de trabajo, directo o indirecto, con organizaciones sociales, comunitarias de mujeres, y/o étnico territoriales.
- Conocimiento de principios aplicables a los Planes de Negocios viables y sostenibles.

Extensionistas Organizacionales

Calificaciones Académicas: Profesional de Ciencias Sociales, Ciencias Agrarias o afín, con conocimiento en fortalecimiento organizacional, capacitación y/o formación de líderes de productores

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Mínimo 2 años en organización de productores con enfoque empresarial.
- Conocimiento de principios aplicables a los Planes de Negocios viables y sostenibles
- Aptitudes para coordinar, conducir, supervisar y realizar trabajo en equipo con profesionales de diversas áreas de especialidad y también con personas de diferentes estratos sociales y niveles culturales.
- Preferiblemente con experiencia en instituciones micro financieras rurales

Especialistas Medioambientales

Calificaciones Académicas: Ingeniería o Licenciatura en Ciencias Ambientales, con Maestría en Gestión Ambiental o equivalente.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Experiencia mínima de 5 años en evaluación de impactos ambientales en las diferentes etapas: perfil, pre factibilidad, factibilidad, diseño, ejecución, monitoreo y seguimiento y elaboración de análisis ambiental y viabilidad técnica.
- Experiencia en desarrollo rural, producción orgánica, sistemas de certificación y el sector de agua y saneamiento preferible.
- Experiencia en proyectos relacionados en la temática de la adaptación y mitigación del cambio climático deseable.

Especialistas sociales y de género

Calificaciones Académicas: Título universitario en ciencias sociales, alimentarias, agronomía u otras afines

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Experiencia mínima de 2 años en posiciones similares y/o trabajos con enfoque de género en proyectos de desarrollo rural y/o desarrollo alternativo
- Contar con conocimientos y experiencia en la aplicación transversal del enfoque de género en proyectos de desarrollo agrícola y/o desarrollo rural.
- Contar con conocimientos y experiencia en la aplicación de las políticas operativas sociales OP 4.10 Pueblos Indígenas y OP 4.12 Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial u otra institución multilateral o bilateral.
- Sensibilidad para identificar desigualdades de género.
- Cualidades y experiencia para negociar y relevar el tema en ambientes poco favorables.
- Experiencia en planificación, seguimiento y evaluación de acciones con criterios de género.
- Experiencia en asesoría y capacitación en género a equipos vinculados con componentes productivos en proyectos de desarrollo rural
- Manejo práctico de metodologías grupales participativas con enfoque de género, capacidad de liderazgo, de comunicación y de trabajo en equipo.

Especialista en Monitoreo y Evaluación

Calificaciones Académicas: Título universitario en ciencias económicas, ingeniería, estadística u otras afines. Preferiblemente con postgrado en economía, estadística o áreas afines.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Al menos 10 años de experiencia en diseño e implementación de sistemas de monitoreo y evaluación.
- Al menos 5 años de experiencia en diseño, implementación y administración de sistemas de monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo rural.
- Experiencia en el diseño y administración de evaluaciones de impacto y desempeño, análisis estadístico, encuestas de población, métodos participativos de recolección de datos y técnicas de revisión de calidad de datos.
- Experiencia en la utilización de programas de cómputo especializados, como ser paquetes de análisis estadístico y bases de datos (SPSS, STATA), herramientas de evaluación y en utilización de Microsoft Project.
- Preferiblemente, experiencia en implementación de sistemas de monitoreo y evaluación en proyectos de seguridad alimentaria.

Especialistas en nutrición

Calificaciones Académicas: Grado de Maestría es Obligatorio (o superior) en Salud Pública, Seguridad Alimentaria, Nutrición, u otro campo relacionado con actividades del Componente 2.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Por lo menos 10 años de experiencia en promoción de desarrollo de salud y nutrición o seguridad alimentaria.
- Contar con un mínimo 3 años de experiencia en la formulación o evaluación de programas o proyectos de seguridad alimentaria nutricional/desarrollo rural/producción agropecuaria o afines, de similar magnitud. Más de 5 años de experiencia de trabajo en coordinación o evaluación de programas o proyectos nacionales e internacionales de seguridad alimentaria nutricional/desarrollo rural/producción agropecuaria o afines, de similar magnitud.
- Al menos 2 experiencias previas que demuestren conocimiento teórico-práctico sobre los enfoques conceptuales y técnicos sobre Seguridad Alimentaria Nutricional; modelo de curso de vida; y enfoques de género e interculturalidad.

- Se requieren habilidades de comunicación, tanto escrita como oral, se requiere historial de logros y resultados como especialista de nutrición.

Promotoras

Calificaciones Académicas: Bachiller egresado de carreras sociales.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Experiencia en la promoción, capacitación para la organización en temas de salud y seguridad alimentaria
- Habilidades de sensibilización social y experiencia en trabajo comunitario

Monitoras

Calificaciones Académicas: por definir

Competencias Técnicas y Experiencia requerida: por definir

Especialista Adquisiciones

Calificaciones Académicas: Grado de Maestría obligatoria en Gestión de Proyectos o Administración de Empresas u otra rama relacionada a la administración y finanzas. Se requiere de entrenamiento específico en normativas de adquisiciones y gestión/administración de contratos.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Por lo menos 10 años de experiencia trabajando como profesional de adquisiciones.
- Amplios conocimientos y la comprensión de las mejores prácticas en los procedimientos de contratación, administración de proyectos y el seguimiento y la gestión de contratos.
- Experiencia demostrada con socios internacionales en desarrollo y aplicación de directrices y procedimientos de contratación – especialmente bancos multilaterales.
- Experiencia previa en proyectos del Banco Mundial será considerada como una fortaleza.

Especialista Financiero

Calificaciones Académicas: Grado de Maestría obligatoria en Finanzas o Similares u otra rama relacionada a la administración y finanzas. Se requiere de experiencia específica en administración financiera de proyectos.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Por lo menos 10 años de experiencia trabajando como profesional de administración de proyectos.
- Amplios conocimientos y la comprensión de las mejores prácticas en los procedimientos administrativos y financieros, presupuestos, control y ejecución de gastos.
- Experiencia demostrada en la contabilidad de proyectos de inversión, flujos financieros y reportes financieros.
- Experiencia en trabajos similares con socios internacionales en desarrollo especialmente bancos multilaterales.

Experiencia previa en proyectos del Banco Mundial será considerada como una fortaleza.

13.3. Perfiles personal INVEST-H

El personal de ACS - GAFSP estará constituido por:

- Director
- Especialista en Asistencia Técnica e Innovación Tecnológica
- Especialista Principal de Agronegocios
- Especialista Social/Género.
- Especialista Senior en Salud y Nutrición
- Especialista Senior de Adquisiciones
- Especialista Senior de Monitoreo y Evaluación
- Especialista Financiero
- Especialista Ambiental

El perfil y funciones básicas del personal se detallan a continuación:

Director de la ACS

Perfil General:

Ella/él será un profesional superior con entendimiento y profunda destreza en políticas y programas de desarrollo rural sostenible y seguridad alimentaria. Ella/el tendrá capacidad de dirigir personal gerencial financiero y operacional, así como especialistas técnicos. Esta posición contribuye a la formulación de estrategias, análisis y políticas. El Profesional interactúa con clientes a nivel político y muy frecuentemente con oficiales de contraparte en el Gobierno de Honduras u otras organizaciones. El Director ACS será la contraparte directa del Gerente de Proyecto en el Banco Mundial. El ó ella tienen un conocimiento sólido base sobre implementación y desarrollo de programas en consulta cercana con el sector privado, municipalidades y otros donantes.

El profesional deberá tener al menos 15 años de experiencia laboral comprobada a nivel nacional e internacional. Deberá tener fluidez en idioma español e inglés.

Funciones básicas de la posición:

- Liderar la implementación de todos los componentes y actividades del Proyecto.
- Establecer y mantener redes con entidades gubernamentales, agencias y Organizaciones no Gubernamentales involucradas en sectores de agricultura y seguridad alimentaria.
- Supervisar el equipo ACS, incluyendo al especialista del sector y al personal de apoyo transversal (M&E, Finanzas, Transporte) en coordinación con el director correspondiente de cada área.
- Preparar y supervisor la preparación de TdR para la adquisición de trabajos, bienes y servicios de consultoría del proyecto, en coordinación con el Especialista de Adquisiciones.
- Asegurar la oportuna adquisición y entrega de trabajos, bienes y servicios de consultoría del proyecto, en coordinación con el Especialista de Adquisiciones
- Monitorear el rendimiento de proveedores y contratistas del proyecto.
- Preparar reportes de progreso mensuales, trimestrales y anuales del proyecto, en coordinación con el Especialista de Monitoreo y Evaluación.

- Preparar reportes trimestrales a presentarse al Director del Consejo Directivo de INVEST-H.
- Repasar, revisar y aprobar reportes y entregables de cada implementador del proyecto, recomendando acciones a tomar cuando los trabajos estén fuera de tiempo.
- Aprobar las solicitudes de pago presentados por contratistas e implementadores.
- Liderar delegaciones de alto nivel para demostrar el avance en el programa.

Especialista en Asesoría Técnica e Innovación Tecnológica

Perfil General:

Bajo la dirección del Director de ACS, ella/el / estará encargado de supervisar el proceso de extensión y asistencia técnica agrícola. El titular apoyará la consecución de los resultados agrícolas establecidos para el Proyecto ACS, como se presenta en documentos estratégicos aprobados.

Funciones básicas del puesto:

- Desarrollar planificaciones mensuales en conjunto con el equipo de agentes de extensión.
- Apoyar en la supervisión de las actividades directas entre los agentes extensionistas y los productores agrícolas.
- Programar y supervisar los eventos de capacitación combinado con visitas de campo y desarrollo de consultas individuales a productores.
- Dimensionar, planificar y supervisar la eficiencia de los usos de los medios de comunicación (materiales impresos, bibliotecas de aprendizaje, etc.) que permita apoyar a los productores
- Supervisar los monitoreos llevados a cabo por los agentes de extensión y procesos de formación de grupos de agricultores vinculados con cooperativas
- Elaborar informes mensuales técnicos del desarrollo y avances de las actividades programadas.
- Visitas periódicas a productores agrícolas y pecuarios atendidos por el programa desarrollando consultas individuales o a grupos organizados.
- Revisar las propuestas de sub - proyectos presentados a través de los socios de implementación.

Especialista Principal de Agro negocios

Perfil General:

Bajo la dirección del Director de ACS, él/ella será responsable de diseñar e implementar el sistema de seguimiento comercial y financiero del Proyecto de Seguridad Alimentaria ACS, que permita a los diferentes actores participantes realizar vinculaciones positivas a fin de generar alianzas comerciales y agrícolas. A la vez facilitar con el equipo técnico, la formulación de planes de negocios y ejecución de los recursos de ACS con la finalidad de lograr que los participantes se capitalicen a través de inversiones, capital de trabajo y capacitación.

Funciones básicas del puesto:

- Facilitar la labor del implementador en la elaboración de proyectos y solicitudes de inversión, poniendo en correspondencia las capacidades de selección de participantes con las de formulación de proyectos viables.
- Participar con el equipo técnico de la alianza en la divulgación e información sobre las características y formas como los diversos actores pueden participar en ACS.
- Capacitar y asistir a los técnicos del implementador y a las instituciones participantes en metodologías simplificadas de formulación de planes de negocio.
- Acompañar el proceso de preparación de planes de negocio, garantizando el control de calidad de los mismos.
- Revisar las propuestas de sub - proyectos presentados a través de los socios de implementación.
- Facilitar y evaluar los aspectos técnicos de la ejecución del Proyecto y asegurar que los resultados se logran de una manera consistente con los mecanismos de implementación acordados.
- Mantener un contacto regular con sus homólogos y hacer recomendaciones para las modificaciones y mejoras necesarias al Manual del Proyecto para facilitar el logro de los objetivos.
- Mantener permanente y oportunamente informado al Director de la ACS de la situación de la ejecución en que se encuentran los planes de negocios a fin de tomar medidas oportunas.
- Acompañar al equipo técnico en el control de calidad de la población meta de la ACS.
- Llevar control de las inversiones a los diferentes proyectos.
- Apoyar el diseño de productos e instrumentos financieros que permitan el logro de cofinanciamiento de planes de negocios.
- Revisar, ajustar e implementar los instrumentos financieros del proyecto: Manual Operativo y Reglamento de Donaciones.
- Asistir al Director del ACS en la supervisión de proceso de utilización de donaciones y repago de préstamos cuando así se requiera.
- Realizar otras tareas asignadas por el Director de la ACS.

Especialista Social/Género

Perfil General:

El /la Especialista Social/Género se encargará de apoyar la gestión de la ACS en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en estos Términos de Referencia, de acuerdo a lo estipulado en el Manual Operativo, Marco de Gestión Socio Ambiental, Marco de Políticas de Reasentamientos Involuntarios (OP 4.12), Marco de Participación de Pueblos Indígenas (OP 4.10), y demás documentos relacionados al Proyecto. Específicamente, coordinar las actividades de socialización de los procesos y actividades llevados a cabo por el Proyecto ACS, con equitativa participación de hombres y mujeres con relación a derechos, beneficios y oportunidades de participación y administración de recursos y bienes en el área de influencia del proyecto, estableciendo mecanismos que permitan promover la gestión integral de desarrollo local, y fortalecimiento del desempeño activo de un rol de actores, además de participantes de las oportunidades de participación social que se contemplan en el Proyecto.

Funciones básicas de la posición:

- Facilitar la coordinación entre el INVEST-H / MCA.-H, las municipalidades, los patronatos y organizaciones sociales, mediante estrategias de Socialización, para agilizar los procesos de Gestión de Desarrollo Local, bajo un eje transversal de Equidad de Género.
- Preparar estrategias a fin de que la población en forma integral, se incorpore al proceso de Caracterización e Institucionalización del Proyecto ACS, en los municipios intervenidos por el Proyecto.
- Responsable de la implementación, seguimiento, monitoreo y control de lo siguiente: a) aspectos sociales del Marco de Gestión Ambiental y Social y b) Estrategia de Equidad de Género
- Brindar insumos actualizados de interés social y económico, a ser tenidos en cuenta en una permanente adecuación de la estrategia de comunicación de Proyecto ACS, que propicie un claro entendimiento y una percepción aceptable por parte de los y las beneficiarias a nivel local, regional y nacional, con enfoque multicultural.
- Acompañar la implementación del sistema institucional para la resolución de posibles quejas y reclamos.
- Llevar el control y seguimiento de los indicadores sociales y de género de Proyecto ACS.
- Acompañar el diseño e implementación de metodologías de Proyecto ACS para que las condiciones y expectativas de las mujeres estén consideradas en los procesos.
- Revisar las propuestas de sub - proyectos presentados a través de los socios de implementación.

Especialista Senior en Salud y Nutrición

Perfil general:

Bajo la supervisión del Director de la ACS, el Especialista en Salud y Nutrición orientará la labor de la ACS en el manejo de los temas transversales y garantizará la integración en todos los proyectos de agricultura. Ella / él tendrá experiencia especializada en el diseño y el seguimiento y el desarrollo estratégico de los programas relacionados al tema de salud. Estos incluyen, pero no se limitan necesariamente a, las actividades relacionadas con la salud materno-infantil, planificación familiar, nutrición, agua y saneamiento, y una variedad de actividades de mejora de los sistemas de salud. Un mayor énfasis se dará a la integración de las actividades de nutrición y la salud a las actividades agrícolas.

Funciones Básicas de la Posición:

- Proporcionar orientación técnica a los contratistas y concesionarios, y orientar la formulación de planes de trabajo de los contratistas / participantes en apoyo a la implementación del ACS.
- Supervisar la ejecución de los planes de trabajo de contratistas para garantizar que las actividades se implementan y los presupuestos se ejecutan según lo previsto; que las actividades están logrando los resultados previstos, mensurables, que las lecciones aprendidas se incorporen a las actividades futuras, y que las intervenciones exitosas están institucionalizados, centralmente y localmente.

- Supervisar el trabajo de los contratistas, garantizando su enfoque en las prioridades estratégicas de los organismos financieros y del GDH, con funcionarios del gobierno central, con oficiales departamentales del Ministerio de Salud y con los gobiernos municipales.
- Identificar las oportunidades para el desarrollo del programa.
- Dirigir evaluaciones técnicas como base para las inversiones en nutrición.
- Evaluar las propuestas técnicas para la consideración ACS.
- Revisar las propuestas de sub - proyectos presentados a través de los socios de implementación.

Especialista Senior de Adquisiciones

Perfil General:

El Especialista Senior en Adquisiciones gestionará, ejecutará y coordinará las tareas relacionadas con la adquisición de bienes, servicios y obras civiles para la implementación del Proyecto de ACS.

Funciones básicas de la posición:

- Preparar el PAC detallado y exhaustivo que incluya todos los procesos para los cuales se ha planificado hacer un proceso licitatorio, pedido de propuestas o invitaciones a cotizar en los primeros dieciocho meses de la implementación del Programa, derivado del respectivo POA.
- Cargar el PAC en el Sistema para la Ejecución de Planes de Adquisición así como gestionar su no objeción a través de SEPA y actualización permanente.
- Preparar y publicar el Anuncio General de Adquisiciones así como los Anuncios Específicos de Adquisición correspondientes a cada proceso licitatorio o de consultoría.
- Elaborar los documentos de licitación, invitaciones a cotizar, pedidos de propuesta, y solicitudes de expresión de interés.
- Recibir ofertas, propuestas, cotizaciones y/o expresiones de interés, y custodiar de manera celosa y apropiada las mismas.
- Coordinar la apertura de ofertas y/o propuestas de manera que se cumpla lo establecido en las normas aplicables.
- Coordinar con el panel evaluador los mecanismos de evaluación y o comparación de ofertas o propuestas asegurando el cumplimiento de las normas aplicables. A cada etapa del proceso
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a cada proceso y gestionar la solicitud de no objeción para
- Preparar y gestionar la adjudicación de contratos.
- Gestionar, ejecutar y coordinar las tareas relacionadas con la adquisición de bienes, servicios y obras civiles para la implementación del Proyecto.
- Asistir en la preparación del manual de operaciones en temas relacionados con adquisiciones, y los procesos de contratación.
- Brindar asistencia en la mejora e implementación del sistema de administración contratos.
- Mantener un registro y archivo debidamente documentado de cada proceso y su asegurar la debida custodia de los documentos propios de los diferentes procesos.

- Proporcionar asesoramiento sobre las actividades de adquisición del proyecto, incluyendo la revisión de los contratos relacionados con la adquisición de bienes, obras de infraestructura y servicios.
- Proteger a la actividad de contratación de fraudes, despilfarros y abusos, y garantizar que los procesos de adquisiciones se llevan a cabo en consonancia con las Normas aplicables y la legislación hondureña, y los términos del contrato con el Gobierno.

Especialista Senior de Monitoreo y Evaluación

Perfil General:

El Especialista M & E se encargará de supervisar, dar seguimiento, analizar y evaluar a lo largo de la vida del proyecto, incluyendo la recopilación de datos, el diseño de la metodología de evaluación y los métodos de recopilación de datos y protocolos participativos y técnicas de verificación de calidad de datos. Él o ella serán responsable del diseño, desarrollo de la calidad y la producción de todos los informes de evaluación y evaluaciones, encuestas y estudios así como de la prueba de hipótesis de desarrollo. Esto incluye el diseño de la metodología de evaluación y los métodos de recopilación de datos y protocolos participativos para el rendimiento y las evaluaciones de impacto. Él o ella también coordinarán con terceros evaluaciones de impacto. El titular deberá tener fluidez en inglés y español.

Funciones básicas de la posición:

- El Especialista M & E tiene responsabilidad primordial en el desarrollo y ejecución del Plan de Seguimiento de Proyectos (PMP), y coordina con los organismos financieros la revisión y perfeccionamiento del PMP y las metas.
- Dirigir la ejecución de todos los proyectos de sistemas de M & E (recolección de datos, elaboración, verificación, control de calidad, análisis, presentación de informes y almacenamiento de datos) basado en el PMP y el plan de trabajo.
- Diseñar, desarrollar e implementar el SPC. Es responsable de promover el uso y resolver, con el apoyo de las demás unidades del proyecto, las denuncias o quejas emitidas por parte de la ciudadanía.
- Refinar, desarrollar y poner en práctica nuevos procedimientos e instrumentos que sean necesarios para ser utilizados en la realización de evaluaciones de M & E.
- Trabajar con especialistas técnicos para apoyar el monitoreo del cumplimiento ambiental de las actividades del proyecto, de acuerdo con las regulaciones ambientales y examen ambiental inicial para proyectos específicos (IEE) y Mitigación Ambiental y Plan de Monitoreo (MAPM).
- Llevar a cabo la capacitación del personal en temas como los indicadores PMP, objetivos y métodos de recopilación de datos.
- Establecer los mecanismos y procedimientos de Monitoreo y de Evaluación para la recopilación de datos de campo para los informes mensuales, trimestrales y anuales.
- Proporcionar apoyo al Director del Proyecto ACS y especialistas técnicos que sean necesarios para integrar el PMP en la aplicación de todas las actividades del proyecto.

Especialista Financiero

Perfil General

El Especialista en Financiero facilitará los aspectos administrativos y financieros del Proyecto. El especialista tendrá un conocimiento y comprensión de los principios financieros y de contabilidad generalmente aceptados, teorías, prácticas y terminología a fondo. Él o ella tendrán conocimiento de las leyes, reglamentos y procedimientos administrativos, financieros y contables, así como un conocimiento exhaustivo de control de los fondos, el presupuesto y los pagos. La posición reportará al Director de ACS. El titular deberá ser fluido en inglés y español. Experiencia previa en proyectos del Banco Mundial será considerada como una fortaleza.

Funciones básicas de la posición:

- Supervisión de la gestión del proyecto en relación a la funciones financieras y de reportes para garantizar el cumplimiento de los términos del convenio;
- Supervisión de las finanzas, la contabilidad y la información financiera del proyecto;
- Supervisar la preparación y presentación de estados financieros y otros informes de contabilidad y de costos a remitir al Banco Mundial;
- Garantizar la adherencia a políticas y procedimientos financieros y contables del Banco Mundial;
- Proporcionar capacitación y orientación a los gerentes financieros de subcontratación y campo en la gestión de los gastos del proyecto con el plan de trabajo anual y el presupuesto del contrato, según sea necesario;
- Coordinar y consolidar la proyección de los gastos mensuales, trimestrales y anuales y preparar las estimaciones en trámite para el proyecto;
- Asegurar sistemas apropiados y procedimientos oportunos, eficaces y costo-efectivos en la gestión de flujo de caja, pagos a proveedores y preparación de presupuestos a fin de realizar apropiadamente los desembolsos de fondos del proyecto, contabilidad, presupuesto e informes de proyecto, teniendo los controles internos adecuados.

Especialista Ambiental

Perfil general:

Bajo la supervisión del Director de la ACS, el Especialista Ambiental orientará la labor de la ACS garantizando la integración de la temática socio-ambiental en el proyecto. Ella / él tendrá experiencia en el diseño e implementación de diagnósticos y evaluaciones ambientales, planes de manejo, medidas de mitigación y planes de gestión ambiental en proyectos de desarrollo rural. Además, tendrá conocimientos y experiencia en el cumplimiento de políticas y guías socio-ambientales de organismos de cooperación.

Funciones Básicas de la Posición:

- Apoyo y supervisión de la gestión socio-ambiental del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos en el MGAS.
- Monitorear y verificar la aplicación de los estándares de calidad ambiental en la ejecución de los sub-proyectos conforme a las especificaciones técnicas ambientales del

MGAS así como cualquier consideración ambiental establecida en el Convenio de Donación y contratos de servicios firmados con los contratistas del Proyecto.

- Apoyar y verificar la aplicación de la Legislación Ambiental Nacional y las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial, durante la planificación, diseño, construcción, operación y cierre de las obras del Proyecto ACS-GAFSP.
- Verificar y guiar en campo las medidas de control ambiental descritas en los contratos de medidas de mitigación, planes de manejo y guías ambientales.
- Desarrollar e implementar instrumentos de gestión ambiental y social con los Consultores y actores locales involucrados, incluyendo capacitación relacionada.
- Revisar las propuestas de sub - proyectos presentados a través de los socios de implementación asegurando la inclusión de las salvaguardas ambientales.

Especialista Senior de Adquisiciones

Perfil General:

El Especialista Senior en Adquisiciones gestionará, ejecutará y coordinará las tareas relacionadas con la adquisición de bienes, servicios y obras civiles para la implementación del Proyecto de ACS-GAFSP. El Profesional deberá tener fluidez en inglés y español. El Especialista Senior de Adquisiciones contará con (i) Licenciatura relevante, más educación especializada en adquisiciones y manejo de contratos, (ii) por lo menos 10 años de experiencia trabajando como profesional de adquisiciones en emisión y gestión de contratos, (iii) amplios conocimientos y comprensión de las mejores prácticas en los procedimientos de contratación, administración de proyectos y el seguimiento y la gestión de contratos y (iv) experiencia comprobada de trabajo con socios internacionales para el desarrollo y la aplicación de las directrices y procedimientos de adquisiciones - especialmente para donantes multilaterales.

Funciones básicas de la posición:

- Gestionar, ejecutar y coordinar las tareas relacionadas con la adquisición de bienes, servicios y obras civiles para la implementación del Proyecto.
- Planificar, programar y priorizar las funciones de adquisición, incluyendo los planes para la adquisición eficiente y eficaz de los bienes y servicios.
- Brindar asistencia en la preparación de los documentos de licitación, manual de operaciones de adquisiciones, sistema de impugnación, los procesos de contratación y las plantillas, los planes de adquisiciones, planes de implementación de contratación y los informes de rendimiento de estos servicios de información.
- Brindar asistencia en la mejora e implementación del sistema de administración contratos.
- Gestionar todo el proceso de adquisición y ejecutar el día a día las funciones de adquisición , tales como : verificar las especificaciones técnicas o términos de referencia , preparar y poner en marcha los documentos de licitación , organizar y facilitar las visitas o conferencias licitantes , responder a las consultas o peticiones de escritos aclaraciones , facilitar el panel de evaluación , preparación de informes de evaluación , realizar un análisis de razonabilidad de precios, facilitar las negociaciones de contratos , preparación y adjudicación de contratos

, de informes sobre la adjudicación de contratos y organizar sesiones informativas con los oferentes.

- Proporcionar los servicios de gestión de contratos, incluyendo la organización de una inspección adecuada, asegurando el cumplimiento de los términos y condiciones de los contratos, de las demoras, la solución de problemas, la asistencia en las modificaciones contractuales, y la garantía de ejecución de las obras y la entrega de las mercancías.
- Asegurar que todas las aprobaciones y registros de adquisiciones se mantienen guardados bajo seguridad y archivados de forma adecuada.
- Apoyar con la gestión y resolución de los reclamos.
- Proporcionar asesoramiento sobre las actividades de adquisición del proyecto, incluyendo la revisión de los contratos relacionados con la adquisición de bienes, obras de infraestructura y servicios.
- Asegurar que todas las actividades de compra se llevan a cabo de una manera totalmente profesional, transparente y ética, y de acuerdo con la normativa de contratación y las condiciones de la concesión y el acuerdo de ejecución.
- Proteger a la actividad de contratación de fraudes, despilfarros y abusos, y garantizar que los procesos de adquisiciones se llevan a cabo en consonancia con la legislación hondureña, y los términos del convenio con el Banco Mundial.

Coordinador Regional

Perfil General: Bajo la supervisión del Director de la ACS, él/ella será responsable de coordinar las actividades del ACS – GASFP en la regional Sur (Choluteca). El Coordinador Regional debe ser Agrónomo, o profesional de carreras afines, de preferencia con estudios de especialización en temas prioritarios en la producción de hortalizas y granos básicos, o desarrollo de proyectos de agricultura. Tener experiencia de trabajo en el sector agrícola, con organizaciones de pequeños productores, y coordinación de proyectos con múltiples actores involucrados; Experiencia con asesoramiento técnico a grupos de productores, o sus representantes, en manejo sostenible del cultivo e incremento de la productividad; y experiencia con proyectos de fortalecimiento de capacidades de productores individuales, asesoría y asistencia técnica, y de extensión agrícola.

Funciones Básicas de la Posición:

1. Apoyar y brindar control de calidad al proceso de identificación e incorporación de beneficiarios al Proyecto que incluye la identificación de aliados para el establecimiento de sinergias que permita la consecución de los sub proyectos.
2. Supervisar, apoyar y ejercer control de calidad del proceso de formulación de sub proyectos por parte de los implementadores.
3. Mantener estrechas relaciones de coordinación con los actores participantes en el Proyecto en lo relativo al seguimiento a los sub proyectos.
4. Gestionar alianzas estratégicas con otros programas, proyectos, instituciones o aliados comerciales, presentes en su zona de trabajo en apoyo a los sub proyectos para la complementariedad de recursos financieros para inversiones o para acciones de capacitación.
5. Supervisar y ejercer control de calidad de los servicios de asistencia técnica brindados por los implementadores.
6. Apoyar y dar seguimiento a la ejecución de los sub proyectos incorporados al Proyecto.
7. Velar por la calidad de las inversiones realizadas por el implementador.

8. Apoyar y coordinar en su región todas las acciones y actividades relacionadas con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto verificando la calidad de las inversiones en el terreno.
9. Preparar informes técnicos trimestrales del estado de situación de los sub proyectos a su cargo.
10. Coordinar con el resto del equipo técnico de la ACS-GASFP las diferentes estrategias o actividades a desarrollar en la zona.
11. Administrar con transparencia los recursos financieros asignados para el funcionamiento de la oficina Regional del Proyecto, liquidando periódicamente la ejecución de los mismos
12. Otras actividades asignadas de acuerdo a su formación profesional.

Técnico en M&E con Énfasis en Nutrición y Salud

Bajo la supervisión del Coordinador Regional del Proyecto, del Coordinador del Componente II de ACS-GAFSP y en coordinación con los socios de implementación, el Técnico en M&E con Especialidad en Salud y Nutrición facilitará el seguimiento y control de calidad a la implementación y gestión sistemática de la información del componente II Educación Nutricional e Higiene dentro del Hogar de la ACS - GAFSP. Ella / él tendrá experiencia especializada en el diseño y el seguimiento y el desarrollo estratégico de los programas relacionados al tema de salud, grado en un campo de la salud, preferentemente relacionado con la nutrición, por lo menos 5 años de experiencia profesional, incluida la experiencia significativa en la gestión de campo en programas de nutrición, excelentes habilidades de coordinación entre actores, capacidad para redactar informes, capaz de trabajar de forma independiente, así como en equipo, disponibilidad para residir en Cholulteca.

Funciones Básicas de la Posición:

- Proporcionar orientación técnica a los contratistas y concesionarios, y orientar la formulación de planes de trabajo de los contratistas / beneficiarios en apoyo a la implementación del ACS-GAFSP.
- Supervisar la ejecución de los planes de trabajo de contratistas para garantizar que las actividades se implementan y los presupuestos se ejecutan según lo previsto; que las actividades están logrando los resultados previstos, mensurables, que las lecciones aprendidas se incorporen a las actividades futuras, y que las intervenciones exitosas están institucionalizados, centralmente y localmente.
- Supervisar el trabajo de los contratistas, garantizando su enfoque en el contrato con los aliados de implementación y su vínculo con el logro de los indicadores del proyecto facilitando la interacción con los actores locales vinculados al proyecto en el tema.
- Identificar las oportunidades locales para el desarrollo del programa.
- Apoyar las evaluaciones técnicas como base para las inversiones en nutrición.

Técnico M&E Con Especialidad en Agronegocios

Perfil General: Bajo la supervisión del Coordinador Regional del Proyecto, del coordinador de componente I y en coordinación con los socios implementadores, él/ella será responsable de facilitar el seguimiento y control de calidad a la implementación en campo del componente I. El Técnico en Agro negocios debe tener formación en ingeniería agronómica o carreras afines. Cursos de especialización vinculados con desarrollo rural, seguridad alimentaria, gestión ambiental, municipal, o similares, que fortalezcan la implementación al Proyecto. Tener experiencia general, mínima de cinco (5) años en desarrollo rural; Experiencia específica, mínima de tres (3) años en labores de extensión, generación de planes de negocio y relacionamiento con organizaciones de pequeños productores; Experiencia de trabajo con gobiernos municipales; Conocimiento de las áreas geográficas de intervención del proyecto.

Funciones básicas del puesto:

- Seguimiento y verificación al cumplimiento de los indicadores del Proyecto.
- Control de calidad de las inversiones en el campo para el componente I Producción de Alimentos y Generación de Ingresos.
- Facilitar la labor del implementador para hacer los arreglos de campo, para la elaboración de planes de negocios/ seguridad alimentaria y solicitudes de inversión, poniendo en correspondencia la selección de participantes con las de formulación de sub proyectos.
- Participar con el equipo técnico de la alianza en la divulgación e información sobre las características y formas como potenciales beneficiarios pueden participar en ACS-GASFP.
- Asistir a los técnicos del implementador en la ejecución de subproyectos con base al Manual Operativo del Proyecto.
- Acompañar el proceso de preparación de planes de negocio y planes de seguridad alimentaria, garantizando el control de calidad de los mismos.
- Mantener un contacto regular con los técnicos en campo del implementador y beneficiarios para promover recomendaciones para las modificaciones y mejoras necesarias al Manual del Proyecto para facilitar el logro de los objetivos.
- Mantener permanente y oportunamente informado al Coordinador Regional de la situación de la ejecución en que se encuentran los sub proyectos.
- Acompañar al implementador en el control de calidad de la elegibilidad de los beneficiarios.
- Llevar control de las inversiones a los diferentes sub proyectos por fuente de financiamiento.
- Apoyar a los implementadores en la aplicación de los instrumentos financieros del proyecto: Manual Operativo y Manual de Donaciones.
- Asistir en la supervisión de proceso de utilización de donaciones y repago de préstamos cuando así se requiera.
- Realizar otras tareas asignadas por el Coordinador Regional.

XV. ANEXOS

- 14.1. Marco de resultados ACS-GAFSP
- 14.2. ACS-GAFSP Indicator spreadsheet
- 14.3. Modelo de priorización de la inversión en SAN a nivel municipal
- 14.4. Ficha Socioeconómica del Programa de Asignación Familiar
- 14.5. Plan de Comunicación Social
- 14.6. Estrategia y Plan de Género
- 14.7. Plan de Sostenibilidad de la ACS
- 14.8. Sub Proyectos Agrícolas Bajo Planes de Negocios
- 14.9. Documentos de apoyo “Marco de Resultados, Indicadores, ICO, Base de datos de participantes y Entorno de organización de productores”
- 14.10. Sub Proyectos Agrícolas Bajo Planes de Seguridad Alimentaria
- 14.11. Sub Proyectos de Nutrición Comunitarios
- 14.12. Sub Proyectos de Higiene del Hogar
- 14.13. Principios de Sub proyectos ACS-GAFSP
- 14.14. Modelo de Acuerdo para Sub Proyectos
- 14.15. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- 14.16. Plan de cuentas
- 14.17. Términos de referencia auditorias
- 14.18. Normas Aplicables
- 14.19. Costos de Administración del Proyecto